

**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO EXCEPCIÓN

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2013

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2013-00154-00.

CLASE DE ACCIÓN: CONTRACTUAL

DEMANDANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

DEMANDADO: TODOMAR CHL MARINA SAS.

ESCRITO DE TRASLADO: EXCEPCIONES, PRESENTADAS POR LA ACCIONADA TODOMAR CHL MARINA SAS.

OBJETO: TRASLADO EXCEPCIÓNES.

FOLIOS: 477-804.

Las anteriores excepciones presentadas por la parte demandada- *TODOMAR CHL MARINA SAS*, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011; Hoy, Quince (15) de Octubre de Dos Mil Trece (2013) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

477

Señor doctor
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
Magistrado Ponente
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
E. S. D.

REF: Medio de control: controversias contractuales
Accionante: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Accionada: TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.
Radicación: 13-021-23-33-000-2013-00154-00

HÉCTOR HERNÁNDEZ AYAZO, mayor, de este domicilio, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.052.156, abogado poseedor de la tarjeta profesional número 1.395 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder que me viene conferido por TODOMAR CHL MARINA S.A.S. procedo a contestar la demanda de restitución que contra ella ha presentado la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES (en adelante referida simplemente como la "AGENCIA LOGÍSTICA").

I.- DEMANDADO QUE CONTESTA, DOMICILIO Y REPRESENTACIÓN

Contesta la demanda TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.S., Nit. 806003144-1, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Cartagena. En adelante en este escrito la dicha sociedad será denominada simplemente "TODOMAR".

Es representante legal principal de dicha sociedad el señor CARLOS H. LONDOÑO BOTERO, mayor, domiciliado en Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.077.689.

Es apoderado judicial principal de la demandada el suscrito abogado HÉCTOR HERNÁNDEZ AYAZO, de particularidades arriba dichas, y es apoderado suplente el abogado GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ ARRIETA, mayor, de este domicilio, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.024.597 y titular de la tarjeta profesional número 52.984 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

II.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

TODOMAR se opone a todas las pretensiones de la demanda.

Solicita que en la sentencia definitiva se desechen todas las pretensiones y se condene en costas y gastos a la demandante.

478

III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Al hecho 1: Es cierto.

Al hecho 2: Es cierto.

Al hecho 3: Es cierto.

Al hecho 4: Es cierto.

Al hecho 5: Es cierto.

Al hecho 6: Es cierto.

Al hecho 7: Es cierto que se pactó un término inicial de cinco años y la posibilidad de prorrogar el contrato. No es exacto decir que se ha prorrogado por dos términos sucesivos, en verdad ha operado por dos veces la renovación en los términos del Código de Comercio, renovación que ha pretendido ser desconocida por la parte arrendadora, primero el FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL (en adelante simplemente "FONDO ROTATORIO") y luego la AGENCIA LOGÍSTICA como se probará en el curso del proceso.

Al hecho 8: Conforme al contrato de 1 de julio de 1997 el inmueble arrendado se distingue por los siguientes linderos: por el Norte, limita con las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cartagena; por el Oriente, con la Bahía de Cartagena; por el Sur con otra parte del lote dada "en usufructo a la Esso Colombiana". Además, aunque no se expresa en el contrato, en la realidad linda por el Occidente con la Avenida San Martín que conduce del barrio de Bocagrande al centro histórico de Cartagena.

Al hecho 9: Es cierto la cláusula sexta indica la destinación del inmueble.

Al hecho 10: No es cierto. El contrato versa sobre un terreno comprendido entre unos linderos determinados. La cabida se señaló como una referencia, pero no fue el elemento determinante para la identificación del inmueble objeto de arrendamiento. El arrendador está obligado a entregar lo comprendido en los linderos, ya que no se expresó medida de cada uno de ellos.

Al hecho 11: Es cierto que con abuso de posición dominante el entonces FONDO ROTATORIO pretendió determinar de manera unilateral el canon de arrendamiento, condesprecio por los derechos del arrendatario. El FONDO ROTATORIO quiso desconocer que un contrato es ley para las partes y que la fijación de un canon más allá de las estipulaciones contractuales es una modificación que requiere el concurso de voluntades.

TODOMAR estuvo siempre dispuesto a discutir un incremento razonable del precio del arrendamiento, pero el FONDO ROTATORIO fue intransigente y rechazó toda opción distinta a su voluntad.

La ley mercantil, ley que rige el contrato que origina la relación jurídica materia de examen en este litigio, tiene previsto que a falta de acuerdo entre las partes se recurra a la justicia para la fijación del nuevo canon. "Las diferencias que ocurran entre las partes en el momento de la renovación del contrato de arrendamiento se decidirán por el procedimiento verbal, con intervención de peritos" (art. 519 del C. Co.)

Siempre el FONDO ROTATORIO quiso proceder como si la relación contractual fuese una relación de superior militar a subalterno pasando por alto los derechos del arrendatario.

Por eso, a partir de la no aceptación por parte del arrendatario de imposiciones por el FONDO ROTATORIO el estamento Armada Nacional con desvío de poder inició un hostigamiento permanente contra TODOMAR para obstaculizarle el desarrollo de su objeto social y la cabal explotación de la actividad de marina comercial. Así se probará en el curso del proceso.

Al hecho 12: No conoce la demandada ese levantamiento topográfico ni tuvo oportunidad de controvertirlo.

Al hecho 13: Es cierto. Es cierto que meses después de ocurrida la primera renovación del contrato, el FONDO ROTATORIO recurrió a la vía judicial para la determinación del canon de arrendamiento, sometándose así a la ley.

Al hecho 14: Siempre han existido requerimientos extemporáneos o reñidos con las previsiones de la ley mercantil como se probará en el proceso y surge de las fechas de las mismas comunicaciones.

Así, al rompe, se observa que los oficios enviados en 16 de enero, 1 de marzo, 22 de marzo y 13 de abril de 2012 no tenían la temporaneidad exigida por la ley para un desahucio que pretendiera poner fin al arrendamiento en 1 de julio siguiente.

Así, al rompe se advierte que los oficios de 4 de abril de 2011 son comunicaciones internas que nunca fueron enviadas al arrendatario TODOMAR, luego no pueden tener valor de desahucio, pues éste implica una notificación al arrendatario.

Al hecho 15: Tiene el mismo sentido que el anterior hecho y se repite: muchas han sido las comunicaciones de la arrendadora pretendiendo dar por terminado el arrendamiento en contra de las previsiones contractuales y de la ley.

Así, las comunicaciones de 5 de enero, 18 de enero, 10 de mayo, 27 de mayo y 27 de junio de 2002 pecan por no tener la anticipación de ley.

Por el contrario, ellas suponen la aplicación del artículo 520 del Código de Comercio en cuanto el contrato debe considerarse "renovado o prorrogado en las mismas condiciones y por el mismo término del contrato inicial" como consecuencia de la falta de un desahucio en forma.

La comunicación de 2 de septiembre de 2005 no llena las exigencias legales en cuanto a lo pretendido por el propietario que libra el desahucio pues decir que se va a "desarrollar un proyecto de importancia para la Armada Nacional" no sitúa la información en los precisos marcos delineados por el artículo 518 del Código de Comercio. Pero lo que debe resaltarse es que existe una falsa motivación, pues en 28 de febrero de 2006 en oficio 281200/DRALFM-JGOALFM el capitán de navío LEONARDO LUQUE REY certifica que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES no tiene ningún proyecto de inversión relacionado con la bahía de Cartagena ni cuenta con presupuesto para el mismo.

Las comunicaciones de 2012, todas son extemporáneas, pues ninguna registra seis meses de anticipación al 1º de julio de 2012, y entonces ellas lejos de constituir un desahucio válido, aparejan la prórroga o renovación del contrato hasta el año 2017, en los términos del mentado artículo 520 del Código de Comercio.

Por último, es cierto que se acudió a una instancia conciliatoria en que se alegó que la necesidad del inmueble es para establecer una actividad que compite con la que actualmente desarrolla la demandada. Es decir, se pide la restitución del inmueble por una causal no autorizada por la ley y que, por consiguiente, carece de valor como desahucio para hacer cesar el arrendamiento de un establecimiento de comercio.

Al hecho 16: Es cierto que en forma prepotente, como si una decisión de la AGENCIA LOGÍSTICA por ser fuerza militar pudiera sustituir a los jueces y tribunales de Colombia, la AGENCIA LOGÍSTICA quiso imponer la restitución del inmueble, porque esa AGENCIA LOGÍSTICA como parte dominante se creyó con el poder suficiente para dar por terminado el contrato y desahogar a la arrendataria.

Es falso que la AGENCIA LOGÍSTICA o el FONDO ROTATORIO hubiesen alegado con fundamento el incumplimiento del contrato. Alegar violación del contrato por la existencia de un restaurante es un argumento inconsistente, como se verá más adelante, al igual que hablar de subarriendo (oficio de 10 de mayo de 2007). Nunca ha existido una imputación seria de violación del contrato por parte de TODOMAR.

Lo que sí es cierto, es la inconformidad constante de la AGENCIA LOGÍSTICA porque la arrendataria hiciera valer sus derechos y los defendiera, pues la parte arrendadora siempre entendió que el contrato podía en todo tiempo modificarse o extinguirse por decreto militar y no mediante el acuerdo de las partes, las reglas de la ley o la decisión de los jueces y tribunales.

401

Al hecho 17: Es una falacia. El bien arrendado es un bien fiscal. No es un bien de uso público.

La marina, en cuanto a sitio de parqueo de embarcaciones de recreo, no puede funcionar en tierra, es decir, en la zona arrendada. Necesariamente tiene que ocupar aguas, y éstas no son objeto del arrendamiento. Por ende, el empleo de zonas de bajamar y aguas marinas mal puede ser violación del contrato, pues ellas no son objeto del contrato.

Como expresa la cláusula sexta del contrato, si el arrendamiento tiene como objeto que el arrendatario establezca una marina en el predio arrendado, ello supone la ocupación de las aguas adyacentes al mismo para que las naves puedan arrimarse. De ello se colige que desde el inicio de la relación jurídica, sabía la demandante de esa ocupación de aguas y mal puede ahora alegarla como quebrantamiento de sus deberes por la arrendataria. Y menos aún, si la arrendadora ha empleado sus esfuerzos para que la ARMADA deniegue a la arrendataria la concesión para la ocupación de zonas de bajamar y aguas adyacentes.

Paradójico pero real: el contrato impone como destino del inmueble el funcionamiento de una marina, la AGENCIA LOGÍSTICA se interpone para que se deniegue a la arrendataria la concesión para el uso de terrenos de bajamar y aguas marinas, pero ahora toma el fruto de su empeño en contra de la arrendataria para enrostrarlo como incumplimiento de contrato. Pero se repite: (i) los terrenos de bajamar no son parte del arrendamiento como tampoco las aguas marinas; (ii) la falta de concesiones o permisos para su ocupación es extraña al contrato de arrendamiento y por ende no puede ser violación del mismo.

Por modo que hoy argumentar ese hecho no es más que un recurso de mala fe para tratar de apalancar una acción judicial temeraria.

IV.- EXCEPCIONES

La demandada plantea las siguientes excepciones de mérito:

4.1. INEXISTENCIA DEL DERECHO EN LA DEMANDANTE

La AGENCIA LOGÍSTICA no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas por la ley para que pueda demandar la restitución del inmueble arrendado. Y ello porque no se dan los presupuestos de hecho y de derecho que la ley exige para que el arrendador de un bien destinado al funcionamiento de un establecimiento de comercio pueda demandar la terminación del contrato. Así se demostrará en el capítulo relativo a la fundamentación fáctica y jurídica de la defensa.

4.2. AUSENCIA DE VIOLACIÓN DEL CONTRATO POR EL ARRENDATARIO

Como se demostrará en el curso del proceso, TODOMAR ha cumplido a cabalidad sus obligaciones. Ninguna de las conductas que le endilga la demandante constituye incumplimiento del contrato. Más bien de algunas de ellas emerge la mala fe de la arrendadora.

V.- PRUEBAS

5.1. RELACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑAN

- 5.1.1. Copia simple de contrato 006 de 1995 celebrado en 1º de junio de 1995 por FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL y D' COSTA S.A., en que la primera entrega a la segunda el terreno objeto de este litigio, a título de usufructo
- 5.1.2. Copia simple del oficio 000532 DFRARA-JUFRA de fecha mayo de 1997, en que el FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLÁNTICO comunica "al señor Felipe D'Costa Martínez, Representante Legal de la Firma D'Costa S.A. con el fin de informarle que hemos autorizado a la Cesión del Contrato de Usufructo No. 014/96 a la Firma TODOMAR C.H.L. MARINA S.A. a partir del 15 de Mayo de 1997."
- 5.1.3. Copia de "contrato de pago de indemnización" celebrado entre CARLOS H. LONDOÑO BOTERO y LEONIDAS GÓMEZ ORDÓÑEZ, 30 de abril de 1997, y en que consta que el primero cede al segundo "las mejoras bienes e inmuebles de su propiedad que se encuentran en el Restaurante Pelicanos, en un terreno denominado el Limbo que D'Costa S.A. tiene mediante el contrato de usufructo 018/90 y 006/95, con el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional."
- 5.1.4. Copia simple de carta de 9 de mayo de 1997 en que LEONIDAS GÓMEZ ORDÓÑEZ comunica a FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA que da por terminado, en forma anticipada, el contrato suscrito con D' COSTA S.A. en 16 de septiembre de 1993 y por medio del cual tiene el goce "de parte de los terrenos denominados El Limbo, en lo que ocupa el Restaurante Pelicanos."
- 5.1.5. Copia simple del oficio 01138 R PLA FRARA 060 de 1 de diciembre de 1997, en que el FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLÁNTICO, entonces arrendador, requiere a la sociedad TODOMAR para que entregue "lo concerniente a la inversión a efectuar, detallado que tipo de obra se trata cada ítem".
- 5.1.6. Copia de carta de 3 de diciembre de 1997 dirigida por TODOMAR C.H.L. MARINA S.A. al FONDO ROTATORIO en que la primera presenta "la inversión a efectuar en el lote de TODOMAR C.H.L. MARINA" en el lote arrendado y en que se señala que se harán muelles, KIOSKO RESTAURANTE, pavimentación y estructuras y oficinas.

483

- 5.1.7. Original del oficio N° 281200/DRALFM-JGOALFM de 28 de febrero de 2006, en que el capitán de navío LEONARDO LUQUE REY, Director Regional Agencia Logística de las Fuerzas Militares, informa a HÉCTOR HERNÁNDEZ AYAZO que esta Regional no tiene ningún proyecto relacionado a la inversión de la bahía de Cartagena, así mismo no contamos con la partida presupuestal para la realización de las obras". El contenido de este oficio acredita que existía falsa motivación en el oficio 004500 DIFRA-ASJUFRA de 2 de septiembre de 2005, acompañado a la demanda, y en que se dice que el "inmueble lo requiere el Instituto para desarrollar un proyecto de importancia para la Armada Nacional."
- 5.1.8. Comprobantes de DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTO efectuados en BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por TODOMAR a favor de AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES desde julio de 2007 hasta agosto de 2013, y copia de las cartas remisorias de tales consignaciones, con los que se demuestra: (i) que la AGENCIA LOGÍSTICA obrando de mala fe ha rehusado recibir los pagos oportunos que hace la arrendataria; (ii) que TODOMAR ha pagado con anticipación los cánones y ha realizado incrementos en el canon inicialmente pactado, pues es notorio que en julio de 2007 consignaba \$18'229.567 en agosto de 2013 para pagar el mes de septiembre cursante paga \$24'488.638.

5.2. PRUEBAS CUYA PRÁCTICA SE SOLICITA

- 5.1 Que se pida a la AGENCIA LOGÍSTICA el expediente completo que contenga los antecedentes de este contrato de arrendamiento, es decir desde cuando se iniciaron tratativas con TODOMAR, y toda la correspondencia recibida de TODOMAR durante el curso del arrendamiento así como la remitida por la AGENCIA LOGÍSTICA a aquella.
- 5.2 Solicito que, con finalidad de probar la conducta de la AGENCIA LOGÍSTICA de estorbo permanente al ejercicio de sus derechos por parte de TODOMAR, se pida por el Tribunal a la Capitanía del Puerto de Cartagena copia completa de los expedientes relativos a la solicitud de concesiones que ha formulado TODOMAR para el desarrollo de una marina en la zona de la bahía de Cartagena contigua a los terrenos El Limbo.

VI.- FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA DE LA DEFENSA

Para el propósito de plantear la defensa de la parte demandada, se procederá en primer lugar a definir el régimen jurídico aplicable al contrato y luego se replicarán las causales invocadas por la demandante para colegir una supuesta terminación del contrato de arrendamiento en el mismo orden en que ellas han sido expuestas.

6.1. EL RÉGIMEN APLICABLE AL CONTRATO OBJETO DE EXAMEN EN ESTE PROCESO

- 6.1.1. De la simple lectura del contrato firmado en 1º de julio de 1997 y que es el objeto de la controversia emerge:

904

- (i) Que la arrendadora es la entidad denominada AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, organizada como un establecimiento público del orden nacional.
 - (ii) Que el objeto del arrendamiento es un terreno y unas instalaciones, que constituyen un bien fiscal de la Nación.
 - (iii) Que el destino del inmueble, pactado en el arrendamiento, es una empresa mercantil: "servicio de naves marítimas de recreo y comerciales, motos, automóviles, vehículos especiales, relativo a parqueo, custodia, reparación, alistamiento y demás indispensables para su conservación y empleo, la distribución, compra, venta, importaciones, exportación y comercialización de naves marítimas, repuestos, manejos y explotación de almacenes destinados a suministrar implementos para naves marinas, deportes náuticos y equipos marinos de toda clase y demás actividades relacionadas con el funcionamiento de una MARINA." (Subrayas y mayúscula fuera de texto).
- 6.1.2. La parte arrendataria es, y así se dice en el encabezamiento del contrato y está probado en este proceso con el competente certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, una sociedad comercial.
- 6.1.3. En los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 se trata de un contrato estatal de arrendamiento.
- 6.1.4. Ahora bien, como se trata de arrendamiento concluido con una persona jurídica comerciante, TODOMAR, y el destino del bien es una empresa mercantil el contrato es de naturaleza mercantil y cabrá aplicarle de manera preferente las normas del Código de Comercio y supletivamente las del Código Civil (arts. 1, 10, 20, 21, 22, 98, 822 del C. Co.).
- 6.1.5. En ese orden de ideas, por existir normas precisas de orden público que regulan el arrendamiento de inmuebles para establecimientos de comercio, el contrato entre AGENCIA LOGÍSTICA y TODOMAR quedará regulado por la preceptiva contenida en los artículos 518 a 523 del Código de Comercio, con la advertencia de que cualquier estipulación que contrarie esa preceptiva "no producirá efectos" a tenor del artículo 524, ibídem.
- 6.1.6. En consecuencia, las normas civiles sólo tendrán una aplicación supletiva en la medida en que (i) no se contrapongan al ordenamiento comercial y (ii) llenen un vacío de ese ordenamiento mercantil. Así lo dispone el artículo 822 del Código de Comercio: "Los principios que gobiernan la formación de los actos y contratos y las obligaciones de derecho civil, sus efectos, interpretación, modo de extinguirse, anularse o rescindirse, serán aplicables a las obligaciones y negocios jurídicos mercantiles, a menos que la ley establezca otra cosa." (Subrayas fuera de texto).

485

6.2. NO CABE ALEGAR EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO ESTIPULADO

6.2.1 Elemento muy importante del régimen mercantil de arrendamiento es el derecho a la renovación del contrato por parte del "empresario que a título de arrendamiento haya ocupado no menos de dos años consecutivos un inmueble con un mismo establecimiento de comercio". (Art. 518 del C. Co.) Este derecho no puede ser desconocido sino en tres precisas situaciones descntas por esa misma norma:

"1º. Cuando el arrendatario haya Incumplido el contrato;

"2º. Cuando el propietario necesite los inmuebles para su propia habitación o para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario, y

"3º. "Cuando el inmueble deba ser reconstruido, o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación, o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva."

6.2.2 El derecho a la renovación supone que el vencimiento del término inicialmente pactado, per se, no es causal de extinción del arrendamiento. La extinción podrá suceder sólo en los siguientes eventos:

(i) si el arrendatario ha incumplido el contrato;

(ii) si el arrendatario es quien tiene la voluntad de no proseguir el arrendamiento;

(iii) si el propietario necesita el inmueble para su propia habitación o para un negocio suyo sustancialmente distinto al explotado por el arrendatario, o el inmueble deba ser reconstruido o reparado con obras que exijan su desocupación, o demolido por estado de ruina o para construir una obra nueva, pero siempre y cuando HAYA PRECEDIDO DESAHUCIO EN DEBIDA FORMA.

6.2.3 El desahucio, o sea el aviso de no renovación, debe darlo el propietario ajustándose a las causales legales. No basta entonces un aviso dado en cualquier forma, sino que debe indicar con precisión una de las causas que conforme a la ley autorizan al propietario oponerse a la renovación. Así lo manda el artículo 520 del Código de Comercio.

6.2.4 En el caso de autos si bien el aviso de no tener interés en la renovación del contrato lo presenta la AGENCIA LOGÍSTICA con más de seis meses de antelación a la fecha prevista para la terminación de la etapa contractual en curso, ese aviso dado por medio de una convocatoria a conciliación, no satisfizo las exigencias legales y, por ende, carece de eficacia para que surta los efectos acordados por la ley a la noticia de terminación del arrendamiento dada en debida forma.

6.2.5 En efecto, en el capítulo "II. PRETENSIONES" del acta de conciliación de 14 de septiembre que en 2009 suscrita ante la Procuraduría 21 Judicial para Asuntos Administrativos ante el Tribunal Administrativo de Bolívar se lee:

486

"2.2. Que la Sociedad Todomar C.H.L. la Marina S.A., restituya a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES el inmueble arrendado, ubicado en la ciudad de Cartagena, el cual se requiere para el desarrollo del proyecto náutico comercial que emprenderá la Armada Nacional." (Subrayas fuera de texto).

6.2.6 Y en el escrito de solicitud de conciliación prejudicial que la AGENCIA LOGÍSTICA presenta ante la Procuraduría en 19 de agosto de 2009 se dice:

"3.14. El Ministerio de Defensa con fundamento en el comodato elevado a escritura pública 2259, cláusula segunda, "destinación específica", requiere el predio ocupado en arrendamiento por la demandada para desarrollar un proyecto que comprende a la construcción de una marina, una zona de hospedaje y una zona comercial, con el fin de impulsar la participación de la Armada Nacional en la generación de proyectos de desarrollo social y económico que redunden en el bienestar del personal de la Armada." (Subrayas fuera de texto).

6.2.7 En el Acta 0019 de 9 de septiembre de 2009 del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Agencia Logística, que obra en el expediente como parte de la conciliación, se lee: "El Ministerio de Defensa con fundamento en el comodato elevado a escritura pública 2259, cláusula segunda, "destinación específica", requiere el predio ocupado en arrendamiento por la demandada para desarrollar un proyecto que comprende a la construcción de una marina, una zona de hospedaje y una zona comercial, con el fin de impulsar la participación de la Armada Nacional en la generación de proyectos de desarrollo social y económico que redunden en el bienestar del personal de la Armada." (Subrayas fuera de texto).

6.2.8 Un proyecto "náutico comercial" no es una empresa sustancialmente de una "marina" tal como la definió el mismo contrato de arrendamiento: "servicio de naves marítimas de recreo y comerciales, motos, automóviles, vehículos especiales, relativo a parqueo, custodia, reparación, alistamiento y demás indispensables para su conservación y empleo, la distribución, compra, venta, importaciones, exportación y comercialización de naves marítimas, repuestos, manejos y explotación de almacenes destinados a suministrar implementos para naves marinas, deportes náuticos y equipos marinos de toda clase y demás actividades relacionadas con el funcionamiento de una marina."

6.2.9 Y la manifestación de que el proyecto que impide la renovación del arrendamiento es la construcción de una marina constituye una declaración expresa de que el inmueble arrendado se pretende para explotar en él la misma actividad económica que desarrolla la arrendataria.

6.2.10 Es obvio que la anterior notificación de interés de no renovar el contrato es contraria a derecho pues desnuda que se pretende explotar en el inmueble arrendado una empresa o actividad sustancialmente igual o similar a la explotada por la arrendataria, lo que no es permitido.

487

- 6.2.11 La AGENCIA LOGÍSTICA no esgrimió una causal válida para el desahucio, por lo que éste carece de efecto legal. La ley no ha exigido un simple aviso de no renovación, que podría ser determinado por el capricho o el arbitrio del arrendador o propietario, para luego acomodarse en cualquiera de las causales legitimadas por la ley.
- 6.2.12 Por otra parte, y no es hecho de menor importancia, el desahucio lo da la AGENCIA LOGÍSTICA que no es PROPIETARIO. La ley es terminante, "el propietario desahuciará", reza el artículo 520 del C. Co. Tampoco, entonces, por este aspecto, el desahucio tiene eficacia legal para impedir la renovación del arrendamiento.

6.3. EXTINCIÓN DEL DERECHO DEL ARRENDADOR

- 6.3.1 El nuevo propietario o poseedor o usufructuario del bien, en general el causahabiente del arrendador, está obligado a respetar el arrendamiento. Es la regla jurídica vigente. Si bien el artículo 2008 del Código Civil dispuso como causal de la terminación del "arrendamiento de cosas" (subrayas mías), esa previsión legal perdió vigencia.
- 6.3.2 Cae de su peso que el numeral 3º del artículo 2008 del Código Civil no tiene aplicación en el arrendamiento mercantil, pues de lo contrario bastaría que el propietario enajenara el bien para terminar el arrendamiento, burlando de esa manera los derechos del arrendatario consagrados en normas de orden público. Por eso, en el Código de Comercio el derecho que tiene el propietario es el oponerse a la renovación por las precisas causales de los numerales 2º y 3º del artículo 518 de ese código, a saber:
- "2º) Cuando el propietario necesite los inmuebles para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario, y
- "3º) Cuando el inmueble deba ser reconstruido, o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación, o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva."
- 6.3.3 Sólo esas causales pueden oponerse por el arrendador de local destinado al funcionamiento de un establecimiento mercantil, por modo que la pretendida resolución del contrato no tiene cabida en este caso.
- 6.3.4 Pero además de ello, hoy, esa norma del Código Civil carece de vigencia para el "arrendamiento de casas, almacenes u otros edificios", vale decir de inmuebles edificados, y sólo la conserva para el arrendamiento de "cosas" diferentes a "casas, almacenes u otros edificios" tal como sería el caso de una maquinaria. En efecto, la ley 820 de 2003 derogó las "disposiciones que le sean contrarias" y, desde luego, la comentada norma del estatuto civil resulta contraria a la precisa determinación de las causales de terminación del contrato por parte del arrendador que contiene el artículo 22 de la mentada ley, por lo que es forzoso entenderla derogada.

YOB

6.3.5 Por último, debe subrayarse que las disposiciones protectoras del arrendamiento mercantil consagradas en los artículos 518 a 523 son normas imperativas, de orden público, determinadas por el interés social de proteger la riqueza creada por el comerciante al acreditar con su esfuerzo un determinado local o inmueble. Las normas buscan dar al comerciante un especial apoyo que no se encontraba en las normas del Código Civil. De haber sido suficientes las normas civiles, habría sobrado esta regulación mercantil, y de no quedar derogadas las disposiciones civiles sobre terminación del arrendamiento habría sido vana la labor del legislador mercantil. Sobra añadir que las normas mercantiles son posteriores y especiales para establecimientos mercantiles, por lo que prevalecen sobre las civiles.

6.4. DESAHUCIO

6.4.1 Ya viene demostrado anteriormente que no ha existido desahucio en debida forma. En efecto, la invocada conciliación provocada por la AGENCIA LOGÍSTICA ante la Procuraduría alegó como motivo para requerir el inmueble desocupado una causal no permitida por la ley, pues la AGENCIA LOGÍSTICA dijo proponerse desarrollar en el inmueble una actividad o empresa sustancialmente igual a la que desarrolla la arrendataria. No compasa esa exigencia con los requisitos de fondo que la ley impone al desahucio, vale decir, a las causales que autorizan a la no renovación del contrato.

6.4.2 La conciliación, entonces, por la causal invocada, desconocedora de los derechos de la arrendataria, debe ser desechada como desahucio en legal forma. Constituye, por el contrario, una exigencia antijurídica, inadmisibles en una agencia del estado.

6.4.3 En todos los demás casos de notificación de la voluntad de la AGENCIA LOGÍSTICA de terminar el contrato de arrendamiento se ha incurrido en desconocimiento de la antelación exigida por la ley para el desahucio, que es de "no menos de seis meses de anticipación a la fecha de terminación del contrato" o se ha invocado una falsa causa. Así aconteció por ejemplo, con los requerimientos de 2 de septiembre de 2005 en que se pretextaba un proyecto en la bahía de Cartagena. Es la misma AGENCIA LOGÍSTICA la que acredita el fraude cuando en 28 de febrero de 2006 en respuesta a derecho de petición formulado por HÉCTOR HERNÁNDEZ AYAZO responde que la AGENCIA LOGÍSTICA "no tiene ningún proyecto relacionado a la inversión de la bahía de Cartagena, así mismo no contamos con la partida presupuestal para la realización de las obras." Evidencia esta respuesta que se estaba alegando un proyecto inexistente como recurso para impedir la renovación del contrato, a sabiendas de que se estaba incurriendo en un fraude a la arrendataria.

6.4.4 En 2002 los avisos se dan con posterioridad al 1º de enero de ese año, es decir, ya no registraban la antelación de ley y carecían de fuerza para impedir la renovación. Tal el caso de los avisos dados en 27 de mayo de 2002 y 27 de junio de 2002.

6.4.5 Sin embargo, toda discusión queda superada cuando se lee el oficio ALDGN-ALOJD -150 de 29 de febrero de 2012 suscrito por el coronel ® PEDRO

409

ALONSO ACOSTA BERNAL, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que admite que el contrato tuvo la "prórroga 1" con duración de 5 años de 1 de julio de 2002 a 1 de julio de 2007 y la "prórroga 2" de 1 de julio de 2007 a 1 de julio de 2012. No cabe pues alegar requerimientos previos a esas renovaciones, pues ellos quedaron desbordados y sin efecto por obras de las admitidas renovaciones por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA o sea la arrendadora. Es decir, sólo hay controversia en cuanto a si en 2012 se produjo o no una nueva renovación. Y la respuesta jurídica tiene que ser positiva por cuanto la conciliación no constituye un desahucio atendible legalmente.

- 6.4.6 En efecto, el desahucio tiene que fundamentarse en una de las causales reconocidas por la ley como suficientes para enervar el derecho a la renovación por parte del arrendatario. En el caso de la conciliación ya se vio que se fundamenta en que el propietario proyecta, en el inmueble arrendado para una marina, el "desarrollo del proyecto náutico comercial que emprenderá la Armada Nacional", esto, es se anuncia que se destinará el inmueble arrendado para una actividad o empresa que no es "sustancialmente distinta" de la que tiene la arrendataria. Siendo ello así, esa noticia no encaja dentro de los moldes del numeral 2º del artículo 518 del C. Co., y lejos de ello conforma una clara y frontal violación del mismo, ya que se apremia a la arrendataria para que restituya el inmueble con la finalidad de desplegar la propietaria en el mismo inmueble la misma actividad o empresa -marina- que explota la arrendataria.
- 6.4.7 Es palmario, entonces, que no ha existido desahucio en los términos imperativos señalados por el Código de Comercio y, en consecuencia, la demanda carece de sustento.

6.5. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL ARRENDATARIO

6.5.1. MODIFICACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL INMUEBLE

- 6.5.1.1. Este supuesto incumplimiento es un despropósito. Como señala la misma demandante, en el contrato se previó que la destinación del inmueble era una "marina" con todos los negocios relacionados. De veras, asombra que la demandante tenga la audacia de expresar que "...mucho menos es posible entender que el funcionamiento de un restaurante está relacionado con las actividades desarrolladas en una marina."
- 6.5.1.2. Riñe tanto con la organización comercial del mundo actual como afirmar que un restaurante es incompatible con un aeropuerto, una terminal de transporte terrestre o una estación ferroviaria. El argumento deja patente que a falta de buenas razones jurídicas, la demandante se ve compelida a apelar a cualquier pretexto, a riesgo de exponer motivaciones carentes de seriedad. Una marina supone un sitio de llegada de personas para abordar naves de recreo sea para cortos paseos o para expediciones prolongadas y esas personas requieren donde adquirir bebidas o alimentos mientras se alista la nave o al dejarla y, sobre todo, para equiparla a fin de disponer de alimentos y bebidas que consumir en el respectivo viaje. Basta con la simple observación de marinas

490

en esta misma ciudad de Cartagena -Club de Pesca o Club Náutico en la avenida Miramar de Manga- para encontrar que en ellas funcionan restaurantes. Y otro tanto ocurrirá si se recorre el universo.

- 6.5.1.3. Puede entonces afirmarse de modo rotundo que un restaurante es un ingrediente necesario en toda marina y que esa es la costumbre mercantil en la ciudad de Cartagena y en Colombia.
- 6.5.1.4. A la AGENCIA LOGÍSTICA hay que recordarle que cuando entregó el inmueble a TODOMAR, allí funcionaba un establecimiento denominado "PELÍCANOS" y que perteneció al señor LEONIDAS GÓMEZ ORDÓÑEZ-anterior arrendatario del usufructuario D' COSTA S.A. Como prueba de ello acompaño el mencionado contrato de usufructo entre el FONDO ROTATORIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
- 6.5.1.5. Y desde cuando TODOMAR ingresó como arrendataria el restaurante ha funcionado a ciencia y paciencia de la AGENCIA LOGÍSTICA, quien desde 1997 ha practicado innumerables visitas al inmueble sin que nunca hubiera expresado reproche alguno o inconformidad con la existencia de ese restaurante.
- 6.5.1.6. De nuevo refulge la MALA FE de la demandante y el empleo de esta acción con desviación de poder. Maliciosamente olvida la demandante que una de las reglas importantes en la interpretación de los contratos es "la aplicación práctica que hayan hecho de ellas ambas partes, o una de las partes con la aprobación de la otra parte" (art. 1622, in fine, del C. C.). Y en el caso de este arrendamiento nunca la AGENCIA LOGÍSTICA, como se dijo antes, reprochó el funcionamiento del restaurante ni expresó inconformidad por ello.
- 6.5.1.7. Pero además, en oficio de 3 de diciembre de 1997, TODOMAR presenta el plan de inversiones que comprende: "KIOSKO-RESTAURANTE: Al restaurante se le proyectó un techo volado en estructuras metálicas para habilitar la terraza del 2º piso y así cubrir el primer piso igualmente. Esto permitiría instalación de aire acondicionado al primer piso." A este plan de inversiones el FONDO ROTATORIO no formula ningún reparo y está atento a que se cumpla. ¿Tendrá sentido aprobar un plan de inversiones que comprende restaurante para quince años después decir que la existencia del restaurante viola el contrato? ¿Acaso no es una conducta torticera que implicaría inducir al otro contratante en error para luego sacar provecho de ese error elevándolo a la calidad de incumplimiento? Es indiscutible que esta conducta de la demandante desconoce la buena fe con que deben ejecutarse los contratos y la obligación de lealtad entre las partes.

6.5.2. ÁREA ENTREGADA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO

- 6.5.2.1. Es cierto que el contrato habla de un área de 3.107,80 metros cuadrados. También es cierto que TODOMAR ocupa un terreno que corresponde a lo que le entregó la AGENCIA LOGÍSTICA y a lo que está comprendido dentro de los linderos señalados en la cláusula segunda del Contrato.
- 6.5.2.2. Ahora bien, si aceptáramos que el área en discusión no está dentro del contrato, tendríamos que su ocupación por parte de TODOMAR configura una

situación extracontractual y que por esa precisa calidad extracontractual mal puede ser tomada como razón para dar por terminado el arrendamiento. Si es una situación extracontractual, como apunta la AGENCIA LOGÍSTICA, los medios legales para obtener su restitución son otros.

6.5.2.3. Desde otra arista, la AGENCIA LOGÍSTICA sí la ha considerado parte del arrendamiento y con fundamento en tal entendimiento desde el año 2002 el FONDO ROTATORIO alegó esa mayor área para fundar sus exigencias de un canon sustancialmente superior al pactado. Y esta misma circunstancia ha sido esgrimida con reiteración. Una corroboración de este aserto se encuentra en el documento denominado "ACTA NO. 0019 COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN", correspondiente a una reunión celebrada por ese instituto en 9 de septiembre de 2009, en cuya página 4 bajo el epígrafe "ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL CASO TODOMAR C.H.L. LA MARINA S.A." en el segundo párrafo se dice:

"Se tiene en cuenta que el contrato de arrendamiento 123-97, fue suscrito el 1 de julio de 1997, el cual se renovó automáticamente el 1 de julio del año 2002, aceptando la renovación la entidad pero no en los términos de las condiciones inicialmente pactadas, ya que no se puede pretender cancelar el mismo canon de arrendamiento con la renovación de un contrato cuando las condiciones han cambiado, más aún cuando el contrato en cuestión fijaba un área de terreno diferente a la ocupada y explotada por la arrendataria."
(Subrayas fuera de texto)

6.5.2.4. Colígese sin lugar a discusión que no se dice verdad a la justicia cuando se reclama como violación del contrato que TODOMAR goce de la tenencia de una cabida superior a la enunciada numéricamente en el contrato y en forma paralela se reclama que por ese hecho, exceder la realidad del arrendamiento a la cabida declarada numéricamente, debe incrementarse sustancialmente el canon.

6.5.2.5. En suma esta causal tiene que ser desechada porque: o la ocupación de mayor área es asunto extracontractual y en tal hipótesis debe solucionarse fuera del marco del contrato, o es una situación contractual que incide simplemente en el monto del canon pero que no configura violación del contrato, sino, en el concepto más favorable a la arrendadora, un desequilibrio económico en el contrato, lo cual se remedia con los mecanismos legales -reajuste de canon al tiempo de la renovación- mas no con la extinción del contrato.

6.5.3. MORA EN LA RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE

Es una clásica petición de principio. La tesis de la mora en la restitución se pretende edificar sobre la base de que el contrato ha terminado y es precisamente éste el punto en discusión en este proceso. No puede haber mora en la restitución del inmueble si conforme a la ley no han ocurrido dos eventos: (1) que el contrato haya terminado por una justa causa y con arreglo a la ley; (2) que el arrendatario deniegue la restitución sin motivos válidos.

6.5.4. LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN Y LICENCIA DE CONCESIÓN PARA BIEN DE USO PÚBLICO

- 6.5.4.1. Sea lo primero señalar que BIENES DE USO PÚBLICO no son objeto del contrato de arrendamiento que origina este proceso. El bien dado en arrendamiento en 1 de julio de 1997 por el FONDO ROTATORIO es un inmueble que colinda por el Oriente con la bahía de Cartagena. No comprende aguas, no comprende playas.
- 6.5.4.2. Si TODOMAR ocupa zonas de bajamar y aguas marinas –que no están comprendidas en el contrato de arrendamiento-, tal ocupación está fuera del contrato y mal podrá constituir violación al mismo. En caso de ser ilegítima esa situación, daría derecho a que por otras vías legales la NACIÓN –que no la AGENCIA LOGÍSTICA- obtenga la recuperación de las mismas. Para eso existen instancias y procedimientos precisos.
- 6.5.4.3. Sin embargo, aquí es conveniente acotar que el inmueble fue arrendado por el FONDO ROTATORIO para la existencia de una marina, que el antecesor en el contrato tuvo una marina y que así lo ha venido siendo desde hace más de cincuenta años. Y cuando el FONDO ROTATORIO arrienda para marina sabe que el arrendatario podrá pedir una concesión para la construcción de muelles, parqueo de naves y ocupación de terrenos de bajamar y que esas concesiones las otorga la DIRECCION GENERAL MARÍTIMA, una dependencia de la ARMADA NACIONAL.
- 6.5.4.4. Pues, para conocimiento de la justicia, TODOMAR señala que intentó repetidas veces que se le otorgara la concesión, pero la ARMADA NACIONAL, la propietaria y hoy reclamante de la restitución del predio, siempre impidió que aquella dependencia suya, DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, concediera la concesión con el pretexto del vencimiento del arrendamiento.
- 6.5.4.5. Ha sido claro que la ARMADA NACIONAL ha empleado su autoridad para que una dependencia suya hostilice a la arrendataria y le deniegue una concesión como medio de obtener la desocupación del inmueble arrendado.
- 6.5.4.6. Ahora, la ARMADA NACIONAL, a través de otra de sus dependencias –la AGENCIA LOGÍSTICA- pretende cosechar frutos legales de su conducta impropia para con la arrendataria. Es la clásica desviación de poder.
- 6.5.4.7. Pero aun admitiendo en vía de hipótesis que exista una situación de violación a la ley, ella no configura una causa de extinción del arrendamiento. En efecto, el artículo 2031 del Código Civil reza: “El arrendador tendrá derecho para expeler al inquilino que empleare la casa o edificio en un objeto ilícito, o que teniendo facultad de subarrendar, subarriende a personas de notoria mala conducta, que, en este caso, podrán ser igualmente expelidas.” Mas en el caso presente ocurre: (i) que no hay objeto ilícito en la actividad de parqueo de naves y en el empleo de un muelle. Habría irregularidad en cuanto a la falta de un permiso, pero la actividad ejercitada no es contraria al orden público; y (ii) ella es ajena al contrato de arrendamiento pues la actividad tachada de irregular se ejercita fuera del inmueble arrendado; en las aguas, no en el terreno.

493

6.5.4.8. No queda duda que este argumento no puede fundar la extinción del arrendamiento.

6.6.- CONCLUSIÓN

No existe causal alguna para acceder a las pretensiones de la demanda puesto que, como viene argumentado y se deduce de las mismas pruebas presentadas por la demandante, emerge con claridad no se tipifica ninguna de las causales de ley para declarar terminado el arrendamiento o fenecido el derecho a la renovación por parte de la demandada. Así debe declararse en la sentencia.

VII.- OBSERVACIONES DE IMPORTANCIA

7.1. Los oficios 28443 de 4 de abril de 2011 suscrito por JULIAN PONTÓN SILVA director proyectos especiales MINDEFENSA dirigido al Vicealmirante ROBERTO GARCÍA MÁRQUEZ, Director de Planeación Presupuestal de la Armada, y 28701 de 4 de abril de 2011 suscrito por YANETH GIHA TOVAR, Viceministra para la Estrategia y Planeación, dirigido al doctor JEAN PHILLIPE PENNING GAVIRIA, Director de Infraestructura y Energía del Departamento Nacional de Planeación, NUNCA FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE TODOMAR. No pueden argüirse hoy como prueba de desahucio alguno.

Lejos de tener tal valor, ellos, por el contrario, ponen de presente que la intención real es distinta a la señalada en la conciliación pues en ellos se enfatiza como objetivo:

"4. El proyecto generaría la liberación de una importante franja de tierra para el desarrollo urbano de la ciudad de Cartagena, en donde podrían construirse complejos privados que fomenten el desarrollo de la ciudad.

"5. El desarrollo del terreno liberado por la Armada por parte de un privado impactaría de manera positiva la generación de empleo en la región."

7.2. No puede pasarse por alto, la temeraria afirmación que en el Oficio 11202 de MDN-DSGDALGPO de 7 de noviembre de 2012 dirigido por ALEX DE JESÚS SALGADO LOZANO -DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES- del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL al coronel @ PEDRO ALONSO ACOSTA BERNAL, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares, dice: "pese a las prevenciones que se tienen respecto a la influencia que pueden ejercer los arrendatarios ante los estrados judiciales, pues para contrarrestar esa situación se puede acudir ante el Consejo Superior de la Judicatura y la Procuraduría General de la Nación, para que ejerzan la vigilancia que corresponde, dada la importancia que reviste el inmueble para la institución."

Sería interesante y responsable que ese servidor público en lugar de aventurar opiniones lesivas de la justicia de Cartagena expusiera ante las autoridades de control cuáles son los motivos que justifican esas prevenciones.

494

Como representante de la demanda debo consignar mi rechazo absoluta a tales groseras suspicacias que carecen de todo fundamento pues, al contrario, TODOMAR, como se probará, ha sido víctima de la injerencia indebida de la AGENCIA LOGÍSTICA para lograr que se le denegara la concesión para la marina.

VIII.- NOTIFICACIONES

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.S. recibe notificaciones en el inmueble No. 15-364 de la carrera 2ª en el sector El Limbo, entre el barrio de Bocagrande y el centro amurallado de Cartagena.

Además, en el siguiente correo electrónico: gerencia@todomarchi.com

Los apoderados recibimos notificaciones en los siguientes correos electrónicos:

HÉCTOR HERNÁNDEZ AYAZO, apoderado principal:
hernandez@costa.net.co y h.hernandez@hernandezypereira.com

GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ ARRIETA, apoderado sustituto:
gustavosanchezabogado9@yahoo.com

IX.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Acompaño este documento:

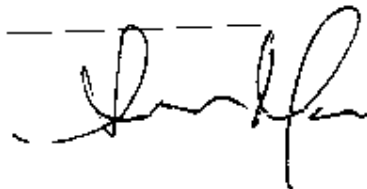
- 9.1. Certificado de existencia y representación de TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.S.
- 9.2. Todos los documentos anunciados en el capítulo de Pruebas.

Con respeto,


Héctor Hernández Ayazo

SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
TIPO CONTESTACION DEMANDA FECHA 7/10/2011
REMITENTE GUSTAVO SANCHEZ
DESTINATARIO LUIS MIGUEL VILLALOBOS
CONSECUTIVO 2013100533
Nº FOLIOS 2
Nº CUADERNOS 2
RECIBIDO POR SANDRA ELENA MENDOZA DIAZ
FECHA Y HORA DE IMPRESION 7/10/2013 05:26:10 AM

FIRMA



11:43 AM



¡Siente tu bandera,
cree en tu país!



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

445

Cartagena de Indias D.T. y C., Febrero 28 de 2006

N° 281200 /DRALFM-JGOALFM

ASUNTO: Respuesta derecho de petición

AL : Señor
HECTOR HERNANDEZ AYAZO
Ciudad.

Referente al derecho de petición con fecha 23 de febrero de 2006 me permito informar que esta Regional no tiene ningún proyecto relacionado a la inversión de la bahía de Cartagena, así mismo no contamos con la partida presupuestal para la realización de las obras

Capitán de Navío LEONARDO LUQUE REY
Director Regional Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Marcela de la Horta

Aprobó: TN Alejandro Chaparro O



CA- 3414713 96

CONTRATO No. 006/95 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL Y D' COSTA S.A. PARA EL USUFRUCTO DE UN LOTE DE TERRENO Y DE LAS INSTALACIONES ALLI CONSTRUIDAS UBICADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA (BOLIVAR).-----

Entre los suscritos: Capitán de Navío JESUS MARIA SIERRA PENA, vecino de Santafé de Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 9'060.332 de Cartagena, nombrado por Decreto número 2685 del 06 de diciembre de 1994. como Director General del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, de una parte, que en adelante se denominará FONDO ROTATORIO y Felipe D'costa Martinez, mayor de edad, vecino de Santafé de Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía 19'321.851 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente General de la firma arriba mencionada, de otra parte, que en lo sucesivo se denominará el USUFRUCTUARIO, se conviene celebrar el presente Contrato que se registrará por las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- FACULTADES : Decretos 848 de 1992, Ley 80 de 1993.--SEGUNDA.- OBJETO: El FONDO ROTATORIO se compromete a constituir un Usufructo a título oneroso sobre el lote de terreno e instalaciones ubicadas en la Ciudad de Cartagena-Bolivar, detallados en el Anexo 1 y Acta de Entrega, instalaciones estas destinadas para la constitución de una marina, los cuales forman parte integrante del presente Contrato.--TERCERA.- VALOR: Por la constitución del Usufructo el FONDO ROTATORIO recibirá la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$49'400.000.00) M/CTE., por doce (12) meses contados a partir del día Primero (1o) de junio de 1995, suma que será cancelada por cuotas mensuales dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, de la siguiente manera: Para el período comprendido entre el 1o. de junio y 31 de diciembre de 1995 a razón de \$3'700.000.00, y para el período comprendido entre el 1o. de enero y 31 de mayo de 1996 a razón de \$4'700.000.00, entendiéndose que en el caso de prorrogarse la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 1996, no

34 sufrirá incremento en el canon.--CUARTA.--DURACION DEL USUFRUCTO: El
35 Usufructo objeto del presente Contrato se constituye por el término
36 inicial de doce (12) meses, contados a partir del 10. de junio de
37 1995 y se podrá prorrogar por acuerdo entre las partes por un
38 término igual o menor si el Ministerio de Defensa Nacional y/o el
39 FONDO ROTATORIO requieren el inmueble. El nuevo término se deberá
40 establecer con una anticipación mínima de quince (15) días
41 calendario antes de la fecha de su vencimiento. Sino se llegare a
42 un acuerdo, el Usufructo se considera extinguido. Si el Ministerio
43 de Defensa Nacional y/o el FONDO ROTATORIO, requieren el terreno e
44 instalaciones, objeto del Usufructo, antes de la culminación del
45 plazo inicial de doce (12) meses, el USUFRUCTUARIO deberá restituir
46 el terreno e instalaciones, dentro de los 90 días calendarios
47 siguientes a la solicitud escrita de restitución. QUINTA. OBLIGA-
48 CIONES: El USUFRUCTUARIO se obliga para con el FONDO ROTATORIO, a
49 cumplir cabalmente las siguientes obligaciones; 1) Conservar el
50 terreno e instalaciones objeto del Usufructo, de lo cual se
51 levantará previamente un Acta lo mas detallada posible; 2)
52 Restituir al FONDO ROTATORIO, una vez transcurrido el tiempo de
53 duración del Usufructo, el terreno e instalaciones en buen estado
54 de conservación y mantenimiento, mediante Acta, o antes de la
55 terminación del plazo inicial, si el Ministerio de Defensa Nacional
56 y/o el FONDO ROTATORIO lo requieren; 3) Cancelar la suma de
57 CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (49.400.000.000
58 M/CTE., por el período comprendido entre el 10. de junio/95 y el 31
59 de mayo de 1996; 4) Realizar las reparaciones necesarias al
60 inmueble objeto del Usufructo y las obras y refacciones que exija
61 la conservación de la cosa fructuaria; 5) Pagar y presentar al
62 FONDO ROTATORIO los recibos por concepto de cancelación de
63 servicios que se causen dentro del Usufructo; 6) No realizar
64 mejoras sin el previo consentimiento escrito del FONDO ROTATORIO,
65 salvo las que se ejecuten para la conservación de la cosa fructua-
66 ria. Las que se efectúen serán de propiedad del Ministerio de



CA- 3414714

CONTINUACION CONTRATO NO. 006/95

HOJA NO.2

Defensa Nacional-Armada Nacional a la extinción del Usufructo; 7) Conservar y respetar la zona de servidumbre fijada en el Anexo 1; 8) Respetar la zona de demarcación del Usufructo, sin obstaculizar el uso y goce del predio vecino dado en Usufructo por el FONDO ROTATORIO; 9) No ceder el Usufructo a título oneroso o gratuito, lo cual determinará la pérdida del derecho de Usufructo.--SEXTA.--

GARANTIAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Contrato, especialmente la de conservar y restituir la cosa fructuaria, el USUFRUCTUARIO deberá constituir la Garantía Unica de Cumplimiento por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$98*800.000.00) M/CTE, vigente por dieciséis (16) meses a partir del primero (1o) de junio de 1995 y que contenga los siguientes conceptos: De conservación de la cosa fructuaria por CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.--

(\$49*400.000.00) M/CTE.; Cláusula Penal Pecuniaria por, VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$24*700.000.00) M/CTE., y mora de restitución por VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$24*700.000.00) M/CTE.--SEPTIMA.--

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la firma de este Contrato el USUFRUCTUARIO declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso dentro de las causales previstas en la Ley 80 de 1993.--OCTAVA.--

JURISDICCION Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas del presente Contrato, quedan sometidas a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales Colombianos, siendo el domicilio la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. --

Colombia.--NOVENA.--**MULTAS:** Por mora en la restitución, el FONDO ROTATORIO podrá imponer al USUFRUCTUARIO por vía de multa la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2*470.000.00) M/CTE., por cada día o fracción de día de retardo sin exceder de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$24*700.000.00) M/CTE.

DECIMA.-- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de Declaratoria de Caducidad o de incumplimiento por parte del USUFRUCTUARIO, podrá

el FONDO ROTATORIO como pago parcial pero definitivo de los

34 perjuicios causados a la Entidad, imponerle a aquél una penalidad
35 pecuniaria de \$24.700.000.00. -----DECIMA PRIMERA.- APLICACION DE
36 MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y
37 de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refieren las Cláusulas
38 precedentes, ingresará al patrimonio del FONDO ROTATORIO y se
39 respaldará con la Garantía constituida según la Cláusula SEXTA y si
40 esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. --DECIMA
41 SEGUNDA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Además de las contempladas en
42 la Ley 80 de 1993: a) Cesión a terceros de este Contrato total o
43 parcialmente sin la previa y expresa autorización escrita del FONDO
44 ROTATORIO; b) Incumplimiento del USUFRUCTUARIO a cualesquiera de
45 las obligaciones contraídas en este Contrato. La Declaratoria de
46 Caducidad llegado el caso, se hará por Resolución motivada del
47 Director General del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional. Por
48 consiguiente, una vez ejecutoriada la Resolución que declare la
49 caducidad se harán efectivas las garantías, las multas y la
50 Cláusula Penal Pecuniaria. Una vez se encuentre en firme la
51 Providencia que declare la caducidad, prestará mérito ejecutivo
52 contra el USUFRUCTUARIO y las personas que hayan constituido la
53 respectiva garantía y se hará efectiva por jurisdicción coactiva,
54 quedando en consecuencia, el USUFRUCTUARIO, inhabilitado para
55 contratar con la Nación, y demás Entidades del Estado. DECIMA
56 TERCERA.- DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente
57 Contrato: a) Certificado de la Cámara de Comercio del USUFRUCTUA-
58 RIO; b) Anexo 1 y Acta de Entrega y recibo, la que será elaborada
59 por el Director Regional del Fondo Rotatorio en Cartagena y un
60 Representante de D' COSTA S.A. dentro de los diez (10) días
61 siguientes a firma del Contrato. --DECIMA CUARTA.- REQUISITOS PARA
62 SU VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: Firma del Director General del
63 Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y firma autenticada ante
64 Notario Público del USUFRUCTUARIO. EJECUCION DEL CONTRATO: Para la
65 ejecución del Contrato el USUFRUCTUARIO: deberá: a) Cancelar la
66 publicación en el Diario Oficial, requisito que se entiende



CA-4950715

498

CONTINUACION CONTRATO NO. 006/95 HOJA NO. 3

1 cumplido en la fecha de Pago de los derechos correspondientes; b)

2 Pagar el Impuesto de Timbre Nacional en la mitad de su valor ya que

3 el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional como Entidad de derecho

4 público está exento, dicho pago se efectuará directamente por el

5 USUFRUCTUARIO en la Tesorería de la Entidad. El incumplimiento de

6 esta obligación dará derecho a imponer multas por el pagador

7 principal del Fondo Rotatorio en su calidad de Agente de Retención

8 de conformidad con el Estatuto Tributario vigente; c) Constituir la

9 Garantía Única de Cumplimiento pactada en la Cláusula SEXTA, a

10 partir de la fecha del Contrato; y d) Este Contrato se deberá

11 protocolizar y elevar a Escritura Pública y llevar a cabo la

12 inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en

13 la Ciudad de Cartagena, gastos estos que cancelará el USUFRUCTUA-

14 RIO. Para la elaboración de este Contrato se utilizaron tres (3)

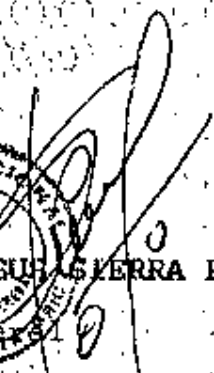

15 hojas de papel seguridad. Para constancia se firma en Santafé de

16 Bogotá, D. C., el primero (1o) de junio de mil novecientos noventa

17 y cinco (1995).

24 Capitán de Navío **JESUS SIERRA PENA**

25 Director General

27 

28 **FELIPE D. COSTA MARTINEZ**

29 Usufructuario

33 Rosa María D.

EGIS todos los archivos servidos

022

FOLIO
TODOMAR EHL MARINA
499

Cartagena de Indias, D.T. Y C.

No. 000532 : DFRARA-JUFRA

ASUNTO : Cesión Contrato Usufructo No.014/96

AL : Señor
FELIPE D'COSTA MARTINEZ
Representante Legal D'COSTA S.A.
Santa Fe de Bogotá.

Con toda atención me dirijo al Señor Felipe D'Costa Martínez, Representante Legal de la Firma D'Costa S.A, con el fin de informarle que hemos autorizado la Cesión del Contrato de Usufructo No.014/96 a la Firma TODOMAR C.H.L MARINA S.A., a partir del 15 de Mayo de 1997.

Atentamente,

Capitán de Fragata **JUAN MIGUEL CARDONA GALVIS**
DIRECTOR FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLÁNTICO

NOTARIA PRIMERA
DEL CÍRCULO DE CARTAGENA
La suscrita notaria da fe que
este documento coincide con el original
que se le ha presentado a la vista.
15 NOV. 2007
Piedad Roman de Rojas

Leonidas Gomez Ordóñez

Folios
Leonidas Gomez

RECIBIDO
FONDO ROTATORIO

MAY 13 10 02 AM '97

REGISTRO Y ARCHIVO

500

Santafe de Bogotá, mayo 9 de 1997

SEÑOR
CAPITAN DE NAVIO
GERMAN SAHID CASTAÑO
DIRECTOR
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA

Señor Capitan

Me permito poner en su conocimiento que por la mediación e intervención de Don Carlos Londoño Botero he llegado a una transacción por la cual mediante una indemnización doy por terminado en forma anticipada el Contrato (Carta de Intención) suscrito con la firma D'Costa S.A. el 16 de septiembre de 1993 y por medio del cual tengo la tenencia de parte de los terrenos denominados El Limbo, en lo que ocupa el Restaurante Pelicanos. Una vez cancelada esta indemnización, estoy haciendo entrega al Sr Londoño de los terrenos mencionados, así como de sus mejoras muebles e inmuebles.

Lo anterior para los fines que usted considere pertinentes.

Atentamente


Leonidas Gomez Ordóñez

cc Señor Viceministro de Defensa

FOLD M
Leonidas
Gomez

50/

CONTRATO DE PAGO DE INDEMNIZACION

Entre los suscritos **CARLOS LONDOÑO BOTERO** y **LEONIDAS GOMEZ ORDONEZ**, ambos mayores de edad e identificados como aparece al pie de sus firmas se ha celebrado el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Leonidas Gómez acepta dar por terminado el Contrato (Carta de Intención), firmado con D'Costa S.A. el día 16 de Septiembre de 1993 y hacer la cesión de las mejoras bienes e inmuebles de su propiedad que se encuentran en el Restaurante Pelicanos, en un terreno denominado el Limbo que D'Costa S.A. tiene mediante el contrato de usufructo 018/90 y 006/95, con el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional.- **SEGUNDA:** Carlos Londoño, quien obra de acuerdo con D'Costa S.A., se compromete a pagar a manera de indemnización a Leonidas Gómez O. la suma de \$55.000.000, (cincuenta y cinco millones de pesos), en la siguiente forma: El giro de una letra de cambio o un cheque bancario para ser cobrado en la ciudad de Cartagena, el día 12 de Mayo de 1997.- **TERCERO:** Carlos Londoño se compromete además a permitir el fondeo por un año, sin costo de un velero de 28 pies en las instalaciones de lo que hoy es Marina Todomar.- **CUARTO:** El señor Leonidas Gómez se compromete a desalojar y a retirar sus empleados de las instalaciones de Marina Todomar para el 12 de Mayo del presente año.- **QUINTO:** Para constancia se firma ante testigos hábiles, en original y copia en la ciudad de Cartagena a los 30 días del mes de Abril de 1997

CARLOS H. LONDOÑO BOTERO
C.C.#9.077.689 de Cartagena

LEONIDAS GOMEZ ORDONEZ
C.C.#2.940.121 de Bogotá

x

TESTIGOS. C.C.#
19279486 Bot.

TESTIGOS. C.C.#
92,515.942 de Sincelajo



ARMADA NACIONAL
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO

402

Cartagena de Indias, 1 de diciembre de 1997

Nº 011038R PLAFRARA-060

ASUNTO : Proyecto Inversión

AL : Señores
 Todomar CHL Marina S.A.
 Atte : Doctor CARLOS H. LONDOÑO B.
 Gerente
 Ciudad.-

Siguiendo instrucciones del señor Director Fondo Rotatorio Regional Atlántico referente a su oficio S/N de fecha noviembre 20 de 1997, con toda atención me permito manifestar que de acuerdo a lo solicitado mediante nuestro oficio N°001535 DEFARA-PLAFRARA está pendiente la entrega por parte de ustedes de lo concerniente a la inversión a efectuar, detallando que tipo de obra se trata cada ítem, con el fin de verificar el tipo de permisos que deban ustedes obtener de las autoridades respectivas

Agradezco de antemano su gentil colaboración.

Atentamente,


EP LILIAN FERNANDEZ GARRIDO
Jefe Planeación FRARA

Cartagena, Diciembre 03 de 1997

Señores
FONDO ROTATORIO
Attn: EP. Lilian Fernández Garrido
L. C

Apreciados señores:

La inversión a efectuar en el lote de TODOMAR C.H.L. MARINA es la siguiente: Muelles, kiosco-restaurante, pavimentación, estructuras, oficinas.

MUELLES: En el área de la Bahía tenemos proyectados dos muelles adicionales al actual, en cada extremo del lote. Asimismo un marginal al lado del restaurante y ver la posibilidad de un muelle en la franja trasera del Cuerpo de Bomberos. Estas obras en su totalidad están estimadas en 300 millones de pesos. Los dos muelles principales sería el 66% de este presupuesto y los 100 millones restantes irían para el marginal del restaurante y el del área de Bomberos.

KIOSKO-RESTAURANTE: Al restaurante se le proyectó un techo volado en estructuras metálicas para habilitar la terraza del 2º piso y así cubrir el primer piso igualmente. Esto permitiría instalación de aire acondicionado al primer piso. Presupuesto proyectado \$15.000.000

PAVIMENTACION: Es importante para el futuro de la Marina y del lote ir pavimentando o adoquinando todas las áreas de circulación de vehículos. Por esto estamos proyectando una pavimentación o adoquinación por valor de \$75.000.000.

ESTRUCTURAS: Empezamos una labor de reemplazar los cambuches existentes aquí de mangle y eternit, por estructuras calculadas y bien presentadas con techos de aluminio. Valor aproximado de nuevas estructuras. \$100.000.000.

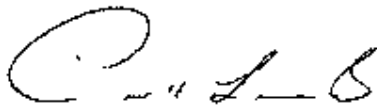
TODOMAR S.H.L. MARINA S.A.

504

LAS OFICINAS: Las hemos venido renovando y la proyección es de mejorar la presentación del edificio con una sala de exhibición en la parte delantera. Este proyecto todavía no está cuantificado ya que es a mediano plazo.

Como podrán comprobar con esta información la cuantía a invertir sería cercana a los cuatrocientos millones de pesos. En caso de requerir más información estamos a sus ordenes para suministrarlas.

De ustedes.



CARLOS H. LONDOÑO B.
Gerente

*Hecho
a 11:00R die/97*

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.S.
MATRICULA: 09-123685-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 806003144-1

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 1388 del 22 de Mayo de 1997, otorgada en la Notaria 4a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 6 de Junio de 1997 bajo el No. 21,458 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anonima denominada:

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.

CERTIFICA

Que Por Acta No. 23 del 1 de Octubre de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Diciembre de 2010 bajo el número 69,328 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de sociedad por acciones a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.S.

CERTIFICA

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2,733	10/09/1998	5a. de Cartagena	25,589	11/19/1998
1,184	7/12/1999	5a. de Cartagena	27,873	08/25/1999
1,839	10/27/1999	5a. de Cartagena	28,482	11/22/1999
1,867	11/27/2001	5a. de Cartagena	34,271	12/03/2001
1,749	5/17/2004	3a. de Cartagena	41,574	05/26/2004
2,017	9/ 4/2008	4a. de Cartagena	59,033	09/29/2008
4,546	12/28/2009	3a. de Cartagena	64,694	12/30/2009

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

23 10/01/2010 Acta de Asamblea 69,328 12/29/2010

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio, pero especialmente tendrá como objeto social y podrá efectuar todas y cada una de las operaciones mercantiles y actos de comercio que a continuación se enumeran, sin excluir otras: A. La prestación de servicios de parqueo de naves marítimas de recreo y comerciales, motos, automóviles, vehículos especiales, incluyendo la custodia, reparación, alistamiento y demás indispensables para su conservación y uso. B. La distribución, compra, venta, importación, exportación y comercialización de naves marítimas, repuestos y equipos relativos a naves marítimas y actividades náuticas. C. El establecimiento, manejo y explotación de almacenes destinados a suministrar implementos para naves marinas, deportes náuticos y equipos marinos de toda clase. D. El establecimiento, manejo y explotación de restaurantes, heladerías y otros atractivos de orden turístico; E. La inversión de sus fondos y disponibilidades en bienes que produzcan renta periódica o rendimientos más o menos fijo, tales como acciones, bonos, depósitos a término y demás papeles bursátiles o no. F. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una estación de servicio marítima. G. Compra, venta y comercialización de productos derivados del petróleo tales como aceites, grasas y toda clase de lubricantes y combustibles, sin excluir otros, para vehículos embarcaciones navales tales como lanchas, veleros y otros, y demás accesorios propios para estas naves marítimas. H. El mercado de los productos derivados del petróleo, lo que incluye el transporte o movilización terrestre, fluvial y marítima de combustibles, lubricantes, entre otros, así como el cargue, descargue y trasiego de combustible. I. El mercadeo de productos comestibles, refrescos y licores que se ofrezcan a los usuarios en las instalaciones de la sociedad o de sus establecimientos de comercio, o que se subcontraten. J. La fabricación de embarcaciones marítimas mixtas, para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación; la transformación y mejoramiento de embarcaciones marítimas para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación. K. Prestar el servicio de transporte de pasajeros, transporte de carga y/o transporte mixto por vía marítima y fluvial; actuar como Operador Turístico. L. Prestar los servicios de operador portuario en las actividades de servicios de lanchas, servicios de inspección, servicios de emergencia, servicios de transporte de

706

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

personal y/o insumos y alquiler de equipos y suministro de aparejos. M. El desarrollo de actividades litográficas, tipográficas o de técnicas industriales de carácter similar. N. La comercialización, representación, fabricación, ensamble, distribución, reparación, diseño, importación y exportación de productos, maquinarias, motores, insumos, repuestos, materias primas y accesorios aptos para la ganadería, la agricultura, la minería, el deporte y la construcción: Botes en Fibra vidrio y plástico, metal o madera, motores fuera de borda, motores marinos dentro/fuera, eléctricos diesel o a gasolina, plantas diesel y a gasolina, generadores, plantas eléctricas, bombas, motobombas, cortacésped, guadañadoras, motosierras, motos acuáticas y de tierra, motocarros, equipos de energía solar, calefacción o similares, plantas desalinizadoras, equipos electrónicos, aceites, lubricantes, redes, radares, equipos de navegación. Los anteriores equipos son simplemente enunciativos, no limitativos, por lo tanto quedan incluidos artículos similares, semejantes o reemplazantes. o. Realizar cualquier tipo de obra civil, tales como la construcción de cualquier tipo de muelles y/o muelles flotantes, entre otros. P. Realizar cualquier tipo de actividad asociada a la importación, exportación, y comercialización de textiles de todo tipo. Q. Importar, exportar y comercializar todo tipo de mercancías. Para el cabal desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar, permutar, gravas e hipotecar cualquier tipo de muebles e inmuebles; b) celebrar toda clase de operaciones lícitas con títulos valores, divisas, acciones, cédulas, bonos, cuotas, etcétera, y celebrar contratos de mutuo con o sin intereses; c) servir de agente, representante o concesionario de cualesquiera personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial o civil, vinculadas con el objeto social de la sociedad; d) Realizar operaciones de importación y exportación, y; e) en general, celebrar todo género de actos, operaciones, negocios jurídicos y contratos que tengan relación directa con las actividades que su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o comerciales, o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos fiduciarios, contratos con entidades financieras, y demás actos complementarios o conexos. En ningún caso la sociedad podrá caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales y subordinadas.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	200.000	\$10.000,00
SUSCRITO	161.770	\$10.000,00
PAGADO	161.770	\$10.000,00

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por un suplente y en caso de falta de éste último será reemplazado por un segundo suplente, elegidos por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, prorrogables tácita o expresamente de manera indefinida. El suplente y el segundo suplente gozarán de las mismas atribuciones del Gerente cuando hagan sus veces. El Gerente es el representante legal de la sociedad, y podrá ser una persona natural o jurídica. Salvo estipulación en contrario en estos estatutos, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

CERTIFICA

Cargo	Nombre	Identificacion
Representante Legal GERENTE	CARLOS H. LONDOÑO BOTERO DESIGNACION	C 9,077,689

Por Escritura Publica Nro. 1388 del 22 de Mayo de 1997, otorgada en la Notaria 4a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 6 de Junio de 1997 bajo el No. 21,458 del libro IX del Registro Mercantil.

Representante Legal SUPLENTE	ROBERTO C. CAVELIER LEQUERICA DESIGNACION	C 9,084,904
---------------------------------	----------------------------------------------	-------------

Por Acta No. 26 del 3 de Febrero de 2004, correspondiente a la Junta Directiva en Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 3 de Septiembre de 2004 bajo el No. 42,463 del libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	FRANK CARLOS LONDOÑO THURONYI DESIGNACION	C 9.149.747
-----------------------------------------	----------------------------------------------	-------------

Por Acta No. 18 del 31 de Marzo de 2008, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Septiembre de 2008 bajo el número 59,034 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las atribuciones del gerente son, entre otras, las siguientes: a) Ejecutar o hacer ejecutar las

407

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. f) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión. i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Junta Directiva. k) Informar a la Junta Directiva de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite. l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. ll) Registrar las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley. m) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Junta Directiva, o que no sean atribuidas a ésta. Parágrafo: Para actos o contratos en cuantías superiores a un mil (1.000) salarios mínimos vigentes o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ROBERTO C. CAVELIER LEQUERICA DESIGNACION	C 9.084.904

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

PRINCIPAL GERARDO ARAUJO PERDOMA C 73.074.834
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL MARTHA L. LONDOÑO BOTERO C 33.159.852
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL CARLOS YACAMAN GIACOMAN C 9.082.268
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL RAFAEL OTERO GERDTS C 9.076.963
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE DIEGO DE NARVAEZ C 19.060.233
DESIGNACION

Por acta número 027 del 21 de marzo de 2013, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 9 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo el número 94187

SUPLENTE LUIS EDUARDO CAVELIER C 9.148.364
OTOYA
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE PEDRO LUIS CARLOS MOGOLLON C 8.850.564
LONDOÑO
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE LUIS E. YACAMAN GIACOMAN C 9.148.364
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE JAIME OTERO GERDTS C 19.302.929
DESIGNACION

Por acta No. 027 del 21 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2013 bajo el número 94, 187 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANTONIO VALIENTE DACONTE DESIGNACION	C 4,990,495

Por Acta No. 023 del 19 de Octubre de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Noviembre de 2010 bajo el número 68,722 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE LIGIA DEL SOCORRO PASIMINIO C 45.422.995
GUARDO
DESIGNACION

Por Acta No. 022 del 5 de Abril de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2010 bajo el número 66,378 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

BARRIO BOCAGRANDE CRA. 2 #15 - 364 SECTOR EL LIMBO. CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 07 de 2013

.....
.....
.....
.....
.....

409

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2013/09/13 HORA: 11:55:25 AM

Cartagena, Septiembre 13 de 2013 Hora: 11:55 AM

Jhroter V.

9890519

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en la búsqueda realizada en los Archivos de los Registros Públicos que lleva y en atención a solicitud especial radicada bajo el N° 3542473 de fecha 26 de Septiembre de 2013, expide el siguiente: CERTIFICADO ESPECIAL.

30

CERTIFICA

NOMBRE: INVERSIONES BAHIA PELICANOS Y CIA LTDA.
MATRICULA: 09-97016-03
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 8002285382-0

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 4172 del 21 de Octubre de 1993, otorgada en la Notaria Segunda de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 15 de Noviembre de 1993 bajo el No. 11,917 del libro respectivo, fue constituida la sociedad INVERSIONES BAHIA PELICANOS Y CIA LTDA.

CERTIFICA

Que el establecimiento de comercio denominado BAHIA PELICANOS, figuro matriculado en esta Cámara de Comercio, bajo la Mat Nro. 97017-02, desde el 16 de Noviembre de 1993.

CERTIFICA

Que por virtud del articulo 50 parágrafo 2° de la ley 1429 del 29 de Diciembre del 2010, expedida por el Congreso de la República, se procedió a la cancelación de la matricula mercantil Número 97017-02, perteneciente al establecimiento de comercio denominado BAHIA PELICANOS, cuya inscripción es la Número 273034 del libro XV de fecha 29 de Diciembre de 2011.

CERTIFICA

Que el establecimiento de comercio denominado PELICANOS RESTAURANTE TERRAZA MARINA figuro matriculado en esta Cámara de Comercio, bajo la Mat Nro. 101385-02, desde el 04 de Agosto de 1994.

CERTIFICA

Que por virtud del articulo 50 parágrafo 2° de la ley 1429 del 29 de Diciembre del 2010, expedida por el Congreso de la República, se procedió a la cancelación de la matricula mercantil Número 101385-02, perteneciente al establecimiento de comercio denominado PELICANOS RESTAURANTE TERRAZA MARINA, cuya inscripción es la Número 274180 del libro XV de fecha 29 de Diciembre de 2011.

CERTIFICA

Que por virtud del articulo 50 parágrafo 1° de la ley 1429 del 29 de Diciembre del 2010, expedida por el Congreso de la República, se procedió a la disolución de la sociedad INVERSIONES BAHIA PELICANOS Y CIA LTDA. cuya inscripción es la Número 82294 del libro IX de fecha 29 de Diciembre de 2011.

Dado en Cartagena, a 26 de Septiembre de 2013


ANDRÉS GUERRA ARCE
SECRETARIO
DE CARTAGENA

NO VALIDO
POR ESTA CARA

NO VALIDO
POR ESTA CARA

51

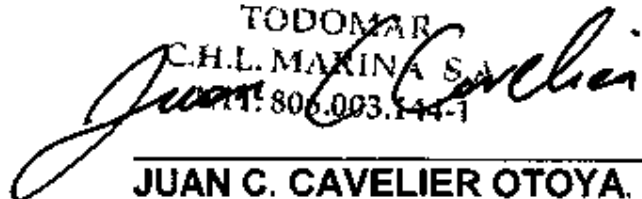
Cartagena de Indias, D. T. y C., Julio 4, 2007

Señor (es)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.
Atn, Capitán de Fragata Juan Miguel Cardona Galvis.
Director.
Ciudad.

Ref. **CANON DE ARRIENDO MES DE JULIO.**

Adjunto a la presente enviamos copia al carbón de volante de consignación de Depósito de Arriendo No.2451998 del Banco Agrario de Colombia por concepto de consignación del Canon de Arriendo correspondiente al mes de Julio de 2.007 y cuyo valor consignado fue de (\$18.229.567.00) DIESIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.
Atentamente,

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.
TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
TEL: 806.093.144-1



JUAN C. CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.

92

SERVICIOS POSTALES NACIONALES

LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCIONAL OPERATIVA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES DE
CARTAGENA - BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que el envío CERTIFICADO No 200259766

Dirigido a AGENCIA logistica de las fuerzas militares Juan M. Cardona

Con dirección Bocagrande cr 9 2ª Base Naval

Fue devuelto el día 5 del Mes de Julio del año 2007, en su

Lugar de destino por motivo de Rechusado

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena - Bolívar a los
9 Días del Mes de Julio del 2007; Por solicitud del
interesado.


Jefe Sección Operativa

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

<input type="checkbox"/> RUC/INDEMNIZACION		<input checked="" type="checkbox"/> LOCAL COMERCIAL		<input type="checkbox"/> INDEMNIZACION	
FECHA	ARRENDADOR	CANTON DE ARRENDAMIENTO		VALOR	CAUSA
2008		102-23567		200703	Arrendamiento
ARRENDATARIO O INQUILINO	DIX 003144-117530102 CNE M...				
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	AGENCIARIA ELÉCTRICA DE LA...				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	NO NEGOCIO...				
VALOR EN LETRAS	...				
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		
Firma del Arrendatario		Firma del Arrendador			TIMBRE DE CAJERO

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE; CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES.
- SI PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRACCIÓN DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIRÓ EL DEPOSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPOSITO.
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACIÓN DE ABOÑO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO.

LOS DEPOSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA

EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

PARA EFECTUAR EL ENDOSO DEL DEPOSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO

RIMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

IMPRESIÓN DACTILAR

514

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

<input type="checkbox"/> VIVIENDA		<input checked="" type="checkbox"/> LOCAL COMERCIAL U OFICINA		<input type="checkbox"/> INDEMNIZACION	
FECHA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE No.	
CODIGO SBAN	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input checked="" type="checkbox"/> NT	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input checked="" type="checkbox"/> NT	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		NO NEGOCIABLE			
FORMA DE PAGO		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DE POSITANTE		NOMBRE		TIMBRE DE CAJERO	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		CARGO			

INQUILINO O CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia
OF. CARTAGENA - BOLNAR
25 OCT. 2007
Caufredo

- OBSERVACIONES**
- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES
 - EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
 - EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA INSPECCION DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIDIO EL DEPOSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACION Y REPOSICION DEL DEPOSITO
 - ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACION DE ABONO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO
 - LOS DEPOSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRAN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARAN DONDE ESTE SE ESTABLEZA
 - EN EL ENTORNO DE ESTE DEPOSITANTE NO SUMINISTRAN TIEMPO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES Y CUI REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 - PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPOSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

IMPRESION DACTILAR

22 OCT. 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

NT. 800.052.917-9
DIRECCION. DIAGONAL 25 Q No 95 A - 53 BOGOTA

RESOLUCION DIAN 30000388291 DE 2008/08/17 DEL No CONT 000001 AL CONT 889999
RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 6411 - TARIFA 9 66 x 1.000

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

CIUDAD: Bogota FECHA: 04 Julio 07 FACTURA DE VENTA No. **CONT 523036**

DATOS DEL REPRESENTADOR O REMITENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Edsonar C.A.L. Marinilla S.A.
EXPENDIO PARTICULAR No. _____ AGENCIA INDIRECTA No. _____
CONTRATISTA _____
DIRECCION: Bosconia Cra. 2ª N=15-364 TELEFONO: 6634177
Agencia SOLO para Certificado, Asegurado y Telegrafía

DEL No. _____ AL No. RR200259766CO
DESTINATARIO: Juan Miguel Contreras Galvis Director. Fondo Retiro Regional Atlantico
DIRECCION: Bosconia Cra 2ª Pose Naval Valor Asegurado: _____
DICE CONTENER: _____ Ciudad: Bogota

DESTINO	SERVICIO	PESO GRAMOS	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	Tredicional (Normal) <input checked="" type="checkbox"/>	70 gr	01	3700	3700
<input type="checkbox"/> NACIONAL	Certificado <input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/> EXTERIOR	Encomendras <input type="checkbox"/>				
	Telegrafia <input type="checkbox"/>				
	Facsimil <input type="checkbox"/>				
	Expres Mail Service EMS <input type="checkbox"/>				
	Estampillas Agencias <input type="checkbox"/>				
	Estampillas Expendios <input type="checkbox"/>				
	Postexpres <input type="checkbox"/>				
	Otros <input type="checkbox"/>				



PARTADOS No. _____ DEL D M A
EFFECTIVO Cheque No. _____ Banco _____ Sucursal _____
CHEQUE
Firma y Sello del Cliente: _____
Otras de Admision: _____
Nombre Legales del Cliente: _____

TOTAL SERVICIO \$ _____
TASA DE SEGURO \$ _____
IVA()% \$ _____
DESCUENTO()% \$ _____
TOTAL A COBRAR \$ 3700

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPECIE DEL ____%		TOTAL ENTREGADO		
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
TOTALES							

Diligenciar SOLO para Expendios y/o Agencias

039

Favor Grabar Cheques a Nombre de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

IMPRESO POR BARRABESCO S.A. - NT 880013711-5 7440 04 2007

Esta factura es admitida en todas sus partes a una letra de cambio, según lo dispuesto por el artículo 774 del código de comercio

5/6

Cartagena, de Indias, D. T. y C., 03 de agosto de 2007


Señor (es)
**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**
Atn, Capitán de Fragata Juan Miguel Cardona Galvis.
Director.
Ciudad.

Ref. **CANON DE ARRIENDO MES DE AGOSTO.**

Adjunto a la presente enviamos copia al carbón de volante de consignación de Deposito de Arriendo No.2468726 del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Agosto de 2007 y cuyo valor consignado fue de (\$18.229.567.00) **DIESIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

Atentamente,

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.
TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT 206.702.744-1


JUAN C. CAVELIER OTOYA,
Gerente Administrativo y Financiero.


MAQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

517

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE No.		
CODIGO SBAN	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES	CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NIT 2 <input type="radio"/> DE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NIT 2 <input type="radio"/> DE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE			DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS			VALOR EN NÚMEROS			
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE						
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			TIMBRE DE CAJERO			

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-044 Rev BAC 03/2005

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE; CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES. NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES
- EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACION DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIDIÓ EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACIÓN DE ABOÑO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO
- LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE REGISTRAN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ÉSTE LO ESTABLEZCA
- EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMIESTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO

IMPRESIÓN DACTILAR

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

518

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

NIT 800 082 817-9

DIRECCION DIAGONAL 25 G No 95 A - 55 BOGOTA

RESOLUCION DIAN 30000338291 DE 2006/08/17 DEL No CONT 00001 AL CONT 99999

RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 8411 - TARIFA 9 66 x 1 000

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

CIUDAD: elgueta FECHA: 8 VIII 07 FACTURA DE VENTA No. CONT 523783

DA/OS DEL IMPOSITOR O REMITENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Adomar C.H.L. Marinela C.A.
EXPEDIENTE PARTICULAR No. _____ AGENCIA INDIRECTA No. _____
CONTRATISTA _____
DIRECCION: Bosquegrande Cra. 2ª N.º 15 - 364 TELEFONO _____

Diligenciar SOLO para Certificado, Asegurado y Telegrafía
DEL No. _____ AL No. RR200262605CO

DESTINATARIO: Agencia Insular F.F.M.M. Fondo Retentivo Registrado Atlántico Cap. Juan Carbon
DIRECCION: Bosquegrande Cra. 2ª Base Naval Valor Asegurado: _____
DICE CONTENER: _____ Ciudad: elgueta

DESTINO	SERVICIO	PESO GRAMOS	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	Tradicional (Normal)		1	3700	3700
	Certificado <input checked="" type="checkbox"/>				
NACIONAL <input type="checkbox"/>	Encomiendas				
	Telegrafía				
	Facsimil				
	Express Mail Service EMS				
EXTERIOR <input type="checkbox"/>	Estampillas Agencias				
	Estampillas Expendios				
	Postexpres				
	Otros				



APARTADOS No. _____ DEL D M A AL D M A

EFFECTIVO Cheque No. _____ Banco _____ Sucursal _____
CHEQUE Firma y Sello Cajero _____ Nombre Legible del Cajero _____

TOTAL SERVICIO	\$	
TASA DE SEGURO	\$	
IVA(_____)%	\$	
DESCUENTO(_____)%	\$	
TOTAL A COBRAR		\$ 3700

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPECIE DEL _____ %		TOTAL ENTREGADO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TOTALES						

Diligenciar SOLO para Expendios y/o Agencias

Esta factura es asimilada en todas sus partes a una letra de cambio, según lo dispuesto por el artículo 774 del código de comercio.

Favor Girar Cheque a Nombre de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

IMPRESO POR MANAGUANO S.A. NIT 960 013 714-5 7410 04-2007

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACIÓN

MARKER CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO

519

FECHA AÑO MES DIA 2007 10 25		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAR CITE ESTE N° 1300170001		
CODIGO SBAN	OFICINA RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO 18.229.567		AÑO 2007	MES 10	CAUSA Arriendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 10 TI 5 X NIT 996.00144-1	NÚMERO PRIMER APELLIDO Tobomde	SEGUNDO APELLIDO CHL	NOMBRES MARTINEZ S.A.		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 30 TI 5 X NIT 914.44162-4	NÚMERO PRIMER APELLIDO Aguirre	SEGUNDO APELLIDO Luis	NOMBRES de las Fuerzas Armadas Militares		
DIRECCION DEL INMUEBLE Barranquilla 2 N 15-3		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barranquilla				
VALOR EN LETRAS Dieciocho millones de pesos		N° 18.229.567				
FORMA DE PAGO <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			TIMBRE DE CAJERO	

PARA SU VALIDEZ/EFICACIA REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE 04 Rev BAC 002006

Banco Agrario de Colombia
OF CARTAGENA - BOLVAR
25 OCT. 2007
Entregado

- OBSERVACIONES**
- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES
 - EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACIÓN, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
 - EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXIDIÓ EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO
 - ESTE FORMULARIO NO SE TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA SALVEDAD DE ABONAR A CUENTA DEL PRIMERO BENEFICIARIO
 - LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO NO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TIENE OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA
 - EN EL CASO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMERO BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES QUE REGISTROS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 - PARA EFECTUAR EL CANCELAMIENTO DE DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

RECIBIDO VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL REVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO

IMPRESIÓN DACTILAR

FIRMA NOMBRE DEL BENEFICIARIO
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

2 OCT. 2007
Cartagena

2 OCT. 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DE CARTAGENA

500

Cartagena, de Indias, D. T. y C., 03 de septiembre de 2007.


Señor (es)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.
Atn, Capitán de Fragata Juan Miguel Cardona Galvis.
Director.
Ciudad.

Ref. CANON DE ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE.

Adjunto a la presente enviamos copia al carbón de volante de consignación de Depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Septiembre de 2007 y cuyo valor consignado fue de (\$18.229.567.00) **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

Atentamente,

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.



TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
CALLE 100 # 100 100

IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiero.

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DIA 2007 10 25	MUNICIPIO CARTAGENA	PARA CONSULTAS CITE ESTE N°: 2478135			
CODIGO SWIB 120	ORIGINA RECEPTORA	RANON DE ARRENDAMIENTO A1322167	AÑO 2007	MES Ago	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 3 TI 2 CE 4 PASAPORTE 6 OTRO	NUMERO 80000144-1	PRIMER APELLIDO MARTINEZ	SEGUNDO APELLIDO HL	NOMBRES MARIA SA
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 3 TI 2 CE 4 PASAPORTE 6 OTRO	NUMERO 811111629A	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE		CONSEJO ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		*1322167			
FORMA DE PAGO <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		FIRMA DEL DEPOSITANTE			
FIRMA DEL DEPOSITANTE		NOMBRE:		TAMPO DE CAJERO	
FIRMA DEL DEPOSITANTE		CARGO:		TAMPO DE CAJERO	

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
OF. CARTAGENA - BOLIVAR
25 OCT. 2007

- OBSERVACIONES**
- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES
 - EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARA DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL UNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA
 - EN CASO DE EXTORSION DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PERDIDA EN UNA INSPECCION DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIRO EL DEPOSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACION Y REPOSICION DEL DEPOSITO.
 - ESTE FORMULARIO NO PUEDE TRANSFERIRSE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR UNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA IDENTIFICACION DEL TITULAR A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO
 - LOS DEPOSITOS DE ARRENDAMIENTOS SOLO SE RECIBIRAN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO TENGA OFICINA SE CONSIGNARAN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA
 - EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUI REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 - PARA EFECTUAR EL RETIRO DEL DEPOSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

IMPRESION DACTILAR

502

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA
DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA**

HACE CONSTAR:

Que el envío Notiexpress No. NR 200262892 CD

Dirigido a Agencia Logística de la Fuerza Militar

A la dirección Bocagrande era ida Base Naval

Fue devuelto el día 11 del mes de SEP del año 2007, en su lugar de destino y

Por motivo de REENVIO

Cédula de Ciudadanía No. _____

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 12

Días del mes SEP del año 2007; por solicitud del interesado.

Sergio Acosta G.
Coordinador Notiexpress



523

Cartagena, de Indias, D. T. y C., 04 de octubre de 2007.

Señor (es)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.
Atn, Capitán de Fragata Juan Miguel Cardona Galvis.
Director.
Ciudad.

Ref. **CANON DE ARRIENDO MES DE OCTUBRE.**

Adjunto a la presente enviamos copia al carbón de volante de consignación de Depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, No.1426052 por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Octubre de 2007 y cuyo valor consignado fue de (\$18.229.567.00) **DIESIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

Atentamente,

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.



IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiero.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINAS

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

524

FECHA: 2007/10/24		MUNICIPIO: CARTAGENA		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130049090001	
CODIGO SBAN: 120	OFICINA RECEPTORA: Finca Paul	CANTON DE ARRENDAMIENTO: \$13.229.567	AÑO: 2007	MES: 10	CANJA: ARRENDADO
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10003011	NUMERO: 806003144-1	PRIMER APELLIDO: HL	SEGUNDO APELLIDO: Marina	NOMBRES: S.A.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10003011	NUMERO: 399144162-4	PRIMER APELLIDO: [illegible]	SEGUNDO APELLIDO: [illegible]	NOMBRES: [illegible]
DIRECCION DEL INMUEBLE: [illegible]		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: [illegible]			
VALOR EN LETRAS: [illegible]		VALOR EN NUMEROS: 13.229.567			
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		Banco Agrario de Colombia - OF. CARTAGENA - BOLIVAR			
FIRMA DEPOSITANTE: [illegible]		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO	

INQUILINO O CONSIGNANTE

del 4 de mayo de 2007
 La notaria de fe suscribió los presentes con el objeto que se indica a la vista.
 3 OCT. 2007
 Digna Roman de Rojas
 yulalia

Banco Agrario de Colombia
 OF. CARTAGENA - BOLIVAR
 25 OCT 2007

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE ADMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES EN LOS NOMBRES.
- EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARA DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL UNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVIJO, EL BENEFICIARIO SOLICITARA SU REPOSICION POR MEDIO DE UN MEMORIAL Y DEMAS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.
- ESTE FORMULARIO NO PODRA SER TRANSFERIDO PERO SI RECIBIDO EN CONSIGNACION POR OTROS BANCOS MEDIANTE LA FIRMA DEL BENEFICIARIO AL REVERSO Y LA CERTIFICACION DEL BANCO QUE SU VALOR HA SIDO ABONADO EN LA CUENTA DEL UNICO BENEFICIARIO
- ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE POR ENDOSO, POR CONSIGUIENTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NO CONTRAE OBLIGACION DE PAGAR A PERSONA DISTINTA DEL BENEFICIARIO
- LOS ARRENDAMIENTOS SÓLO PUEDEN CONSIGNARSE EN LA OFICINA DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DONDE ESTE UBICADO EL INMUEBLE O DONDE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA LO INDIQUE SI NO HAY OFICINA DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- EN EL EVENTO QUE EL COMPRADOR O SOLICITANTE DEL DEPOSITO NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO, AUTORIZA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUI REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL RECLAMO CANCELADO ESTE DOCUMENTO

IMPRESION DACTILAR

FIRMA _____ DE _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. _____

525

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

NIT 900 082 917-9
DIRECCION DIAGONAL 25 9 No 85 A - 55 BOGOTA

RESOLUCION DIAN 300000368291 DE 2006/08/17 DEL No CONT 000001 AL CONT 999999

RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 6411 - TARIFA 9 65 x 1 000

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

CIUDAD: Bogota FECHA: 05 10 07. FACTURA DE VENTA No. CONT 763037

DATOS DEL IMPOSITOR O REMITENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL: TODONAR CH. DE MARINA S/A
EXPENDIO PARTICULAR No: Bozapande en. 2. # 15-36d
CONTRATISTA: _____
DIRECCION: _____ TELEFONO: _____

Diligenciar SOLO para Certificado, Asegurado y Telegrama
DEL No _____ AL No RR200199147CO.

DESTINATARIO: Oficina Logistica de la Fuerza Militar
DIRECCION: Fondo Potrero Regional Occidental
DICE CONTENER: Don Capitán de Fragata Juan Miguel Cardona Galvis
Bozapande en. 2.

DESTINO	SERVICIO	PESO GRAMOS	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
URBANO	Tradicional (Normal)		1	3700	3700
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado				
	Encomiendas				
NACIONAL	Telegrafía				
<input type="checkbox"/>	Facsimil				
	Express Mail Service EMS				
EXTERIOR	Estampillas Agencias				
<input type="checkbox"/>	Estampillas Expendios				
	Postexpresos				
	Otros				



APARTADOS No. DEL D M A AL D M A

EFFECTIVO CHEQUE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

TOTAL SERVICIO \$ _____
TASA DE SEGURO \$ _____
DESCUENTO () % \$ _____
TOTAL A COBRAR \$ 3.700

Firma y Sello Cobro: Danny

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPECIE DEL _____ %		TOTAL ENTREGADO		
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
TOTALES							

Diligenciar SOLO para Expendios y/o Agencias

- CLIENTE -

049

Favor Quitar Cheque a Nombre de SERVIDOR NACIONAL POSTAL S.A. IMPRESO POR DANABANAMBO S.A. INT. BRN 013 711-5 749 04-2007

Esta factura es asimilada en todas sus partes a una letra de cambio, según lo dispuesto por el artículo 774 del código de comercio

526

Cartagena, de Indias, D. T. y C., 13 de noviembre de 2007.

Señor (es)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.
Atn, Capitán de Fragata Juan Miguel Cardona Galvis.
Director.
Ciudad.

Ref. CANON DE ARRIENDO MES DE Noviembre.

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No.1583020 de Deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Noviembre de 2007 y cuyo valor consignado el 02 de noviembre del presente año fue de (\$18.229.567.00) **DIESIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

Atentamente,

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.

TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.123-1

IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiero.

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RECIBE: *Juan Miguel Cardona Galvis*

OBSERVACIONES:

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINAS

INDENIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO
DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDE-
MIZACION SEA EL ARRENDATARIO

927

FECHA 2002/11/01	NÚMERO 10015090001	PARA CONSULTAR ESTE N.º	
CODIGO SEGURO 1707	OFICINA RECEPTORA Principal	VALOR \$18.229.567	MES AÑO Arrendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 8 <input checked="" type="checkbox"/> CUI	NÚMERO 806003144	PRIMER APELLIDO LITONOR
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 8 <input checked="" type="checkbox"/> CUI	NÚMERO 8999991624	PRIMER APELLIDO AGENCIA
DIRECCION DEL INMUEBLE Bocacrande Cua 2 N° 15-358	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bocacrande Cua 2 (Buse Naval)	VALOR EN LETRAS Dieciocho millones doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos	
FORMA DE PAGO <input type="radio"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE ENTREGA	FIRMA DEPOSITANTE Juan R	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO DEL BANCO		TIMBRE DE CAJERO	

VALOR EN LETRAS

CÓDIGO DE OFICINA RECEPTORA

FIRMA

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO NO SE ENTREGA NUNCA Y SE DEBEA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

520

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 1583020

40

Banco Agrario de Colombia

Decretos 1843 de 1956 - 427 de 1956 y 3817 de 1962 Ley 59/85 - Decreto 0618 de 1990 Art. 3 y 9

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINAS

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA	MUNICIPIO	VALOR EN LETRAS	
2007/11/15	Medellin	Dieciocho millones doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos = 18.229.567 ⁰⁰	
OTRO RECEPTOR	PRINCIPAL		
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	NOMBRES
	1. <input type="radio"/> CC 3. <input type="radio"/> TI 5. <input type="radio"/> No. 6. <input type="radio"/> Otro	806003.144-1	Telomar G.H. Marsna S.A.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	NOMBRES
	1. <input type="radio"/> CC 3. <input type="radio"/> TI 5. <input type="radio"/> No. 6. <input type="radio"/> Otro	899999.1624	Agencia Logistica de las Fuerzas Militares
DIRECCION DEL INMUEBLE	CORRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
Bocagrande Cra. 2 N° 15-364	Bocagrande Cra. 2 (Base Naval)		
FORMA DE PAGO	CORRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
<input type="radio"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE CANCELACION		
FIRMA DEPOSITANTE	FIRMA DEL ARRENDADOR O BENEFICIARIO		
Juan R	[Firma]		

(ARRENDADOR O BENEFICIARIO)

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE; CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE ADMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES EN LOS NOMBRES.
- EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARA DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL UNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVIO, EL BENEFICIARIO SOLICITARA SU REPOSICION POR MEDIO DE UN MEMORIAL Y DEMAS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.
- ESTE FORMULARIO NO PODRA SER TRANSFERIDO PERO SI RECIBIDO EN CONSIGNACION POR OTROS BANCOS MEDIANTE LA FIRMA DEL BENEFICIARIO AL REVERSO DEBE CERTIFICACION DEL BANCO QUE SU VALOR HA SIDO ABONADO EN LA CUENTA DEL UNICO BENEFICIARIO.
- ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE POR ENDOSO, POR CONSIGUIENTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NO CONTRAE OBLIGACION DE PAGARLO A PERSONA DISTINTA DEL BENEFICIARIO.
- LOS ARRENDAMIENTOS SOLO PUEDEN CONSIGNARSE EN LA OFICINA DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DONDE SE UBICA EL INMUEBLE O DONDE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA LO INDIQUE SI NO HAY OFICINA DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
- EN EL EVENTO QUE EL COMPRADOR O SOLICITANTE DEL DEPOSITO NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO, AUTORIZA A EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUI REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL RECLAMO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.	IMPRESION DACTILAR
FIRMA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.	DE

RECIBI: [Firma] OBSERVACIONES:

052

529

Cartagena, de Indias, D. T. y C., 06 de Diciembre de 2007.

Señor (es)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.
Atn, Capitán de Fragata Juan Miguel Cardona Galvis.
Director.
Ciudad.

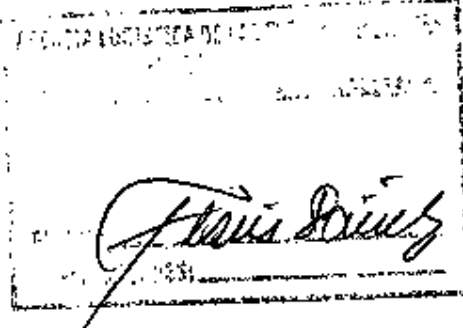
Ref. **CANON DE ARRIENDO MES DE DICIEMBRE 2007.**

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No.1583013 de Deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Diciembre de 2007 y cuyo valor consignado el 03 de diciembre del presente año fue de (\$18.229.567.00) **DIESIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

Atentamente,

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.


IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiero.



VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINAS

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA 30/07/2003	MUNICIPIO Cartagena	PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 1300190001	
CODIGO SBAN	CAUSA RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE: Diciembre 2003	ANO MES CAUSA 2003 12 Arrendo
ARRENDATARIO O INCLINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 3 TI 5 Nk 2 CCE 4 Pasaporte 6 Otro	NUMERO 806003140-1	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Tardonea C.H.E. MORALES A
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 3 TI 5 Nk 2 CCE 4 Pasaporte 6 Otro	NUMERO 8199991624	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Agencia Locales de la Finca N. 2
DIRECCION DEL INMUEBLE Bocagrande C-2 N:15-364.		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bocagrande C-2 N:15-364	
VALOR EN LETRAS Diciembre 2003 de las veintinueve mil quinientos sesenta y tres pesos.		29.563	
FORMA DE PAGO <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		FIRMAS Y SELLOS	
FIRMA DEPOSITANTE <i>Juan P.</i>		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA <i>[Firma]</i>	
		TAMBE DE CASERO <i>[Firma]</i>	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHOFIS P-148 Rev. BAC 1998

93

Cartagena, de Indias, D. T. y C., 04 de enero de 2008.

Señor (es)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.
Atn, Capitán Leonardo Luque Rey
Director.
Ciudad.

Ref. **CANON DE ARRIENDO MES DE ENERO DE 2008**

Adjunto a la presente enviamos **Original** de los títulos valor No.2462907 y 2462937 de Depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Enero de 2008 y cuyo valor consignado el 03 de enero del presente año fue de (\$19.285.773.00) DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Atentamente,

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.



IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiero.

4/01/008
Fernando

532

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA ARRENDACION SEA AL ARRENDATARIO

AÑO 2008		FECHA MES DIA 01/04		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130019090001					
CODIGO SBAN 1207		OFICINA RECEPTORA Principal		CANON DE ARRENDAMIENTO \$20.000 =		AÑO 2008		MES 01		CAUSA Arriendo	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input checked="" type="checkbox"/> NIT		NUMERO 806003144-1		PRIMER APELLIDO Tadomarc		SEGUNDO APELLIDO CHL		NOMBRES Molina S.A	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input checked="" type="checkbox"/> NIT		NUMERO 899999162-4		PRIMER APELLIDO Agencia		SEGUNDO APELLIDO de las		NOMBRES Fuerzas Militares	
DIRECCION DEL INMUEBLE B/Grande Cra 2ª # 15-364						DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE B/Grande Cra 2ª # 15-364					
VALOR EN LETRAS Veinte millones						VALOR EN LETRAS \$20.000 =					
FORMA DE PAGO <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA						FIRMA DE CAJERO Luis A					
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				TIMBRE DE CAJERO			

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA ARRENDACION SEA AL ARRENDATARIO

AÑO 2008		FECHA MES DIA 01/03		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130019090001					
CODIGO SBAN 1207		OFICINA RECEPTORA Principal		CANON DE ARRENDAMIENTO 19.265.773		AÑO 2008		MES 01		CAUSA Arriendo	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input checked="" type="checkbox"/> NIT		NUMERO 806003144-1		PRIMER APELLIDO Tadomarc		SEGUNDO APELLIDO CHL		NOMBRES Molina S.A	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input checked="" type="checkbox"/> NIT		NUMERO 899.999162-4		PRIMER APELLIDO Agencia		SEGUNDO APELLIDO de las		NOMBRES Fuerzas Militares	
DIRECCION DEL INMUEBLE B/Grande Cra 2ª # 15-364						DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE B/Grande Cra 2ª # 15-364					
VALOR EN LETRAS Diez y noventa millones de pesos						VALOR EN LETRAS \$19.265.773 =					
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA						FIRMA DE CAJERO					
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				TIMBRE DE CAJERO			

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE No.	
CODIGO SBAN	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NIT 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NIT 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		20.000.000			
FORMA DE PAGO:		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO	

NO NEGOCIABLE

933

INQUILINO O CONSIGNANTE

[Handwritten signature and stamp]

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-004 RW BAC 082006

535

Cartagena de Indias, 04 de febrero de 2008

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTIOCO.
Attn: Capitán Leonardo Luque Rey
Director
Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE FEBRERO DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.1386971 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de febrero de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 01 de febrero de 2008.

Atentamente,



IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiero

Fernando Sanchez
RS 0608/08/08

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINAS INDEMNIZACION MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

536

FECHA Año: 1972 Mes: 12 Día: 24		MUNICIPIO CARTAGENA		PARA CONSULTAS CITE ESTE No 130514990001		
CODIGO BRAM		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE: \$1200.000		AÑO MES CAUSA 2008 01 ALICITADO
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. T.I. 5. N.I. 2. C.E. 4. Pasaporte 6. Otro		NUMERO 320031411		PRIMER APELLIDO TOLIMULSH
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. T.I. 5. N.I. 2. C.E. 4. Pasaporte 6. Otro		NUMERO 311111024		PRIMER APELLIDO ANONIA
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION AL PERSONAL O REPRESENTANTE		19266832000		
VALOR EN LETRAS 1200000.00						
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE		NOMBRE		CARGO		TIMBRE DE CAJERO

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBIA CONFORMIDAD DEL CHEQUE P-145 Rev. BAC 1999

537

Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 1386971 40

19246320

ARRENDADOR O INQUILINO: [Redacted]

ARRENDATARIO O BENEFICIARIO: [Redacted]

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: [Redacted]

UBICACION DEL INMUEBLE: [Redacted]

VALOR DEL DEPOSITO: [Redacted]

FECHA DE DEPÓSITO: [Redacted]

FIRMA DEL DEPOSITANTE: *Juan Palacios*

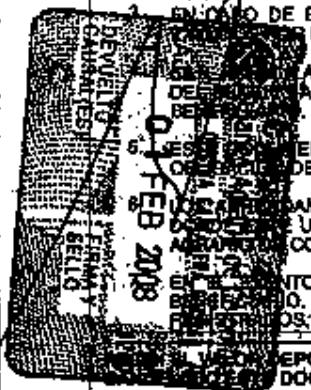
FIRMA DEL BENEFICIARIO: [Redacted]

FIRMA DEL REPRESENTANTE ANOTADO: [Redacted]

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBIA CONSIGNACION DEL CHEQUE. - 0-44 Rev. BAC 1999

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE; CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE ADMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES EN LOS NOMBRES.
- EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARA DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL UNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVIO, EL BENEFICIARIO SOLICITARA SU REPOSICION POR MEDIO DE UN MEMORIAL Y DEMAS REQUISITOS POR LA LEY.
- ESTE DEPOSITO NO PODRA SER TRANSFERIDO PERO SI RECIBIDO EN CONSIGNACION POR OTROS BANCOS MEDIANTE LA FIRMA DEL BENEFICIARIO AL REVERSO Y LA CERTIFICACION DEL BANCO QUE SU VALOR HA SIDO ABONADO EN LA CUENTA DEL UNICO BENEFICIARIO.
- ESTE DEPOSITO NO ES TRANSFERIBLE POR ENDOSO, POR CONSIGUIENTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NO CONTRAE OBLIGACION DE PAGARLO A PERSONA DISTINTA DEL BENEFICIARIO.
- LOS DEPOSITOS, SOLO PUEDEN CONSIGNARSE EN LA OFICINA DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DONDE SE UBICA EL INMUEBLE O DONDE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA LO INDIQUE SI NO HAY OFICINA DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
- EN EL MOMENTO QUE EL COMPRADOR O SOLICITANTE DEL DEPOSITO, NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO, AUTORIZA A EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUI REGISTRADOS; SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.



EL USUARIO DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL RECLAMO DOCUMENTO.

FIRMA _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. _____ DE _____

IMPRESION DACTILAR

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

EPB

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE No		
CODIGO SBAN	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input type="checkbox"/> NIT 2 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input type="checkbox"/> NIT 2 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS			I 9.265.832.00			
FORMA DE PAGO			<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		NOMBRE _____ CARGO _____		TIMBRE DE CAJERO		

NO NEGOCIABLE

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE 004 Rev. 8/03/2006

539

Cartagena de Indias, 06 de marzo de 2008

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTIÓCO.
Attn: Capitán Leonardo Luque Rey
Director
Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE MARZO DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2461445 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de marzo de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 03 de marzo de 2008.

Atentamente,



IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiero

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL II CIUDAD DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA
03/06/08
LUGAR: <i>Juan Luis</i>
FECHA: _____

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

EMBOLE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO MES DIA 2008 03 03	MUNICIPIO Cartagena	PARA CONSULTAS CITE ESTE N.º 130019090001		
CODIGO SBAN 1207	OFICINA RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO 19.266.832	AÑO 2008	MES 03
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. CC 2. CE 3. TI 4. PASAPORTE 5. OTRO	NUMERO 806.003.144-1	PRIMER APELLIDO Todomar	SEGUNDO APELLIDO CIL
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. CC 2. CE 3. TI 4. PASAPORTE 5. OTRO	NUMERO 899.999.162-4	PRIMER APELLIDO Osorio	SEGUNDO APELLIDO Lozano
DIRECCION DEL INMUEBLE Bisonte Ca 2ª #15-364, NEG		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bisonte Ca 3 Base Naval		
VALOR EN LETRAS Diez y nueve millones de pesos cientos treinta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos		VALOR EN NUMEROS \$ 19.266.832		
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		FIRMA DE CASERO		
FIRMA DEPOSITANTE Victor Lario		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		

PARA SU VALIDEZ ESTE CDA PROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE. DF-004 Rev. SAC. 8/2002

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE. CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES
- EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARA DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA
- EN CASO DE EXTRAVIJO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PERDIDA EN UNA INSPECCION DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIDIO EL DEPOSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACION Y REPOSICION DEL DEPOSITO
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS CUENTAS CON LA CERTIFICACION DE ABOVO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO
- LOS DEPOSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRAN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. EN AQUELLOS CASOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARAN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
- EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- EFECTUAR EL COBRO DEL DEPOSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO	IMPRESION DACTILAR
FIRMA DEL BENEFICIARIO	

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 OFICINA DE CARTAGENA
 03 MAR 2008
 RECIBI

54/

Cartagena de Indias, 08 de abril de 2008

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTIOCO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE ABRIL DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2005695 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Abril de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 02 de Abril de 2008.

Atentamente,


MABEL TORRES GRAU
Secretaria Gerencia Administrativa y Financiera

Handwritten note:
Kely
Abril 08 11:30 AM '08

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINAS

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

SR

FECHA AÑO: 2004 MES: 12 DIA: 15		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS OTRO ESTE No: 130011043001		
CODIGO SBAN	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO 27.500.000 MES DE: ABRIL		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 0 0 0 3 0 T I 5 0 N I T 2 0 0 E 4 0 P A S A P O R T E 6 0 O T R O	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 0 0 0 3 0 T I 5 0 N I T 2 0 0 E 4 0 P A S A P O R T E 6 0 O T R O	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADORA REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS			19.200.832.00			
FORMA DE PAGO <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE DEPONENCIA			NO NEGOCIABLE			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO		

2004-R-0014 - ESTOGRAMA SUMOSER M. SANTIAGO INT. 00401 0400

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE P-145 Rev. BAO-1998

543

Cartagena de Indias, 08 de mayo de 2008

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE MAYO DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.1986745 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Mayo de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 02 de mayo de 2008.

Atentamente,

MABEL TORRES GRAU

Secretaria Gerencia Administrativa y Financiera

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL II CENTRO DE ATENCION PERSONAL
RECIBE: <i>Gustavo Balchies</i>
OBSERVACIONES: <i>MAYO 8/08</i>

067

945

Cartagena de Indias, 06 de junio de 2008

Señores
**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**
Attn: Capitán Leonardo Luque Rey
Director
Ciudad.

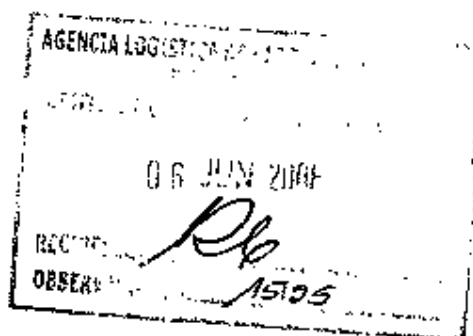
REF: CANON DE ARRIENDO MES DE JUNIO DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No.2500101 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Junio de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 03 de junio de 2008.

Atentamente,

TORRES GRAU
SECRETARIA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MABEL TORRES GRAU
Secretaria Gerencia Administrativa y Financiera




VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDENNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

416

FECHA AÑO MES DIA 2008 06 03		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130017070001		
CODIGO SBAN 100	CECINA RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO 19.266.832		ARO 2008	MES 06	CAUSA Arrendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 C C 3 O T I 5 C N I T 2 C C E 4 P A S A P O R T E 6 O T R O	NUMERO 326023144-1	PRIMER APELLIDO TODOLAN	SEGUNDO APELLIDO SAL	NOMBRES H. MARIA S. A. ...	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 C C 3 O T I 5 C N I T 2 C C E 4 P A S A P O R T E 6 O T R O	NUMERO 377.417.132-4	PRIMER APELLIDO HERRERA	SEGUNDO APELLIDO MILLAN	NOMBRES ... de la ...	
DIRECCION DEL INMUEBLE Calle ... No. 2 ...			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Calle ... No. 1 ...			
VALOR EN LETRAS ...			VALOR EN NUMEROS 19.266.832			
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE <i>Juan R...</i>		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				

INQUILINO O CONSIGNANTE

NO NEGOCIABLE

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE DE 104 REV. BAO 03/2006

547

Cartagena de Indias, 10 de julio de 2008

Señores
**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**
Attn: Capitán Leonardo Luque Rey
Director
Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE JULIO DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2468727 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Julio de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 03 de julio de 2008, y entregado por el Banco Agrario en esta fecha.

Atentamente,


IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiera

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

10 de Julio
L. Planilla
ORDINAL 20.

071

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

NT 900 062 517-9
DIRECCIÓN DIAGONAL 25 G No. 95 A - 55 - CONMUTADOR. 419 9292 - BOGOTÁ
"Servicios Postales Nacionales S.A. Es una Entidad de derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1995.
Somos Grandes Contribuyentes (Resolución DNN No. 15633 de Dic. 18/2007) - No Somos Autorizados - IVA Régimen Común
Actividad Económica CIU (6411) (Actividades Postales Nacionales)"

48

Ciudad	<i>C/Peña</i>	Fecha	<i>10/07/08</i>	Factura de Venta No.	1394549
Oficina Postal	<i>10</i>		<i>07</i>	CONT	
Datos del Remisor	Nombre o Razón Social: <i>To do max c.d.l</i>		Nombre o Razón Social: <i>Atalaya S.p.A</i>		
	Expendio Particular No: <i>Maria S.A</i>		Dirección: <i>de las Fuerzas Armadas</i>		
	Agencia Intercedente No:		Ciudad: <i>Peña</i>		
	Teléfono:		Departamento:		
	Teléfono Movil:		País: <i>Colombia</i>		
	NT & C O No:		Teléfono: <i>C/P</i>		

DESTINO			SERVICIO					NUMERO IDENTIFICACION
URBANO	NACIONAL	INTERNACIONAL	NORMAL	CERTIFICADO	ENCOMENDAS	TELEGRAMA	POSTEXPRESS	
			OTRO	CUAL				
PESO (Kg)	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	TASA SEGURO	VALOR DECLARADO	VALOR SEGURO	VALOR TOTAL		
<i>20g</i>	<i>1</i>	<i>3900</i>				<i>3900</i>	<i>KX070906185</i>	



FORMA DE PAGO	ESECTIVO	CHEQUE No	TOTAL SERVICIO \$	<i>3900</i>
	CHEQUE	BANCO	VALOR DE SEGURO \$	
		SUCURSAL	IVA (____) % \$	
APARTADO POSTAL	DEL DD / MM / AAAA	AL DD / MM / AAAA	DESCUENTO (____) \$	
NUMERO ASIGNADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL A COBRAR \$	<i>3900</i>
T.P.O	GRANDE	PEQUEÑO		

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPECIE DEL ____ %		TOTAL ENTREGADO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TOTALES						

Recuerde. Para diligenciar este formato debe especificar precisión al escribir
Diligenciar SOLO para Expedientes y/o Agencias

[Firma]
Nombre Claro Legible / Quien Diligencia

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Firma y sello de la Oficina de Admisión

· CLIENTE ·

F- 9484

Esta factura es admisible en los casos sus partes a una letra de cambio, según lo dispuesto por el artículo 774 del código de Comercio

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA EL ARRENDATARIO

319

FECHA MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE No.			
TIPO DE BIEN	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA	
ARRENDATARIO INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NIT 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NIT 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE				
VALOR EN LETRAS			NO NEGOCIABLE \$19.266.832				
FORMA DE PAGO. <input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA							
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO DE CAJERO			

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE 404 Rev. SAC 032068

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

19.266.832

INDEMNIZACION

MARKQUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

550

FECHA 10080702	MUNICIPIO Cartagena	PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130019090001			
CODIGO SBAN 1207	OPORTUNA RECEPCION	CANON DE ARRENDAMIENTO	UNO	MES	OTRO
ARRENDATARIO CINGULINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 806.003.144-1	PRIMER APELLIDO TODOMAR	CALLE MARINA S.A		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 899.999.162-4	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBL	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE				
B/ grande Cruz # 15 - 3645		B/ grande Cruz Base Naval			
CANTON EN LETRAS		19.266.832			
FORMA DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA				
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA DEL REPRESENTANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			

ARRENDADOR O BENEFICIARIO

[Handwritten signature]

PARA QUE ESTE COMPROMISO REQUIERE PARA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y BENEFICARIO



EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Notiexpres No. XX 078986135 CO
Dirigido a AGENCIAS 20252405 DE LAS FUERZAS
ARMADAS REG FORT 01 BOLIVAR
A la dirección BOLIVAR 3 CIB 2 CIGENA
Fue entregado el día 10 del mes de JULIO del año 2008, en su lugar de destino y
Recibido por RAMONA CARRERA DE LA HOZ
Cedula de Ciudadanía No. 22 500 566 CIGENA

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 22 días del mes
de JULIO del año 2008; por solicitud del interesado.



ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA



PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

PLANILLA No. 1
 ZONA:
 SECTOR: 101

ORIGEN: OFICINA DISTRIBUCION CARTAGENA			NOMBRE DEL CARTERO: DANIEL MANGONEZ			FECHA: 10 DE JULIO DEL 2008	
ORD	No DEL ENVIO	SERVICIO	NOMBRE DEL DESTINATARIO	DIRECCION DEL DESTINATARIO	NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y HORA
1	XX091978301CO	CC	JOSE FERNANDO SANTA	BOCAGRANDE CR 5 4-105	X- desconocido	14-07-08	
2	XX091958430CO	CC	JOEL VALLEJO	EDF SEGUROS COLOMBIA	X Destinatario desconocido		
3	XX091970974CO	CC	JAIRO MENDOZA	LAGUITO AV ALMIRANTE BRION	X- Jairo Mendoza	73095721	Jul.14/08
4	XX091979103CO	CC	DIMAS RODRIGUEZ	LAGUITO ED FMARINA DEL REY	X- Jairo Mendoza	73.095721	Jul.14/08
5	XX091880593CO	CC	LINA MEJIA	OCAGRANDE CRA 3 CLL 5A 3-36	X- Graciela martha	25 890 362	16-07-08
6	XX091880681CO	CC	IVAN GOMEZ	BOCAGRANDE	Dirección incompleta		
7	45208	CC	ZULEIMA DAVID HAMDAL	BOCAGRANDE CRA 4 4 EDF VANESSA	X- Zuleima David Hamdal		
8	XX091978641CO	CC	JAVEIR PAJARO HERNANDEZ	LAGUIRO EDF CONQUISTADOR	X Semudo	14-07-08	
9	45197	CC	GARZON VEGA	ED BAVARIA LAGUITO	X- Cristobal Jimenez	cc 7311842	14-07-08
10	45203	CC	RUBEN AGUILAR	ASRILLO GRANDE CLL 5A 80-56	X- Ruben Aguilera	CC64525108	
11	45207	CC	RAMONA ONORO	CRA 5 5-172 BOCAGRANDE	X- Ramona Onoro	6004159	14-07-08
12	45209	CC	ROMAN MAINERO	BOCAGRANDE EDF NATALIA	X- Roman Mainero	66588564	16-07-08
13	45251	CC	INGERNIOSAS NAZLY Y AMIN	BOCAGRANDE	X- Ana de los Angeles Santa	66555181	cc 28332257
14	45274	CC	MONICA MARIA FADUL	BOCAGRANDE 13-81	X- Monica Maria Fadul	13186608	15-07-08
15	45285	CC	ALCOCER ROSA CARLOS	BOCAGRANDE CRA 5A 4-80	X- Melissa	45760430	14-07-08
16	45383	CC	ALCOCER ROSA CARLOS	BOCAGRANDE CRA 3 8 129	X- No Reside	10-07-08	
17	45389	CC	THERAPY EXPRESS LTDA	CRA 6 5 161 BOCAGRANDE	X- Juan Bustos	73.113770	14/07/08
18	45407	CC	CONSORCIO REGIONAL	BOCAGRANDE	X- Fidela Barboza	4542581	14/07/08
19	45358	CC	CLINICA DE OJOS Y OPTICA	ILLO GRANDE CLL 5 6A 19 CENTRO	X- Co. OJO	45-448732	
20	xx078986135co	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS	BOCAGRANDE CRA 2	X- Mariana Lopez	cc 500566	14-07-08

NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____ NOMBRE DEL CARTERO Y CEDULA: _____

2

53

Cartagena de Indias, 05de agosto de 2008

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE AGOSTO DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2522719 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Agosto de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 01 de Agosto de 2008, y entregado por el Banco Agrario en esta fecha.

Atentamente,



IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiera




VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

554

FECHA AÑO: 1993 MES: 03 DIA: 20		MUNICIPIO Caldas		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130014042201		
CODIGO SBAN 1	ORIGINA RECEPTORA 1	CANON DE ARRENDAMIENTO 14.500.000		AÑO 1993	MES 03	CAUSA A
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NET 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO 2522719-1	PRIMER APELLIDO T...	SEGUNDO APELLIDO ...	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> NET 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO 291111129A	PRIMER APELLIDO ...	SEGUNDO APELLIDO ...	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE P...			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS			
FORMA DE PAGO. <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; opacity: 0.5; position: absolute; top: 50%; left: 50%; transform: translate(-50%, -50%); pointer-events: none;">NO NEGOCIABLE</div> <div style="position: absolute; top: 20%; left: 20%; font-size: 1.5em;">  </div> <div style="position: absolute; top: 20%; left: 70%; font-size: 1.5em;">  </div>				
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA 						

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

472

PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

PLANILLA No 2

ZONA:

SECTOR: 101

ORIGEN: OFICINA DISTRIBUCION CARTAGENA			NOMBRE DEL CARTERO: DANIEL MANGONEZ			FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2008	
ORD	No DEL ENVIO	SERVICIO	NOMBRE DEL DESTINATARIO	DIRECCION DEL DESTINATARIO	NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y HORA
21	xx137880708co	CC	CONSTRUCTORA BARAJAS S A	BOCAGRANDE CRA 3 A 6-180	X Marlissa Genes	33354.010	08/09/08 - 7:40p
22	xx091391618co	CC	HERNANDO CORTES	AGUITO CRA 1 1A-42 EDF BAVARIA			
23	xx137671965co	CC	BORIS CALVO	BOCAGRANDE CRA 5 6-2-04			
24	xx110522534co	CC	ROBERTO GARCIA	EDF LAS GAVIOTAS CASTILLO GRANDE CLL 6 11-80			
25	xx110200622co	CC	NESTOR OSORIO	AV SAN MARTIN 9-145	X Ana M. Flores H.	5563.805 c/a	08 sept / 08 10:20
26	xx091391520co	CC	AGENCIA LAGISTICA DE LAS	BOCAGRANDE CRA 2 BASE NAVAL	X Robinson Berrío	22 500.566	08-09/08 09:08
27	xx110459332co	CC	JUAN GUERRERO	AGUITO EDF BAVARIA			
28	xx137676622co	CC	LUIS MARTINEZ	BOCAGRANDE CLL 4 3-204	X - Juan Davila	9285845	08:09 08
29	xx137652935co	CC	STEVEN TORRES	BOCAGRANDE	X Betty Virella	93.04.241	08/09/08
30	xx110510624co	CC	CONTROL INTERNO DE LA IN	BOCAGRANDE			
31	xx110549568co	CC	PIER PUNCCINI	CRA 6 6-95 EDF MARLY			
32	xx138006014co	CC	VIDAL CARRASQUILLA ADRI	BOCAGRANDE	X		
33	xx127430125co	CC	RAMON VASQUEZ	CASTILLO GRNADE			
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NOMBRE DEL CARTERO Y CEDULA.

079

099



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

556

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Notixpres No. XX 078989494 CD

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

A la dirección BOGOTANE C/ra 2da BASE NAVAL. C/GENIO

Fue entregado el día 06 del mes de AGOSTO del año 2008, en su lugar de destino y

Recibido por SEÑOR DR. GERARDO TORRES

Cedula de Ciudadanía No. 72 500 866

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 8 días del mes
de AGOSTO del año 2008; por solicitud del Interesado.



ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

472

PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

050
MFO

PLANILLA No. 2

ZONA:

SECTOR: 101

ORIGEN: OFICINA DISTRIBUCION CARTAGENA		NOMBRE DEL CARTERO: DANIEL MANGONEZ			FECHA: 6 DE AGOSTO DEL 2008		
ORD	No DEL ENVIO	SERVICIO	NOMBRE DEL DESTINATARIO	DIRECCION DEL DESTINATARIO	NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y HORA
21	xx078989494co	CC	AGENCIA LOGISTICA DELAS FU	BOCAGRANDE	<i>Daniel Mangonez</i>	22-500.566	06-08-08
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							

NOMBRE DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL CARTERO Y CEDULA

[Handwritten signature]

081

54B

Cartagena de Indias, 04 de septiembre de 2008

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2522718 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Septiembre de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte., consignados el día 01 de Septiembre de 2008, y entregado por el Banco Agrario en esta fecha.

Atentamente,



**TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 206.003.134**

IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiera

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

559

FECHA AÑO MES DIA 2009 11 1		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130014040001		
CODIGO SBAN	OFICINA RECEPTORA P.R. D.U.	CANON DE ARRENDAMIENTO \$14.200.000	AÑO 2008	MES 11	CAUSA Alquiler	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 C.C. 3 O.T. 5 O.T. 8 O.T. 9 O.T. 2 C.C.E. 4 O.PASAPORTE 6 O.CTRD.	NUMERO 305.22.144-1	PRIMER APELLIDO TODOL	SEGUNDO APELLIDO CALLE	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 C.C. 3 O.T. 5 O.T. 8 O.T. 9 O.T. 2 C.C.E. 4 O.PASAPORTE 6 O.CTRD.	NUMERO B-111462-41A	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE Calle 15-264			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS \$14.200.000						
FORMA DE PAGO. <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE [Firma]			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO	

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-004 Rev. BAC 03/08

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. XX091391520 CO.
Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS P. H.
A la dirección BOGA GRANDE CMA. 2 BARRANQUILLA.
Fue entregado el día 08 del mes de SEPT. del año 2008, en su lugar de destino y
Recibido por KARINA CONDE.
Cedula de Ciudadanía No. 22.500.566

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 08 días del mes
de SEPT. del año 2008; por solicitud del interesado.

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

501

Cartagena de Indias, 29 de septiembre de 2008

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE OCTUBRE DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2500483 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Octubre de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte.

Atentamente,



IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiera

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

502

AÑO 2003		FECHA MES 13		DÍA 15		MUNICIPIO Cufutubama		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 1-0014040001					
CÓDIGO SBAN 1000		ORIGEN RECEPTORA Principal				CANON DE ARRENDAMIENTO 14.266.832		AÑO 2003		MES 10		CAUSA Arrendado	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ CC 3 ○ TI		NÚMERO 380023144-1		PRIMER APELLIDO TODOLINA		SEGUNDO APELLIDO W. L. M.		NOMBRES W. L. M. W. L. M. S. A.			
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ CC 3 ○ TI		NÚMERO 344441524		PRIMER APELLIDO Aguirre		SEGUNDO APELLIDO delos		NOMBRES delos Aguirre Militares			
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Cufutubama, Calle 2 N. 15-36						DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE Cufutubama, Calle 2 N. 15-36							
VALOR EN LETRAS Catorce millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos						NO NEGOCIABLE 14.266.832							
FORMA DE PAGO		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA									
FIRMA DEPOSITANTE Diana Patricia Aguirre				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO							

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE REGISTRA CONFORMADO DEL CHEQUE DE 004 Rev BAC 03/2006

INQUILINO O CONSIGNANTE

563

Cartagena de Indias, 29 de Octubre de 2008

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2558380.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Noviembre de 2008 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte.

Atentamente,



IVAN LUIS VARGAS VALDERRAMA
Gerente Administrativo y Financiera

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA EL ARRENDATARIO

564

FECHA 2003/11/27	MUNICIPIO Cintaluz	PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 13001909000.1		
CODIGO SBAN 111	OFICINA RECEPTORA Princpl.	CANON DE ARRENDAMIENTO \$19.266.332	AÑO 2003	CAUSA Arriendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> C.C. 3 <input type="checkbox"/> T.I. 2 <input type="checkbox"/> C.E. 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 26003.144-1	PRIMER APELLIDO Tobias	SEGUNDO APELLIDO J.H.L. MIRAN S.A.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> C.C. 3 <input type="checkbox"/> T.I. 2 <input type="checkbox"/> C.E. 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 34777.162-4	PRIMER APELLIDO A. R. NEGOCIABLE	SEGUNDO APELLIDO M. R. NEGOCIABLE
DIRECCION DEL INMUEBLE Bosque de la Cruz N. 15-364		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bosque de la Cruz N. 2 Base Naval		
VALOR EN LETRAS diecinueve millones y 266 mil 332 pesos		\$19.266.332		
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		Firma y Sello del Arrendatario		
Firma Depositante Julia Robinson 23927485		Firma y Sello Autorizado Banco Agrario de Colombia García H. O. S.		

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-004 Rev. BNC-032005

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDENIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENIZACION
SEA EL ARRENDATARIO

65

FECHA AÑO MES DIA 2003 11 20		MUNICIPIO Isla de Providencia		PARA CONSULTAR ESTE NO. 150014090001			
CODIGO SBAN 1207		CAUSA RECEPTORA Principal		CANON DE ARRENDAMIENTO \$14.266.333		AÑO MES CAUSA 2003 12 ARRENDADO	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 000 3 0 7 1	NIT 800023144-1	PRIMER APELLIDO TABORAR	SEGUNDO APELLIDO C.H.L.	NOMBRES MURINA S A		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 000 3 0 7 1	NIT 31114102-4A	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES JULI FERRAZ MONTAÑES		
DIRECCION DEL INMUEBLE Barranquilla				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barranquilla			
VALOR EN LETRAS Catorce millones doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos				NO NEGOCIABLE \$14.266.333			
FORMA DE PAGO. <input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA					
FIRMA DEPOSITANTE Tina Rodriguez		NOMBRE		CARGO		TIMBRE DE CAJERO	

INQUILINO O COMPROBANTE



566

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Notiexpres No. XX 091397108 CO

Dirigido a REGIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS
FONDO ROTATORIO REGIONAL ORIENTE

A la dirección B/ Grande D.V. SAN MARTIN CVA 2 CIGENA

Fue entregado el día 4 del mes de 12 del año 2008, en su lugar de destino y

Recibido por KARINA

Cedula de Ciudadania No. 22.500.566

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 11 días del mes
de 12 del año 2008; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**

ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

205

091

PLANILLA ENTREGA A DOMICILIO

ANA BLANCO
04.01.00

CENTRO DE DISTRIBUCION CARTAGENA		4 de Diciembre de 2008		DISTRIBUIDOR		DAMEL MANGONES
				SECTOR		101
NUMERO	NUMERO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE QUIEN RECIBE - CEDULA DE CIUDADANA	TELEFONO	FECHA Y HORA
xx145258184cc	CC	EDUARDO DE JESUS CAUDA	BOCAGRANDE CRA 1 6-108	X <i>Voluntario</i> <i>ceda</i> 73096984	6637508	04-1-08
xx145258228cc	CC	MARTA RICARDO OSORIO	BOCAGRANDE CRA 6 6-13	<i>No RESIDE</i>		
xx13720052cc	CC	DIOSER SANCHEZ	CRA 4 5-11	X <i>Fernando Cuervo</i> 45560969	6656031	04/12/08
xx091397108cc	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	BOCAGRANDE AV SAN MARTIN CRA 2	X <i>Rafael</i> <i>ceda</i> 22509-1008/CC		04/01/07
xx162812399cc	CC	AUGUSTO VIDALES	CRA 5 7-167 BOCAGRANDE	X <i>Fermín</i> <i>ceda</i> 15682611	6051529	11-17-008
xx145188197cc	CC	OMAR LOZNO	BOCAGRANDE AV SANMRTIN EDF LOS DELFINES 6-67	X <i>Fernando</i> <i>ceda</i> 9092799		04/12/08
xx145187025cc	CC	COMANDANTE FUERZAS MILITARES	BOCAGRANDE	X <i>Roberto</i> <i>ceda</i> 45.409.219	6680040 Ext 421	DIC 04/09/08
xx145222675cc	CC	CONSORCIO UNION	EDF ATLANTIS	X <i>Voluntario</i> <i>ceda</i> 73183151	6655005	DIC 04/09
xx145222865cc	CC	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	BOCAGRANDE CRA 3 6-13	X <i>Catalina</i> 73208792		04 Dic 08
xx145222846cc	CC	SILSA MUÑOZ	BOCAGRANDE CRA 4 5-00	X <i>Carli</i> <i>ceda</i> 73111647		04 DIC 08
xx14518375cc	CC	SANDRA PIMENTA	BOCAGRANDE	X <i>Rafael</i> <i>ceda</i> 95475872	6650971	04-12-08 10:00 AM
xx145229493cc	CC	OSWALDO ORTIZ	BOCAGRANDE CRA 3 7-171	<i>No RESIDE</i>		
xx145229652cc	CC	JEFEATURA DE DESARROLLO HUMANO	CARTAGENA	X <i>Roberto</i> <i>ceda</i> 45.409.219	6680040 Ext 421	Dic 04/09/08
xx145222084cc	CC	RAFAEL DEL CASTILLO	BOCAGRANDE EDF MARLIN CLL 6 6-56	X <i>Elkin</i> <i>ceda</i> 8.83098		DIC 04/08
xx145187062cc	CC	LUZ ADRIANA ALVAREZ	EDF NAUTILUS LAGUITO	<i>No RESIDE</i>		
xx145187949cc	CC	OSWALDO ARTETA	EDF NAUTILUS LAGUITO	<i>No RESIDE</i>		
xx145185825cc	CC	ARMANDA NACIONAL	BOCAGRANDE CRA 2 AV SAN MARTIN	X <i>Roberto</i> <i>ceda</i> 45.409.219	6680040 Ext 421	Dic 04/09/08

FIRMA
Dpto. Mayor

NOMBRE DISTRIBUIDOR

468

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

NIT 800 062 917-9
DIRECCION DIAGONAL 25 G No 95 A - 55 - CONMUTADOR 419 9292 - BOGOTA
"Servicios Postales Nacionales S.A. Es una Entidad de derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998
Somos Grandes Contribuyentes (Resolución DIAN No 15633 de Dic. 18/2007) - No Somos Automatizados - IVA Regimen Común
Actividad Económica CBU (8413) (Actividades Postales Nacionales)

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

CIUDAD <i>Cajamarca</i>		FECHA <i>12</i>		FACTURA DE VENTA No. <i>08</i>		
OFICINA POSTAL				CONT		
DATOS DEL REMITENTE IMPOSITOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL <i>Fondo Mdr C.H. L</i>			NOMBRE O RAZON SOCIAL <i>Asociación Postal</i>		
	EXPEDIENTE PARTICULAR No. <i>Ljorona S.A</i>			DIRECCION <i>Waysa 4211</i>		
	AGENCIA INDIRECTA			CIUDAD <i>Florencia</i>		
	TELEFONO			DEPARTAMENTO <i>Magdalena</i>		
	MT o C.C. No.			PAIS <i>Bl grande Avon 300</i>		
DIRECCION <i>Cajamarca</i>			TELEFONO <i>Car 2 Cajamarca</i>			

DESTINO			SERVICIO					
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> NACIONAL	<input type="checkbox"/> INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/> NORMAL	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> ENCOMENDAS	<input type="checkbox"/> TELEGRAMA	<input type="checkbox"/> POSTEXPRESS	<input type="checkbox"/> EXPRESS MAIL SERVICE EMS
			<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> CUAL				

PESO (kg)	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	TASA SEGURO	VALOR DECLARADO	VALOR SEGURO	VALOR TOTAL	NUMERO IDENTIFICACION
<i>Paper</i>	<i>1</i>	<i>3900</i>				<i>3900</i>	<i>XX0913971000</i>



FORMA DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	CHEQUE No.	TOTAL SERVICIO \$	<i>3900</i>
	<input type="checkbox"/> CHEQUE	BANCO	VALOR DE SEGURO \$	
		SUCURSAL	IVA (____) % \$	
APARIADO POSTAL			DESCUENTO (____) \$	
NUMERO ASIGNADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL A COBRAR \$	<i>3900</i>
TIPO	GRANDE	PEQUERO		

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPECIE DEL ____ \$		TOTAL ENTREGADO		
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
TOTALES							

Diligenciar SOLO para Expedientes y/o Agencias

<i>[Firma]</i> Nombre Claro Legible / Quien Diligencia	<i>[Firma]</i> Firma y sello de la Oficina de Admisión
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Favor Dicar Clicques a No más de 10 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Esta factura es asumida en todas sus partes a una letra de cambio, según lo dispuesto por el artículo 77a del Código de Comercio

469

Cartagena de Indias, 30 de Diciembre de 2008

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey


Director

Ciudad.

REF: CANON DE ARRIENDO MES DE ENERO DE 2009.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2558059.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación del canon de Arriendo correspondiente al mes de Enero de 2009 y cuyo valor consignado es de \$19.266.832, (diez y nueve millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte.-

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero



SPD

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Notiexpres No. RB 011564056 CD

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

A la dirección CVA 2 BASE NAVAL BOGARRANDE

Fue entregado el día 05 del mes de ENERO del año 2008, en su lugar de destino y

Recibido por TUXANA GOMEZ



Cedula de Ciudadanía No. 22.500.566


Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 07 días del mes
de ENERO del año 2008, por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**
[Firma]

ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

094

		Firma: 	
RBD1188405600			
Nombre: <i>Ramiro Bonde</i>			
C.C. <i>92-500.566</i>		Teléfono: <i>6750360</i>	
Fecha: <i>05/01/89</i>	Hora: <i>12:00 PM</i>		
DISTRIBUCIÓN			

		Firma:	
RBD0875877700			
Nombre:			
C.C.:		Teléfono:	
Fecha: <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO	Hora: <input type="checkbox"/>		
DISTRIBUCIÓN			

095

5 de ENERO 2009

592

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORPORACIÓN COLOMBIANA

NIT. 900.082.917-9
DIRECCIÓN: DIAGONAL 25 B No. 36 A - 55 - CONSULTADOR: 419 9282 - BOGOTÁ
"Servicios Postales Nacionales S.A. Es una Entidad de derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado en las materias establecidas en los Artículos 36 y 46 de la Ley 49 de 1990.
Somos Grandes Contribuyentes (Resolución DIAN No. 18633 de Dic. 19/2007) - No Somos Antecedentes - No Régimen Contable Actividad Económica CNJ (8411) (Actividades Postales Nacionales)

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

CIUDAD: Cajamarca OFICINA POSTAL: 1000000 FACTURA DE VENTA No. 1535128
CONT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Varicun Todo Uno NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Agencia de Varicun
EXERCICIO PARTICULAR No. 001-2-7-N-361 DIRECCIÓN: 7000000
AGENCIA MIEMBRO No. 001-2-7-N-361 CIUDAD: Varicun
TELÉFONO: 654477 TELÉFONO MÓVIL: 654477 DEPARTAMENTO: Caquetá
MÉ. o C.C. No. _____ DIRECCIÓN: Cajamarca PAÍS: Colombia
TELÉFONO: 654477

DESTINO			SERVICIOS					
URBANO	NACIONAL	INTERNACIONAL	NORMAL	CERTIFICADO	ENCOMIENDAS	TELEGRAMA	POSTEXPRESS	EXPRESS MAIL SERVICE EMB
			OTRO	CIUAL:				

PESO (Kg)	CANTIDAD EMISOS	VALOR UNITARIO	TASA SEGURO	VALOR DECLARADO	VALOR SEGURO	VALOR TOTAL	NUMERO IDENTIFICACION
	1	3900				3900	85011564080

390 Cliente
R001156408800

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	CHEQUE No.	TOTAL SERVICIO \$
	CHEQUE	BANCO:	VALOR DE SEGURO \$
		SUCURBAL:	IVA (____) % \$
ARREGLA EN ENVASE	DEL DD / MM /AAAA	AL: DD / MM /AAAA	DESCUENTO (____) \$
NUMERO ARREGLADO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	TOTAL A PAGAR \$ <u>3900</u>
GRANDE	PEQUEÑO		

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPER DE DEL ____ \$		TOTAL ENTREGADO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	DETALLE
TOTALER						

Para diligenciar este formato debe ejercer presión al escribir
Cajamarca SOLO para Cajamarca y/o Agencias

30 DTC 2009

NORTE

Nombre Claro Legible / Quien Diligencia

Gelar Cheque a Nombre de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Esta factura es emitida en todas sus partes a una letra de cambio, según lo dispuesto por el artículo 774 del Código de Comercio

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

1926591200

INDENIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENIZACION SEA AL ARRENDATARIO

AB

FECHA AÑO MES DÍA 2008 12 24		MUNICIPIO Custodio		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130014040001			
CODIGO BBAN	OFICINA RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO 11306.333		AÑO 2008	MES 12	CAUSA Arrendo	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> C.C. 3 <input type="checkbox"/> T.I. 5 <input checked="" type="checkbox"/> NIT 2 <input type="checkbox"/> C.E. 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO	NÚMERO 30003144-1	PRIMER APELLIDO Tobías	SEGUNDO APELLIDO C. H. L. Marina	NOMBRES S.A.		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> C.C. 3 <input type="checkbox"/> T.I. 5 <input checked="" type="checkbox"/> NIT 2 <input type="checkbox"/> C.E. 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO	NÚMERO 31771162-4	PRIMER APELLIDO A. G. M. M.	SEGUNDO APELLIDO M. J. M.	NOMBRES M. J. M.		
DIRECCION DEL INMUEBLE Bosque de L. 3 N. 15-3		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Calle 2 Barrio...					
VALOR EN LETRAS NO NEGOCIABLE		\$ 11.306.333 =					
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA TIMBRE DE CAJERO					
FIRMA DEPOSITANTE J. P. R. 12/24 1173573-435		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA					

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE DE-004 Rev 8/03/2005

574

Cartagena de Indias, 15 de Enero de 2009

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

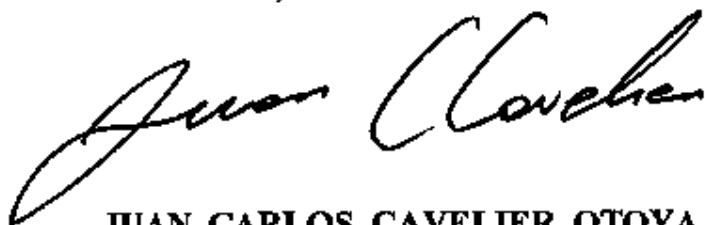
Director

Ciudad.

**REF: AUMENTO DEL IPC SOBRE EL CANON DE ARRENDAMIENTO
MES DE ENERO DE 2008.-**

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2562596.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación de la diferencia del canon de arriendo, por el aumento del IPC, correspondiente al mes de Enero de 2009 y cuyo valor consignado es de \$ 1.477.760, (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil setecientos sesenta pesos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

90

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB 01151728640
Dirigido a AGENCIA LOGISTICA FUERZA MILITARES
CAPITAN LEONARDO MORALES
A la dirección CRA 2 BARRIO DE BARRIO NUEVO CIGENA
Fue entregado el día 17 del mes de ENE del año 2007 en su lugar de destino y
Recibido por ICETTY RIVERA
Cedula de Ciudadanía No. 45.409.292

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 27 días del mes
de ENERO del año 2007 por solicitud del interesado.

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

GERARDO RIVERA C

ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

NIT 900 082 917-9

DIRECCION DIAGONAL 25 9 No. 85 A - 55 - CONMUTADOR 419 8292 - BOGOTA

"Servicios Postales Nacionales S.A. Es una Entidad de derecho Publico, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado en los terminos establecidos en los Articulos 38 y 49 de la Ley 489 de 1996

Sumo Grandes Contribuyentes (Resolución DIAN No. 15633 de Dic. 18/2007) - No Somos Autorretenedores - IVA Regimen Común Actividad Económica CIUP (9411) (Actividades Postales Nacionales)

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

576

CIUDAD <i>Cajiao</i>	FECHA	FACTURA DE VENTA No. <i>1024956</i>
OFICINA POSTAL		CONT.
NOMBRE ORAZON SOCIAL <i>Agencia Registrada</i>	DIRECCION <i>de la Nueva Esperanza</i>	CUIDAD <i>CAJIAO</i>
EXPEDIENTE PARTICULAR No. <i>40000-5A</i>		DEPARTAMENTO <i>Magdalena</i>
AGENCIA REGISTRO No.	TELEFONO MOVIL	PAIS <i>Colombia</i>
	TELEFONO FIJO	TELEFONO <i>3121194000</i>
NIT o C.C. No.	DIRECCION <i>Cajiao</i>	

DESTINO		SERVICIO						
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> NACIONAL	<input type="checkbox"/> INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/> NORMAL	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> ENCOMIENDAS	<input type="checkbox"/> TELEGRAMA	<input type="checkbox"/> POSTEXPRESS	<input type="checkbox"/> EXPRESS MAIL SERVICE EMS
			<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> CUAL				

PESO (Kg)	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	TASA SEGURO	VALOR DECLARADO	VALOR SEGURO	VALOR TOTAL	NUMERO IDENTIFICACION
<i>24</i>	<i>1</i>	<i>3900</i>				<i>3900</i>	<i>RB0115172880</i>

*** Cliente
RB0115172880

FORMA DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	CHEQUE No.	TOTAL SERVICIO \$	<i>3900</i>
	<input type="checkbox"/> CHEQUE	BANCO	VALOR DE SEGURO \$	
		SUCURSAL	IVA (____) % \$	
APARTADO POSTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO (____) \$	
TIPO: GRANDE PEQUEÑO			TOTAL A COBRAR \$	<i>3900</i>

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPECIE DEL ____ %		TOTAL ENTREGADO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TOTALES						

Nombre Claro Legible / Quien Entrega: *Manuela Montoya*
Firma y sello de la Oficina de Admisión: *Manuela Montoya*

Favor Otorgar Cheques al Nombre de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Esta factura es asimilada en todas sus partes a una letra de cambio, según lo dispuesto por el artículo 774 del código de Comercio


- CLIENTE -

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

FECHA 2007/07/07		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130014090001		
CODIGO SBAN. 1017	OFICINA RECEPTORA Princip. 6.	CANON DE ARRENDAMIENTO Sol. mes Ene.		AÑO 2007	MES Diciembre	CAUSA Arrendado.
ARRENDATARIO O INCLINADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ CC 3 ○ TI 5 ○ NIT 2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 6 ○ OTRO	NUMERO 8000344-1	PRIMER APELLIDO Torres	SEGUNDO APELLIDO Carrero	NOMBRES Miguel Ángel	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ CC 3 ○ TI 5 ○ NIT 2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 6 ○ OTRO	NUMERO 31444165-4	PRIMER APELLIDO Aguirre	SEGUNDO APELLIDO García	NOMBRES Juan Carlos	
DIRECCION DEL INMUEBLE Barr. ...			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE ...			
VALOR EN LETRAS ...			VALOR EN NUMEROS 1477.70			
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE Torres Carrero		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-004 Rev. 8/03/2006

1477.76600 #
 ASISTENTE O CC NEGOCIANTE

578

Cartagena de Indias, 02 de Febrero de 2009

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE FEBRERO DE 2008.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2522720.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Febrero de 2009 y cuyo valor consignado es de \$ 20.744.593, (Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos mcte.-)

Atentamente,


YARLEY URANGO VILLADIEGO
Jefe Departamento de Contabilidad

99

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA**

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB011564669

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS
ARMADAS

A la dirección BOLIVAR ANDÉ CVA 2 BASE NAVAL

Fue entregado el día 3 del mes de FEBRE del año 2009, en su lugar de destino y


Recibido por ROSENA C

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.500.566

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 19 días del mes
de FEBRE del año 2009; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**
Roseña C
ATENCIÓN AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

FECHA AÑO: 2010 MES: DICIEMBRE DIA: 21		MUNICIPIO C. Itatoca		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130014070201		
CODIGO SBAN 1000	ORIGEN RECEPTORA Principak	CANON DE ARRENDAMIENTO \$20.744.573	AÑO 2010	MES Diciembre	CAUSA Arrendamiento	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ DC 3 ○ TI 5 ○ NET 6 ○ PASAPORTE 8 ○ OTRO	NUMERO B0000144-5-TT	PRIMER APELLIDO Lomax	SEGUNDO APELLIDO H.L.	NOMBRES S.A.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ DC 3 ○ TI 5 ○ NET 6 ○ PASAPORTE 8 ○ OTRO	NUMERO 344-144-12-1A	PRIMER APELLIDO Gonzalez	SEGUNDO APELLIDO J. L.	NOMBRES S. Millan	
DIRECCION DEL INMUEBLE C. Itatoca, Urb. 2 A-15-3			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bogota, Calle 2 de Mayo			
VALOR EN LETRAS Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos			VALOR EN NUMEROS \$ 20.744.573			
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			 TIMBRE DE CAJERO			
FIRMA DEPOSITANTE T. P. I.		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO ADMIRAL DE COLOMBIA				

NO NEGOCIABLE

INGULINO O CONSIGNANTE

INGULINO O CONSIGNANTE: 008657102574598004

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO ADMIRAL DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBI CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-001 Rev. BAO 03/2006

ESTADOS UNIDOS POSTALES DE COLOMBIA

PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA

NT 860080173
DIRECCION DIAGONAL 28 (2) No. 98 A - 86 - COMARUTACION 419 9287 - BOGOTA
"Servicios Postales Nacionales S.A. Es una Entidad de derecho Publico, en su calidad de Empresa Industrial y Comercio del Estado en sus terminos establecidos en los Articulos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998
Bodega Central Correo (Resolución DIAM No. 15633 de Dic. 1998) - No Bodega Administrativa - AV Rangelos Comun
Actividad Económica CIIU (8411) (Actividad Postal Nacional)

CIUDAD: Popayán
OFICINA POSTAL: Popayán 02 012 04

FACTURA DE VENTA No. 1535173
CONT

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Todoamor Crl
ESPEDICION PARTIAL: PAID
AGENCIA NOMBRADA:
TELÉFONO: _____ TELÉFONO LOCAL: _____
NIT C.C.P. M: _____ DIRECCION: _____

NOMBRE ORAZON SOCIAL: Todoamor Crl
DIRECCION: Carretera de la
CIUDAD: Popayán
DEPARTAMENTO: Caquetá
TELÉFONO: 341
DIRECCION: Carretera de la

DESTINO: _____ SERVICIO: _____

UNIFORME	NACIONAL	INTERNACIONAL	NORMAL	CERTIFICADO	RECOMENDADO	TELEGRAMA	POSTEXPRES	EXPRES MAIL SERVICE EMS
			OTRO	CUAL				

PESO (kg)	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	TASA SEGURO	VALOR DECLARADO	VALOR SEGURO	VALOR TOTAL	NUMERO IDENTIFICACION
	<u>1</u>	<u>3900</u>				<u>3900</u>	<u>R00118448900</u>

No Cliente
R00118448900

FORMA DE PAGO	ESPELTIPO	CHEQUE No.	TOTAL SERVICIO \$
	CHEQUE	BANCO:	VALOR DE SEGURO \$
		BUCURSAL:	IVA (____) % \$
	DEL DD MM AAAA	AL DD MM AAAA	DESCUENTO (____) \$
	MONTO DEBIDO	MONTO DEBIDO	TOTAL \$ <u>3900</u>
	GRANDE	PEQUEÑO	

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		COMISION EN ESPECIE DEL ____ %			TOTAL ENVASADO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
TOTALES							

Nombre Claro Legible / Quien Entrega: Yas Esquivel SEP 26
Fecha de la Oficina de Admisión: _____

Para el cliente con formato de ENVIO POSTAL EN UNIFORME S.A. (DUALS S.A.)
 Para el cliente con formato de ENVIO POSTAL EN UNIFORME S.A. (DUALS S.A.)
 Para el cliente con formato de ENVIO POSTAL EN UNIFORME S.A. (DUALS S.A.)

Para el cliente con formato de ENVIO POSTAL EN UNIFORME S.A. (DUALS S.A.)
 Para el cliente con formato de ENVIO POSTAL EN UNIFORME S.A. (DUALS S.A.)
 Para el cliente con formato de ENVIO POSTAL EN UNIFORME S.A. (DUALS S.A.)

PI LLA DE ENTREGA A DOMICILIO

FORM BLANCO
28 11 2008

2

		CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CARTAGENA	3 de Febrero de 2009	DISTRIBUIDOR		DANIEL MANGONES
				SECTOR		101
NUMERO	NUMERO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE QUIEN RECIBE - CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FECHA Y HORA
xx13328758cc	CC	URREGO DEVA LUIS CARLOS ✓	CLL 8 82-22	DENEGADO		
xx14245585cc	CC	MANTILLA DE GOMEZ ✓	CRA 1 13-52 BOCAGRANDE	X DIANYS D.R. DOMELO 73-27590 / 6653491	6653491	3-2-09
rb012032918cc	CC	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA ✓	CARTAGENA	X Carlos Ram 73157257	6655360	03/26/09 9:43 AM
rb011898164cc	CC	HABOTA GESTION Y DESARROLLO RODRIGUEZ ✓	BOCAGRANDE CLL 13 1-25			
rb011009818cc	CC	JUZGADO 103 ✓	CARTAGENA	X EUDOTIM 66551297	66551297	03/15/09 16:57
rb012017312cc	CC	ARP SEGURO SOCIALES ✓	BOCAGRANDE CRA 5 8-61			
rb012033332cc	CC	EDUARDO MONROY ✓	BOCAGRANDE AV SAN MARTIN			
rb011894584cc	CC	ANGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ✓	CRA 2 BASE NAVAL BOCAGRANDE	X ROSINA.		

Firma
Superior

NOMBRE DISTRIBUIDOR

132

403

Cartagena de Indias, 01 de Marzo de 2009

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MARZO DE 2009.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2562647.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Marzo de 2009 y cuyo valor consignado es de \$ 20.744.593, (Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero



469

Cartagena 16 Marzo del 2009.

SAG - 2136

Señor(es).
REMITENTE.
Dirección. Oficina del Arsenal Cartagena.

REFERENCIA: PRUEBA DE ENTREGA ENVIO CERTIFICADO NUMERO GUIA RB011564691CO.

Reciba un cordial saludo de la compañía 4-72 La Red Postal de Colombia, oficina Cartagena, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado Numero guía **RB011564691CO**, dirigido a el (la) señor(a) **Agencia Logística de las Fuerzas Militares** con dirección domiciliaria Carrera 2 Bocagrande Cartagena, fue recibido por el la Señor(a) **KETTY PUELLO**, con CC No **45.459.219** el 02 de Marzo 2009.

Cualquier información adicional, con gusto lo atenderemos.

Atentamente,


SERGIO ACOSTA GARCIA.
Servicio al cliente Oficina Cartagena.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DIA 2003 02 24		MUNICIPIO Cotaque		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 130014090001		
CODIGO SBAN 1200	DEMONA RECEPTORA Principal	RANON DE ARRENDAMIENTO 20744573		AÑO 2002	MES 10	CAUSA Arrendado
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 0 C C 3 0 T I 5 0 NIT 2 0 C E 4 0 PASAPORTE 6 0 OTRO	NUMERO 306103144-1	PRIMER APELLIDO CHL	SEGUNDO APELLIDO Mendez	NOMBRES S.A.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 0 C C 3 0 T I 5 0 NIT 2 0 C E 4 0 PASAPORTE 6 0 OTRO	NUMERO 3111116341	PRIMER APELLIDO Mendez	SEGUNDO APELLIDO Mendez	NOMBRES Mendez Mendez	
DIRECCION DEL INMUEBLE Cotaque 2 N 15 - 34			SELECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE NO NEGOCIABLE			
VALOR EN LETRAS Cotaque			744573			
FORMA DE PAGO. <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			
FIRMA DEPOSITANTE T. D.			NOMBRE CARGO		TIMBRE DE CAJERO	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE ACUERDO CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-004 Rev. BAC 03/2006

INQUILINO O COMISIGNANTE

86

Cartagena de Indias, 30 de Marzo de 2009

Señores
**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**
Attn: Capitán Leonardo Luque Rey
Director
Ciudad.

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL DE 2009.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2550963.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Abril de 2009 y cuyo valor consignado es de \$ 20.744.593, (Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos mcte.-)

Atentamente,

 **TODOMAR
S.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.144-1**

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jeco



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

BA

Cartagena 06 Abril del 2009.

SAG - 2163

Señor(es).
REMITENTE.
Dirección: Cartagena.

**REFERENCIA: PRUEBA DE ENTREGA ENVIO CERTIFIADO NÚMERO DE
GUIA RB011565003CO.**

Reciba un cordial saludo de la compañía 4-72 La Red Postal de Colombia, oficina Cartagena, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado Numero guía, **RB011565003CO** dirigido a el (la) señor(a) **Agencia Logística de las Fuerzas Militares** con dirección Domiciliaria Bocagrande Carrera 2 Cartagena, fue recibido por el la Señor(a) **ROCINA CONDE** con CC No **22.500.566** el 06 Abril 2009 tal como consta en copia de la planilla que adjunto a continuación.

Cualquier información adicional, con gusto lo atenderemos.



6.

Servicio al cliente Oficina Cartagena.

Handwritten initials/signature

PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

ANEXO BLANCO
11988

3

112

CENTRO DE DISTRIBUCION CARTAGENA		6 de Abril de 2008		DISTRIBUIDOR		DANIEL MANGONES
NUMERO	NUMERO	DESTINATARIO	DIRECCION	SECTOR		101
				HOMBRE QUIEN RECIBE - CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FECHA Y HORA
rb034389151cc	CC	OLGA SALVADOR	EDF PALMERAS DEL CASTILLO			
rb034389645cc	CC	ARO DEL SEGURO SOCIALES	BOCAGRANDE CRA 5 8-81			
rb034389533cc	CC	ANA LOPEZ	BOCAGRANDE			
rb034427155cc	CC	LUIS CANO	BOCAGRANDE CLL 8 3-35			
rb034508296cc	CC	SADY DEL VALLE	CARTAGENA			
rb034845585cc	CC	REGINALDO DE INTELIGENCIA NAVAL	AV SANTANDER			
rb034809733cc	CC	JUZGADO 104 DE INSTRUCCION PENAL MILITAR	CARTAGENA			
15180	CC	ROSA DE LIMA ACEVEDO	CREA 3 7-171 CRA 3			
15187	CC	STRUSBERG FERNANDEZ HERMANOS	CRA 3 8-118 BOCAGRANDE			
15188	CC	DORILA RICO	BOCAGRANDE	X - Viviana Perez	45774078	Abr 6/08
15182	CC	JOSIAS GONZALEZ	AV ALMIRANTE BRION 1A-14 EL LAGUNO	X - ISMAEL MORALES	7308148	abr 10/08
15183	CC	ALEJANDRO MESA	AV ALMIRANTE BRION 14-14	X - ISMAEL MORALES	7308148	abr 10/08
rb040877117cc	CC	INVERSIONES ECHELA LTDA	CRA 8 5-58			
rb011585009cc	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CRA 2 BOCAGRANDE			
rb011199891cc	CC	CLAUDIA SALDANA	BOCAGRANDE			
rb034805712cc	CC	CLAUDIA SALDANA	AV SAN MARTIN BOCAGRANDE			

Firma Supervisor

Nombre Distribuidor

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORPORACION NACIONAL

NET 800.000.917-8
DIRECCION: DIAGONAL 26 O No. 95 A - 96 - COMBATADOR «18 B32» - BOGOTA
"Servicios Postales Nacionales S.A. Es una Entidad de derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercio del Estado en los términos establecidos en los Artículos 38 y 48 de la Ley 489 de 1993
Banco Grande Costarricense (Resolución DIAN No. 15870 de Dic. 14/2007) - No Somos Autorizados - No Regulan Casos
Actividad Económica CBU (8417) (Actividad Postal Nacional)

**PAGO DE
CONTADO POR
VENTANILLA**

Handwritten initials/signature

Ciudad: Bogota
Oficina Postal: 01 04 09
FACTURA DE VENTA No. **1535303**
CONT

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Volante del
DIRECCION: Av. 24715-354
CALLE: Medellan del Sur
TELEFONO: 01
NIT o C.C. No.: 01 DIRECCION: 01

DESTINO			SERVICIO					NUMERO IDENTIFICACION
URBANO	NACIONAL	INTERNACIONAL	NORMAL	CERTIFICADO	ENCOMENDAS	TELEGRAMA	POSTEXPRESO	
			OTRO	QUAL				
PESO (Kg)	CANTIDAD ENVIOS	VALOR UNITARIO	TASA SEGURO	VALOR DECLARADO	VALOR SEGURO	VALOR TOTAL		
	1	4200				4200		200115450030

999 Cliente
R80115450030

FORMA DE PAGO	ESPECIES	CHEQUE No	TOTAL SERVICIO	\$
	CHEQUE	BANCO:	VALOR DE SEGURO	\$
SUCURSAL:		IVA (-----)%	\$	
	DEL DD / MM / AAAA AL DD / MM / AAAA	DESCUENTO (---) %	\$	
	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL		\$ 4200	

VALOR FACIAL	COMPRAS EFECTUADAS		COMISION EN ESPESIE DEL ----- %		TOTAL ENTREGADO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TOTALES						

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**

Yays Cecilia Velasco
Nombre Claro Legible / Quien Diferencia

[Signature]
Firma y sello de la Oficina de Admisión

Recuerde: Para cancelar este formato debe girar primer al quiosco
 Fuente: Elster Chile y Membres de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Este formato es válido para el pago de los servicios postales en las oficinas de atención al cliente y en las ventanillas de pago.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DÍA 2009 03 26		MUNICIPIO Cortulima		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 13001909000		
CODIGO SBAN 1	OFICINA RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO \$ 20.744.593 =	AÑO 2009	MES 04	CAUSA Arrendado	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> MIT 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO 806003104-1	PRIMER APELLIDO TODONQUE	SEGUNDO APELLIDO H.L. MARIN	NOMBRES S.A.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 5 <input type="radio"/> MIT 2 <input type="radio"/> CE 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> OTRO	NUMERO 184444162-4A	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE Barranquilla - Calle 15 - 76			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barranquilla - Calle 7 - Base Unid.			
VALOR EN LETRAS Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos =			* 20.744.593 =			
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE J. B. ...		NOMBRE CARGO		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA TIBRE DE CAJERO		

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE DE-004 Rev. BAC 03/2006

CONDOMINIO O CONSIGLIANTE

Cartagena de Indias, Abril 28 de 2009

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MAYO DE 2009.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2562646.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de mayo de 2009 y cuyo valor consignado es de \$ 20.744.593, (Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos mcte.-)

Atentamente,

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DIA 2007 10 17		MUNICIPIO Bogotá		PARA CONSULTAS CITE ESTE No. 13501-10-10001		
CODIGO SBAN 1211	ORIGINA RECEPTORA 1211		GANON DE ARRENDAMIENTO 20744593		AÑO 2007	CAUSA ARRENDADO
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 3 OTI 2 CE 4 PASAPORTE 5 OTRO	NUMERO 30314421	PRIMER APELLIDO LITON	SEGUNDO APELLIDO MARTINEZ	NOMBRES H.C. MARTINEZ LITON	
ARRENDADOS O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 CC 3 OTI 2 CE 4 PASAPORTE 5 OTRO	NUMERO 344141163-41	PRIMER APELLIDO NO NEGOCIABLE	SEGUNDO APELLIDO NO NEGOCIABLE	NOMBRES NO NEGOCIABLE	
DIRECCION DEL INMUEBLE Bogotá			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bogotá			
VALOR EN LETRAS 20744593			20744593			
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE Juan Roberto		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA DE CAJERO		

20744593

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE DE-001 Pw SAC 032206

593

TGF-09-079

Cartagena de Indias, 29 de Mayo de 2009

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

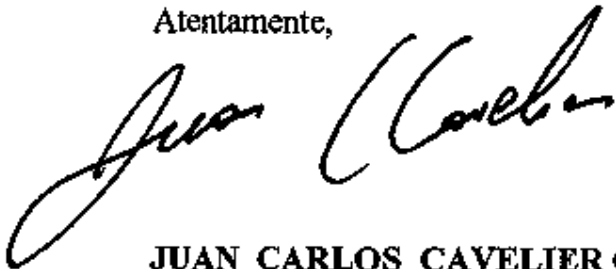
Director

Ciudad.

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JUNIO DE 2009.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2562453.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Junio de 2009 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$ 20.744.608, (Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

594



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB 011571732 CD

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

A la dirección TTA 2. BOGOTÁ GRANDE.



Fue entregado el día 02 del mes de JUNIO del año 2009, en su lugar de destino y


Recibido por MARINA G.

Identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 22.500.566

Sé expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 24 días del mes de JUNIO del año 2009; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**
[Signature]
ATENCIÓN AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

 1180115173208		... 
>>> Nombre: <i>Corina Ponce</i>		
>>> C.C.: <i>2250034</i>		>>> Teléfono:
>>> Fecha: <i>02/06/04</i>		>>> Hora: <i>10:05 AM</i>
DISTRIBUCION		

 1180115173208		>>> Firma:
>>> Nombre: <i>ELIZON</i>		
>>> C.C.: <i>2250034</i>		>>> Teléfono:
>>> Fecha: <i>02/06/04</i>		>>> Hora:
DISTRIBUCION		

596

TGF-09-103

Cartagena de Indias, junio 27 de 2009

Señores

**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FONDO ROTATORIO REGIONAL ATLANTICO.**

Attn: Capitán Leonardo Luque Rey

Director

Ciudad.

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JULIO DE 2009.-

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No.2532905.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Julio de 2009 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$ 20.744.598, (Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos mcte.-)

Atentamente,

**TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.144-1**

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA AL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE No.		
CODIGO SBAN		ORIGEN RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
VALOR EN LETRAS				VALOR EN NUMEROS		
FORMA DE PAGO		<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE		NOMBRE		TIMBRE DE CALIERO		
		CARGO				

NO NEGOCIABLE

499
20744598

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE - DE-004 Rev. BAC-02/2008

598

GF-09-118

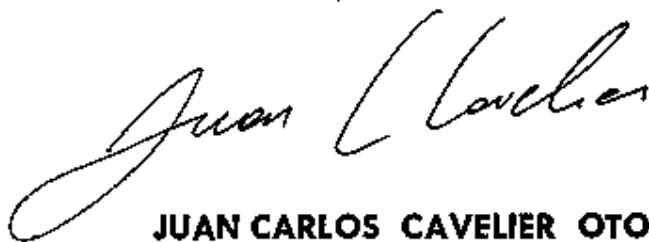
Cartagena de Indias, D.T y C.,
Julio 31 de 2009

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Leonardo Luque Rey
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO DE 2009

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2633080.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Agosto de 2009 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$20.744.598 (veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

599

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB 011572123 CO

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

A la dirección CRA 2 A V SAN MARTIN BOGOTANO

Fue entregado el día 2 del mes de JUNIO del año 2009, en su lugar de destino y

Recibido por CONSEJO EJECUTIVO

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 45.426.813

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 03 días del mes
de JUNIO del año 2009; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**
ATENCIÓN AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDENNIZACION

MARKER CON X ESTA CABELLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENNIZACION
SEA EL ARRENDATARIO.

500

FECHA AÑO MES DIA 2009 07 23		MUNICIPIO Chiriquí		PARA CONSULTAR ESTE TÍTULO	
COORDINADORA 1222		CANTON DEL ARRENDAMIENTO Principal		AÑO MES CAUSA 2009 07 Arrendamiento	
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. O.T.I. 5. NIT 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO		NÚMERO 906003444-1		PRIMER APELLIDO Torres	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. O.T.I. 5. NIT 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO		NÚMERO 948499117-1		PRIMER APELLIDO Molina	
DIRECCION DEL INMUEBLE Barrio... 21:45-7		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barrio... 2 Base Nueva		<p>NO NEGOCIABLE</p> <p>20 JUL 593</p>	
VALOR EN LETRAS ...		FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
Firma Arrendatario Juan P...		Firma Arrendador ...		Firma Banco Agrario de Colombia	

- INQUILINO O CONSIGNANTE
86231315

PARA QUE ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y BELLO, EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 88-FT-84 ENBOS 37.800-8

602

GF-09-124

Cartagena de Indias, D.T y C.,
Septiembre 01 de 2009

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attr: Capitán Leonardo Luque Rey
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2009

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2633081.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Septiembre de 2009 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$20.744.598 (veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos mcte.-)

Atentamente,


**TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.144-1**

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

BB



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB 011573918 CO

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

A la dirección BOGAGRANDE CVA 2

Fue entregado el día 3 del mes de AGOSTO del año 2009, en su lugar de destino y

Recibido por ROSALVA GOMEZ

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.500.566

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 6 días del mes de AGOSTO del año 2009; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**
Rosalva G
ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

609

		CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CARTAGENA	3 de Agosto de 2009	DISTRIBUIDOR		DANIEL M
				SECTOR		
NUMERO	NUMERO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE QUEM RECIBE - CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FECHA
16	rb003948019cc	CC	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	BOCAGRANDE CRA 2 14 210	X Carla Ramos 73158252	6655360 03/08
18	rb003934293cc	CC	JVONNE MORANTES	BOCAGRANDE AV SAN MARTIN 61	X Carlos Alvarado 73.129.820	04
20	rb003936484cc	CC	ADMINISTRADORA DE RIEGOS PROFESIONALES LIBERTY	CARTAGENA	DESCARABADO	
21	rb003937900cc	CC	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS	CRA 8 CLL 7 6 125	X Katherine Salero 105074590	03-08
22	rb003936918cc	CC	CAJERO PAGADOR	CARTAGENA	NO RESIDE - Desconocido esto es en Bogota	
23	rb003936935cc	CC	CAJERO PAJADOR	CARTAGENA	NO RESIDE - Desconocido esto es en Bogota	
24	rb003936949cc	CC	ARMANDA NACIONAL	CARTAGENA	NO RESIDE - Desconocido esto es en Bogota	
25	rb003931841cc	CC	GABRIEL ROMAN VEGA	BOCAGRANDE CRA 4 64A 161	NO RESIDE - Desconocido	
26	rb011573818cc	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CRA 2 BOCAGRANDE		
27	rb003937476cc	CC	JORGE ANDRES HERNANDEZ	CARTAGENA	X Jorge Andres Hernandez 41.426.203	6610040 03/08
28	rb003944738cc	CC	HAROLD HERNAN CASTILLO	BOCAGRANDE EDF CONDOR	X Harold Hernan Castillo 73 751 9187	
29	rb003938049cc	CC	ARLENA HOYOS	AV SAN MARTIN EDF NAUTILUS	X Arlena Hoyos 1128058096	6551945 03/08
30	rb003933806cc	CC	GUERRERO DAZA JRGE	CRA 1 6 106 EDF MAR ADENTRO	X Rafael Guerrero 115019677	6657508 04/08
31	rb003933899cc	CC	COMCEL S A	CRA 2 9 125 BOCAGRANDE	X TATSAMA META 2301270	03/08
32	rb093070854cc	CC	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	AV SAN MARTIN	X Carla Ramos 73158252	6655360 03/08

Firma
Superior

ARRENTA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDENIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENIZACION
SEA EL ARRENTATARIO.

FECHA AÑO: 2009 MES: 10 DIA: 11		MUNICIPIO Cartagena		PARCELA COMPLETA DIVISION	
REGISTRO OFICINA 1207	OPCION RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO 20.744.523		AÑO: 2009	MES: 10 CAUSA: ARRENDADO
ARRENTATARIO INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 1. C.C. 2. O.T. 3. NIT. 4. PASAPORTE 5. OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ARRENTADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 1. C.C. 2. O.T. 3. NIT. 4. PASAPORTE 5. OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE Paseo de la Amistad No. 2 de		SELECCION ARRENTADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos		20.744.523			
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA					
Firma de Arrendatario Jose Roberto		Firma de Arrendador o Representante			

NO NEGOCIABLE

INCLUIVO O CONSIGNANTE
 88282336

VERA RUFINO DEZ GONZALEZ PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y BELLO TITULO SOLO DE ENTREGA UNA VEZ DE REGISTRO CONFORME A LA LEY 2885 DE 1962. BANCO NIT: 800 037.800-8

606

GF-09-219

Cartagena de Indias, D.T y C.,
Septiembre 28 de 2009

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Ordui Rodriguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE OCTUBRE DE 2009

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2633654.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Octubre de 2009 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$20.744.598 (veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos mcte.-)

Atentamente,



FRANK CARLOS LONDOÑO THURONYI
Representante Legal Suplente

Mtg/fclt

MARKER CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

BIENIDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

FECHA AÑO MES DIA 1990 07 24	MUNICIPIO Cartagena	PARA CONSULTAR VER EN EL TITULO		
COORDENACION 1307	OFICINA RECEPTORA Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO 20.744.593 = 2000000	AÑO 1990	MES Ago
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. T.I. 3. N.T. 2. C.C. 4. PASAPORTE 5. OTRO	SEXO M F	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. T.I. 3. N.T. 2. C.C. 4. PASAPORTE 5. OTRO	SEXO M F	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECCION DEL INMUEBLE Barranquilla Cra. 3 N. 15-344		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barranquilla Cra. 2 Bar. Nueva		
VALOR EN LETRAS Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres		\$ 20.744.593 =		
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA				
FIRMA DEPOSITANTE Teresa Palomares				

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ RECIDIA CONFORME A LO QUE SE ENSEÑA EN EL TITULO. NIT. 800 037.800-8

600

GF-09-231

Cartagena de Indias, D.T y C.,
Octubre 28 de 2009

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE NOVIEMBRE DE 2009

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2633932.- de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Noviembre de 2009 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$20.744.598 (veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos mcte.-)

Atentamente,

FODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.144-1



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEAN ARRENDATARIOS

AÑO 2004		FECHA MES 10		DIA 23		MUNICIPIO Cintalandia		PARA CONSULTAS CITE ESTE N.º		
CODIGO OFICINA 1304		OFICINA RECEPTORA Principal				CANON DE ARRENDAMIENTO \$ 2.744.593				
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. TI 4. PASAPORTE 5. OTRO		NUMERO 80603144-1		PRIMER APELLIDO TABORADA		SEGUNDO APELLIDO S.M.L.		NOMBRES S.O.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. TI 4. PASAPORTE 5. OTRO		NUMERO 81111112		PRIMER APELLIDO A. A.		SEGUNDO APELLIDO L. L.		NOMBRES L. L.
DIRECCION DEL INMUEBLE Paseo 102 No. 15-31					DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Paseo 102 No. 15-31					
VALOR EN LETRAS dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres					VALOR EN NUMEROS 2.744.593					
FORMA DE PAGO:		<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		FIRMAS Y SELLOS				
FIRMA DEPOSITANTE Tina Taboada		FIRMA Y SELLO ARRENDADOR O REPRESENTANTE		FIRMA Y SELLO DEPOSITARIO		FIRMA Y SELLO DE CASILLERO				

NO NEGOCIABLE

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 68-PT-044 ENE/08 NIT. 800.037.800-8

do

GF-09-312

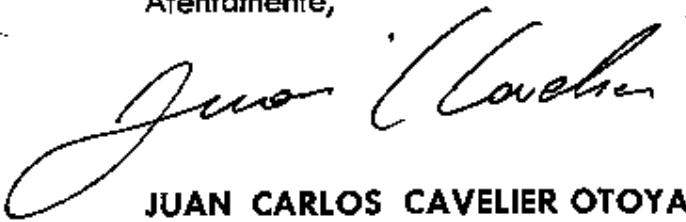
Cartagena de Indias, D.T y C.,
Noviembre 27 de 2009

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE DICIEMBRE DE 2009

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2634372.- de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Diciembre de 2009 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$20.744.598 (veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

611



REC.

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB 144651246 CD

Dirigido a DOCTORA JOSEFINA DE FUERZAS MILITARES

A la dirección CRA 2 P.V. SAN MARCO BOLIVAR

Fue entregado el día 3 del mes de NOVIEMBRE del año 2009, en su lugar de destino y

Recibido por FERNANDO TEGEBIE

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.500.566

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena-Bolívar a los 4 días del mes de NOVIEMBRE del año 2009; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A. S.E.C.
ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA**

BIENENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

MARKER CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA SEGUROZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA 2009/07/24	MUNICIPIO CARTAGENA	PARA CONSULTAR ESTE TITULO			
CODIGO OFICINA 1207	OFICINA RECEPTORA PRINCIPAL	CANON DE ARRENDAMIENTO 20.744.598	AÑO 2009	MES NOVIEMBRE	CAUSA ARRENDADO
ARRENDATARIO INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 1. <input type="checkbox"/> C.C. 2. <input type="checkbox"/> T.I. 3. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 4. <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 306003144-A	PRIMER APELLIDO TODOMARZ	SEGUNDO APELLIDO M. MARINA S/A	NOMBRE
ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 1. <input type="checkbox"/> C.C. 2. <input type="checkbox"/> T.I. 3. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 4. <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 99999124	PRIMER APELLIDO AGUIRRE	SEGUNDO APELLIDO DE LAS ROSAS	NOMBRE
DIRECCION DEL INMUEBLE Calle 2 N. 14		RECEBE EL ARRENDADOR O REPRESENTANTE AGUIRRE DE LAS ROSAS			
VALOR EN LETRAS 20.744.598 =	FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA				
FIRMA DEPOSITANTE JUAN RODRIGUEZ		FIRMA DEL AGENCIADO			

INQUILINO O CONSIGNANTE

613
1643327

PARA VALIDAR ESTE COMPROMISSE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 88-PT-04 INENI NIT. 909.037.800-9

614

GF-09-261

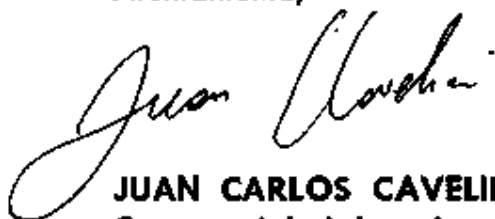
Cartagena de Indias, D.T y C.,
Diciembre 30 de 2009

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ENERO DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2634528.- de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Enero de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.366.936 (veintiún millones trescientos sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/lcco

65

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

ADOPCIÓN CON ESTA CARRILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA ADSCRIBICION
SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO MES DIA 2009 12 22		MUNICIPIO Cantonaria		PARA QUIEN [Redacted]	
CODIGO OFICINA 1207	OFICINA RECEPTORA [Redacted]	CANON DE ARRENDAMIENTO [Redacted]		ANO 2009	MES 12
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. C. OTRO	NUMERO 32225100-1	PRIMER APELLIDO FERNANDEZ	SEGUNDO APELLIDO CARRERA
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.T. 3. C.E. 4. PASAPORTE 5. C. OTRO	NUMERO 31119100-2	PRIMER APELLIDO [Redacted]	SEGUNDO APELLIDO [Redacted]
DIRECCION DEL INMUEBLE [Redacted]		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE [Redacted]			
VALOR EN LETRAS [Redacted]		VALOR EN NUMEROS \$ 21.366.436			
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		[Redacted]			
FIRMA DEPOSITANTE [Redacted]		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DEL BANCO	

NO NEGOCIABLE

INGULINO O CONSIGNANTE

10617300

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE 58-PT-04 BROM A NIT, 800 037.800-8

616



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A SECCIONAL CARTAGENA.

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB 16080735810

Dirigido a LOGISTICA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

A la dirección BUCARONDE CAR 2 AV SAN MARCO

Fue entregado el día 6 del mes de ENERO del año 2010, en su lugar de destino y

Recibido por SENO TUBON Y ESPINO REGGIE

Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. _____

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena bolivar a los 11 días del mes de FEBRE del año 2010; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.
ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA**

Servicios Postales Nacionales S.A
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 – 6641436 Cartagena – Colombia
www.4-72.com.co

33 140

PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

618

141

472		CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CARTAGENA	6 de Enero de 2018	DISTRIBUIDOR		DANIEL MANGONES	
				SECTOR		101	
NUMERO	SERVICIO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE LEGIBLE	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELEFONO	FECHA
rb179884762co	CC	DAIRA GALVIS	CASTILLOGRANDE CLL 5791 EDF TOCASUAN	X-Edgardo Espinosa	9289552		06/01/18
rb179884745co	CC	VIVIANA MARGARITA ALVAREZ	EL LAGUITO	X-Celestino Torres	71003731		06/01/18
rb161758865co	CC	VIVIANA MARGARITA ALVAREZ	EL LAGUITO	X-Celestino Torres	71003731		06/01/18
rb180807358co	CC	YASMINA MARUN TORRES AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	BOCAGRANDE CRA 3A 8 129 CENTRO EJECUTIVO	NO RESIDE	DESCONOCIDO		
rb162465126co	DV-CC	JUZGADO 103 DE INSTRUCCION PENA MILITAR	CARTAGENA	X-Edgardo Espinosa	45470127		06 ene/18
rb161675052co	DV-CC	JUZGADO 103 DE INSTRUCCION PENA MILITAR	CARTAGENA	X-Edgardo Espinosa	45470127		06 ene/18
rb184330050co	CC	ALFONSO SALAS ARAUJO	CRA 3 6 128 BOCAGRANDE	NO RESIDE	DESCONOCIDO		SAMUD
rb184330275co	CC	JOSE MANUEL GOMEZ ALVAREZ	CRA 13B 26 78 EDF INTELIGENTE	PASAA 106			
rb184151844co	CC	MAURO VALENTE	BOCAGRANDE CRA 2 8 20	X-Fenny Barbosa	60.356478	6058972	06 ene/18
rb162465130co	CC	JUZGADO 103 DE INSTRUCCION PENAL MILITAR	CARTAGENA	X-Osiris Trujillo	45.420113		06 ene/18

EDGAR MELENDEZ
Supervisor

68



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A SECCIONAL CARTAGENA.

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB160807358 CO

Dirigido a ALTA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

A la dirección CRA 2 A.V SAN MARTIN BOGAGRADE

Fue entregado el día 6 del mes de ENERO del año 2010, en su lugar de destino y

Recibido por SERRA BUZON C.R.I

Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. _____

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena bolivar a los 5 días del mes de FEBRERO del año 2010; por solicitud del interesado.

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A**
[Handwritten signature]
ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

Servicios Postales Nacionales S.A
Centro Comercial Galería Matuna Píazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 – 6641436 Cartagena – Colombia
www.4-72.com.co

-08 102

PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

619

Dr: 143

472		CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CARTAGENA	6 de Enero de 2010	DISTRIBUIDOR		DANIEL MANGONES	
				SECTOR		101	
NUMERO	SERVICIO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE LEGIBLE	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELEFONO	FECHA
rb162505032cc	CC	DAIRA GALVIS	CASILLAGRANDE CEE 5 / 91 EDF TOCASUAN	X-Edgardo Espinosa	9289552		06/01
rb179884762cc	CC	VIVIANA MARGARITA ALVAREZ	EL LAGUITO	X-Celedonio Torres	71003731		06/01
rb179884745cc	CC	VIVIANA MARGARITA ALVAREZ	EL LAGUITO	X-Celedonio Torres	71003731		06/01
rb161758865cc	CC	YASMINA MARUN TORRES	BOCAGRANDE CRA 3A 8 129 CENTRO EJECUTIVO	YASMINA TORRES	DESCUENTADO		
rb160807358cc	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	AV SAN MARTIN	YASMINA TORRES	01-10 DISC 010		
rb162465126cc	DV-CC	JUZGADO 103 DE INSTRUCCION PENA MILITAR	CARTAGENA	X-Edgardo Espinosa	9289552		06 ENE/10
rb161675052cc	DV-CC	JUZGADO 103 DE INSTRUCCION PENA MILITAR	CARTAGENA	X-Edgardo Espinosa	9289552		06 ENE/10
rb184330050cc	CC	ALFONSO SALAS ARAUJO	CRA 3 8 128 BOCAGRANDE	No reside -	DESCUENTADO		Samuel
rb184330275cc	CC	JOSE MANUEL GOMEZ ALVAREZ	CRA 138 26 78 EDF INTEL	PASA AL 106			
rb184151844cc	CC	MAURO VALENTE	BOCAGRANDE CRA 2 8 20	X-Genny Barbosa	00.288478	0058992	06 ENE/10
rb162465130cc	CC	JUZGADO 103 DE INSTRUCCION PENA MILITAR	CARTAGENA	X-Osiris Inguo	45.420112		06 ENE/10

EDGAR MELENDEZ
Supervisor

INSTRUMENTO CON ESTA CARILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U' OFICINA

INDEMNIZACIÓN

620

FECHA AÑO MES DÍA 2009 12 23	MUNICIPIO Cartagena	PARA CONSULTAS ESTE ESTE			
CODIGO OFICINA 1202	ORIGEN RECEPTORA Princip	CANON DE ARRENDAMIENTO M...	AÑO 2009	MES 12	CAUSA Arrendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 5 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 3000037011-1	PRIMER APELLIDO Torres	SEGUNDO APELLIDO C.M.	NOMBRES M...
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 5 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 3747191029A	PRIMER APELLIDO A...	SEGUNDO APELLIDO ...	NOMBRES ...
DIRECCION DEL INMUEBLE Barranquilla	DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barranquilla				
VALOR EN LETRAS Cero mil novecientos...	NO NEGOCIABLE				
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA	21.366.36				
PRIMA DEPOSITANTE Torres	TIMBRE DE CAJAS				

INQUILINO O CONSIGNANTE

161617300

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 90-77-94 ENCOM NIT. 900.037.800-8

621

TGF-10-023

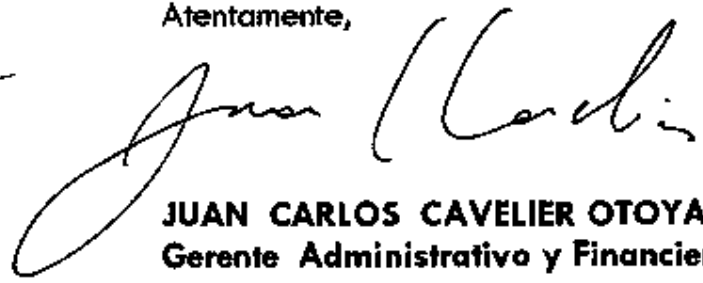
Cartagena de Indias, D.T y C., Enero 28 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE FEBRERO DE 2010

Adjunto a la presente enviamos Original del título valor No. 2634738.- de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Febrero de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.366.936 (veintiún millones trescientos sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos mcte.-)

Atentamente,



TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.144-1

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

ANULAR CON ESTA CARTEL EN CASO DE QUE EL ARRENCIARIO DE LA ARRENCIACION REALICE ARRENCIACION

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAR VER	
2010 01 15		Cartagena			
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENCAMIENTO	
1207		Principal		21.366.936 =	
AÑO MES CAUSA		AÑO MES CAUSA		AÑO MES CAUSA	
2010 01 Arrendado		2010 01 Arrendado		2010 01 Arrendado	
ARRENCIARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO	
1. C.C. 2. C.E. 3. O.T.I. 4. PASAPORTE 5. OTRO		NIT. NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
2. C.C. 3. O.T.I. 4. PASAPORTE 5. OTRO		906003144-1		Tobomir CHI Medina S.R.	
ARRENCIADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO	
1. C.C. 2. C.E. 3. O.T.I. 4. PASAPORTE 5. OTRO		NIT. NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
3779991630		N. NEGOCIABLE		N. NEGOCIABLE	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENCIADOR O REPRESENTANTE		DIRECCION ARRENCIADOR O REPRESENTANTE	
Barranquilla 2012 # 15-362		Barranquilla 2012 # 15-362		Barranquilla 2012 # 15-362	
VALOR EN LETRAS		VALOR EN LETRAS		VALOR EN LETRAS	
Veintiun millones 362 mil 362 pesos		Veintiun millones 362 mil 362 pesos		Veintiun millones 362 mil 362 pesos	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		CHEQUE DE GERENCIA	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
[Firma]		[Firma]		[Firma]	

INQUILINO o CONSIGNANTE

1024801

PARA SU VALIDEZ EN ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO DEL TITULO, SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBIA COMPROMISO DEL CHEQUE 28-FT-284 EMISOR NIT. 800.037.800-8



EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A SECCIONAL CARTAGENA.

HACE CONSTAR

Que el envió Certificado No. RB160794861 CA

Dirigido a AGENCIA JUEFICIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

A la dirección Cra 2 P.V. SAN MARTIN BOGOTAVE

Fue entregado el día 2 del mes de FEBRE del año 2010, en su lugar de destino y

Recibido por JOSE MANROZA

Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 73.159.016

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena bolívar a los 5 días del mes de FEBRE del año 2010; por solicitud del interesado.



Servicios Postales Nacionales S.A
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 – 6641436 Cartagena – Colombia
www.4-72.com.co

PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

14

472

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CARTAGENA		1 de Febrero de 2010		DISTRIBUIDOR		DANIEL MANGONES	
				SECTOR		101	
NUMERO	SERVICIO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE LEGIBLE	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELEFONO	FECHA
rb162082002cc	CC	JOAQUIN VICENTE DE LEON	AV SAN MARTIN 12 125	X Prime Acosta	73191807		02-02-10
rb86807247cc	CC	ROSMERY TORRES	CRA 5A 4 105	X Rosmery Torres	19840065		2/02/10
rb86807233cc	CC	ROSMERY TORRES SAENZ	BOCAGRANDE CRA 6 5-119	X Rosmery Torres	19840065		02/02/10
rb86807220cc	CC	ROSMERY TORRES SANEZ	CRA 5A 4 105	X Rosmery Torres	19840065		02/02/10
rb162083952cc	CC	SEGUROS BOLIVAR ARP	BOCAGRANDE CRA 5 6 77	X Seguros Bolivar	1065374216	6502300	02/02/10
rb162098135cc	CC	REPRESENTANTE LEGAL PROTECCION S A	BOCAGRANDE CRA 3 CLL 7 126	X Katherine Bolivar	105074978	6656405	02/02/10
rb162098149cc	CC	MASSIMILIANO FAVA BELCAMINO	BOCAGRANDE CRA 5 5 175	X Massimiliano Fava	73.059.497		02/02/10
rb162082299cc	CC	URIEL MATHIEU FORTICH	BOCAGRANDE EDF MALECOM CRA 1 8 118	X Uriel Mathieu	8800578		
rb191478904cc	CC	ORAMAS MUÑOZ	CLL DEL BUQUET EDF LA ISLA	DESCARBAD			
rb185365673cc	CC	HECTOR OSWALDO VALERA	CRA 4 5 11 BOCAGRANDE	NO RESIDE - DESCONOCIDO			
rb160845237cc	CC	CENTRO DE DIAGNOSTICO DIGESTIVO CENDING LIMITADA	CASTILLOGRANDE CLL 5A6 19	NO RESIDE - DESCONOCIDO			
rb160845016cc	CC	JOSE DAVID VELANDIA	CLL 5A 3 26 BOCAGRANDE	X Jose David Velandia	4347726		02/02/10
rb160845054cc	CC	RECIO ZABRANO PEDRO	AV 1 8 38 BOCAGRANDE	NUMERO NO EXISTE			
rb160794861cc	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CRA 2 AV SAN MARTIN BOCAGRANDE	X Agencia Logistica	73159.016		02/02/10
rb160845104cc	CC	SYSTEM AND OFFICE DE COLOMBIA LTDA	BOCAGRANDE CRA 3A 118	DIRECCION DEFICIENTE			
rb160845135cc	CC	SOCIEDAD JOYERIA CARIBE S A	BOCAGRANDE CLL 5 2 51	X Sociedad Joyeria	7321832		02/02/10
rb160845149cc	CC	EDUARDO HERRERA E HIJOS	BOCAGRANDE	X - Ms Herrera	45033257		02-02-10
rb160845152cc	CC	VIVIAN ELJAIK & ASOCIADOS LTDA	BOCAGRANDE CRA 2 9 145 EDF NAUTILUS	X - Vivian Eljaik	55899623		02-10
rb160845197cc	CC	PROMOTORA MANGA S A	BOCAGRANDE CRA 4 6 148	NO RESIDE - DESCONOCIDO			
rb160845395cc	CC	EISSNER DE ESCRIG ANA ENRIQUETA	BOCAGRANDE AV SAN MARTIN	NO RESIDE - DESCONOCIDO			

ELVIS CABARCAS
Supervisor

NOM

625



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A SECCIONAL CARTAGENA.

HACE CONSTAR

Que el envió Certificado No. RB 16079400100

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

A la dirección BOLEDOANDE CARR 2 A.V. SAN MARTIN

Fue entregado el día 2 del mes de FEBRE del año 2010, en su lugar de destino y

Recibido por JOSE MENDOZA

Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 33.159.016

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena bolívar a los 11 días del mes de FEBRERO del año 2010; por solicitud del interesado.



Servicios Postales Nacionales S.A
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena - Colombia
www.4-72.com.co

149

PLANILLA DE ENTREGA A DOMICILIO

156



CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CARTAGENA

1 de Febrero de 2010

DISTRIBUIDOR

DANIEL MANGONES

SECTOR

101

NUMERO	SERVICIO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE LEGIBLE	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELEFONO	FECHA
rb162082002co	CC	JOAQUIN VICENTE DE LEON	AV SAN MARTIN 12 125	X Prime Acosta	73191203		02-02-10
rb88807247co	CC	ROSMERY TORRES	CRA 5A 4 105	X Barbara Moneris	19840065		2/02/10
rb88807233co	CC	ROSMERY TORRES SAENZ	BOCAGRANDE CRA 6 5-119	X Barbara Moneris	19840065		02/02/10
rb88807220co	CC	ROSMERTY TORRES SANEZ	CRA 5A 4 105	X Barbara Moneris	19840065		02/02/10
rb162083952co	CC	SEGUROS BOLIVAR ARP	BOCAGRANDE CRA 5 6 77	X Daniel Mangones	1065374210	65027000	02/02/10
rb2098135co	CC	REPRESENTANTE LEGAL PROTECCION SA	BOCAGRANDE CRA 3 CLL 7 126	X Katherine Bolero	10509998	6656405	02/02/2000
rb162098149co	CC	MASSIMILIANO FAVA BELCAMINO	BOCAGRANDE CRA 5 5 175	X Juan Carlos	73.052.997		02/02/10
rb162082299co	CC	URIEL MATHIEU FORTICH	BOCAGRANDE EDF MALECOM CRA 1 8 118	X Uriel Mathieu Fortich	880053		
rb191478904co	CC	DRAMAS MUÑOZ	CLL DEL BUQUET EDF LA ISLA	DES CUBADO			
rb185365673co	CC	HECTOR OSWALDO VALERA	CRA 4 5 11 BOCAGRANDE	NO RESIDE - DESCONOCIDO			
rb160845237co	CC	CENTRO DE DIAGNOSTICO DIGESTIVO CENDING LIMITADA	CASTILLOGRANDE CLL 5A6 19	NO RESIDE - DESCONOCIDO			
rb160845016co	CC	JOSE DAVID VELANDIA	CLL 5A 3 28 BOCAGRANDE	X Evelyn Turin	4347726		02/02
rb160845064co	CC	RECIO ZABRANO PEDRO	AV 1 8 36 BOCAGRANDE	NUMERO NO EXISTE			
rb160794861co	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CRA 2 AV SAN MARTIN BOCAGRANDE	X Juan 73159016 02/02/10			02/02/10
rb160845104co	CC	SYSTEMN AND OFFICE DE COLOMBIA LTDA	BOCAGRANDE CRA 3A 118	DIRECCION DEFICIENTE			
rb160845135co	CC	SOCIEDAD JOYERIA CARIBE SA	BOCAGRANDE CLL 5 2 51	X Leonardo Lopez	73211832		02/02/10
rb160845148co	CC	EDUARDO HERRERA E HIJOS	BOCAGRANDE	X - Ms Herrera -	9553257		02-02-10
rb160845152co	CC	VIVIAN ELJAIK & ASOCIADOS LTDA	BOCAGRANDE CRA 2 9 145 EDF NAUTILUS	X - Gladys Busillo	95599623		02-10
rb160845187co	CC	PROMOTORA MANGA S.A	BOCAGRANDE CRA 4 6 148	NO RESIDE - DESCONOCIDO			
rb160845395co	CC	EISSNER DE ESCRIG ANA ENRIQUETA	BOCAGRANDE AV SAN MARTIN	NO RESIDE - DESCONOCIDO			

ELVIS CABARCAS
Supervisor

627

TGF-10-050

Cartagena de Indias, D.T y C., Febrero 26 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MARZO DE 2010

Adjunto a la presente enviamos Original del título valor No. 2635084.- de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de marzo de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$20.770.000 (veintiún millones setecientos setenta mil pesos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION PARA COMPLETAR OTRO

MARKER CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA RENOVACION SEA EL ARRENDATARIO

029

AÑO: 2011		FECHA: 27 de NOVIEMBRE		MUNICIPIO: Cortes		PARA COMPLETAR OTRO	
CODIGO OFICINA: 1207	OFICINA RECEPTORA: Brigada 1	CANON DE ARRENDAMIENTO: \$20.770.000	AÑO: 2011	MES: 11	CAUSA: ARRENDADO		
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 8 <input checked="" type="radio"/> NIT	NÚMERO: 806003140	PRIMER APELLIDO: Tabares	SEGUNDO APELLIDO: Tabares	NOMBRES: Tabares Tabares		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> TI 4 <input checked="" type="radio"/> NIT	NÚMERO: 830170124	PRIMER APELLIDO: Buitrago	SEGUNDO APELLIDO: Buitrago	NOMBRES: Buitrago Buitrago		
DIRECCION DEL INMUEBLE: Calle 100 No. 124 NECA				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: Calle 100 No. 124 NECA			
VALOR EN LETRAS: \$ 20.770.000		VALOR EN NÚMEROS: \$ 20.770.000					
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		FIRMA DEPOSITANTE: [Firma]					
FIRMA DEPOSITANTE: [Firma]		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CALERA			

-INQUILINO O CONSIGNANTE-
103109610

VALIDEZ ESTE COMPROMISO REQUIERE FORM 4 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CON FORMACON DEL CHEQUE - SE - FT - 04 - 1980 - NI - 400 037 800-8

670

AJUSTE DE INCREMENTO IPC ARRIENDO BOCAGRANDE

	Pagos	Incremento 3%	Aum. IPC 2%
Diciembre /09	20,744,598.00		
Enero /10		21,366,935.94	<u>21,167,957.14</u> -198,978.80
febrero /11		21,366,935.94	<u>21,167,957.14</u> -198,978.80
		Total Ajuste en Marzo	-397,957.59

Nota: el aumento del IPC (2%) del arriendo es \$ 397,957,59 - el ajuste de los 2 meses que pa en enero 1% de mas y febrero 1% de mas del IPC, el valor señalado se debe descontar del arrier

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U'OEICNA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA RESERVAZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA 20/10/2003		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITESTERES		
CODIGO OFICINA 1207	OFICINA RECEPTORA Kincipol	CANON DE ARRENDAMIENTO \$20.770.000	AÑO 2010	MES 03	CAUSA ARRENDADO	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> T.I. 5. <input type="checkbox"/> NIT. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 8000031441	PRIMER APELLIDO T. Gomez	SEGUNDO APELLIDO GOMEZ	TERCER APELLIDO GOMEZ	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> T.I. 5. <input type="checkbox"/> NIT. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 879.719.162-4	PRIMER APELLIDO Alfonso	SEGUNDO APELLIDO GOMEZ	TERCER APELLIDO GOMEZ	
DIRECCION DEL INMUEBLE Gloria Cruz N. 15		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barrionuevo de Cua 2 Base Naval				
VALOR EN LETRAS B veinti millones setecientos setenta y siete mil pesos.		VALOR NUMERICO 20.770.000				
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		Firma del Arrendatario JUAN RODRIGUEZ				

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE - BB - FT - 844 ENERO NIT: 800 037.800-8

- INQUILINO O CONSIGNANTE

10310910

632

TGF-10-058

Cartagena de Indias, D.T y C., Marzo 26 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2633429.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Abril de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)


Atentamente,

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEAL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO: 2010 MES: 03 DIA: 24		MUNICIPIO Bogotá		PARA FAVOR DE Banco Agrario de Colombia		
CODIGO OFICINA 1709	OFICINA RECEPTORA Bogotá	CANON DE ARRENDAMIENTO \$ 1.160.000		ARO 2010	MEB 03	CAUSA Arrendamiento
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 2 <input type="checkbox"/> C.E. 3 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 4 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 10.000.000	PRIMER APELLIDO Rodriguez	SEGUNDO APELLIDO Garcia	NOMBRES Rodriguez Garcia	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 2 <input type="checkbox"/> C.E. 3 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 4 <input type="checkbox"/> OTRO	NUMERO 10.000.000	PRIMER APELLIDO Rodriguez	SEGUNDO APELLIDO Garcia	NOMBRES Rodriguez Garcia	
DIRECCION DEL INMUEBLE Calle 100 No. 100-100		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Calle 100 No. 100-100				
VALOR EN LETRAS Un millón seiscientos sesenta mil pesos		\$ 1.660.000				
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA DEL AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO		

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

633

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONENTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y BELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA COMPONANDOS DEL CHEQUE 68 - FT-04 6808 NIT 800 037 800-8



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062 917-9
 Dirección: Dirección Regional 25G No. 95 A-55 PBX (1) 4199292
 "Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007. No somos autorretenedores - Régimen Común Actividad Económica CIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)"

679
**PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA**

Ciudad: Ciudad Fecha: 26 03 10 FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No. 2282886
 Oficina Postal: Atsena

Nombre o razón social: TODONAR CHL Nombre o razón social: Agencia Logística de
 Nit o C.C.: MADINA S.A Dirección: Las Fuerzas Militares
 Dirección: Car 2 No. 15-364 Ciudad: Sto. Capitán Martín Alonso
 Código Postal: Bogotá Dpto: Cundinamarca
 Agencia: Atsena Expendio No: 6654177 Código Postal: Provincia de Boyacá

SERVICIO		NO. DE VOUCHER	CERTIFICADO	PRIOBITARIO	EMS	SABAS	TELEPOSTAL

1	4400				4400



EFECTIVO Cheque N°
 CHEQUE Banco
 Sucursal
 Del [] [] [] Al [] [] []

Diagnóstico solo para expendios y/o agencias

COMPRA EFECTUADA	DESCUENTO EN ESPECIE	TOTAL ENTREGADO

[Stamp]
 Firma del Cliente a satisfacción: [Signature]
 Nombre del Cajero (Legible): [Signature]
 Fecha y sello de la oficina de admisión: [Signature]

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA 20/10/2014	MUNICIPIO Cartagena	PARA CONSULTAR ESTE TITULO	
CODIGO OFICINA 1203	OFICINA RECEPTORA Principio	CANON DE ARRENDAMIENTO \$21.167.952,14	ANO MES CAUSA 2010 04 Arriendo
ARRENDATARIO O INQUILINO 1. O.C.C. 3. O.T. 5. O.M.T. 2. O.C.E. 4. O. PASAPORTE 6. O. OTRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 806003144-1	PRIMER APELLIDO Todomez	SEGUNDO APELLIDO GIL
ARRENDADOR O BENEFICIARIO 1. O.C.C. 3. O.T. 5. O.M.T. 2. O.C.E. 4. O. PASAPORTE 6. O. OTRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 819.999.162-4	PRIMER APELLIDO Aguiar	SEGUNDO APELLIDO CARRERA
DIRECCION DEL INMUEBLE Bo. Agrario Cruz? Alas - 36		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bo. Agrario Cruz Base Nueva	
VALOR EN LETRAS mil novecientos veintiuna mil quinientos y cinco pesos con 14/100 de centavo		\$21.167.952,14	
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE Juan Rodriguez			

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA COMPROMISO DEL CHEQUE. 88-PT-04 EMBOS NIT. 800.037.500-8

625

10567800

6/16

TGF-10-068

Cartagena de Indias, D.T y C., Abril 29 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MAYO DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2634529.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Mayo de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Atentamente,

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

INDICAR CON LA ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INCENTIVACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAR CITAR	
2007		Cortés		1307	
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
1307	Yaguajay	2.132.753		2010	08 Arriendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. CC 2. CE 3. PASAPORTE 4. OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
		9280231441	Talavera	Hernandez	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. CC 2. CE 3. PASAPORTE 4. OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
			NO NEGOCIABLE		
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
Calle 2 N. No. 1307		Calle 2 N. No. 1307			
VALOR EN LETRAS		\$ 2.132.753,14			
FORMA DE PAGO		<input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. 88-FT-044 ENER NIT: 800 037 800-8

MARKER CON LA ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

634
 INQUILINO O CONSIGNANTE
 [Signature]

VIVIENDA
 LOCAL COMERCIAL U OFICINA
 INDEMNIZACION

FECHA	MUNICIPIO	PARA CONSULTAR CITE ESTE	
20/10/2014	Cortuzana	[Signature]	
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO MES CAUSA
1202	Temporal	+21.167.957	2010 05 Arriendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO
	<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> C.L. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO	806003144-1	TORRES JHL
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO
	<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> C.L. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO	979799162-4	NO NEGOCIABLE
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE	
Cra 2 N° 15 - 3000000		Cra 3 de la 14	
VALOR EN LETRAS		VALOR EN LETRAS	
Veintiuno millones ochocientos setenta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos con quince céntimos.		\$ 21.167.957	
FORMA DE PAGO:			
<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA	
[Signature]		[Signature]	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISOR DEBE INCLUIR LA FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULAR O BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION DEBE RECIBIR CONFORMIDAD DEL CHEQUE - 88-PT-04 8/2008 NIT. 800.037.500/8

640

TGF-10-075

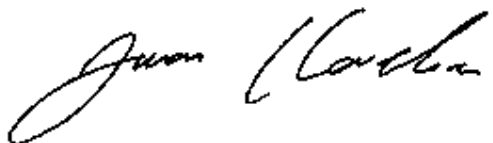
Cartagena de Indias, D.T y C., Mayo 28 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2660848.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Junio de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Atentamente,



TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.144-1

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Mtg/jcco

641

MARKER CON X EN ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

FECHA AÑO MES DIA			MUNICIPIO			PARA CONSULTAS CITAR ESTE NÚMERO		
CODIGO OFICINA		OPCION RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.P. 4. PASAPORTE 5. OTRO		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.P. 4. PASAPORTE 5. OTRO		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS						\$		
FORMA DE PAGO.			<input type="radio"/> EFECTIVO			<input type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			TIMBRE DE CAJERO		

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

LA VALIDEZ DE ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE 89-FT-04 EMB00 NIT 800 037 800-8



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062 917-9

Dirección: Diagonal 256 No 95A-55 PBK (1) 4199292

"Servicios Postales Nacionales S.A. es una sociedad pública del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los artículos 38 y 49 de la ley 489 de 1996. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007. No somos autorretenedores - Regimen Común. Actividad económica CIIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)"

PAGO DE
CONTADO
POR
VENTANILLA

Código Postal

C/Gran

Fecha:

28 5 10

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No.

2283046

Código Postal

Asimil

Nombre o razón social

ODONAR CRL

Mit o C.C.

NAERINA S.A.

Dirección

Esperanza Cor 2 No. 15-34

Código Postal

Calle El Limón

Agencia

6055449

Expendio No

C/Gran

Nombre o razón social

Moquei Logística de SOT

Dirección

Frederico Meléndez Ap. Yaster

Ciudad

Artes Compañías

Dpto.

Car 2 Ave. Santa Fe

Código Postal

Barr. Naval

Tel

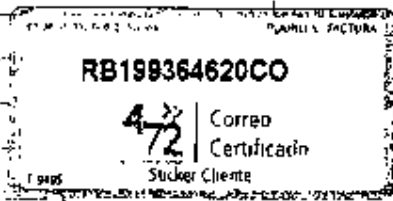
C/Gran

DATOS DEL CLIENTE

SERVICIO

Envío pago! Acreditado a fondo hasta fondo

4400 RB199364620CO



4400

El pago solo se realiza en las agencias

TOTAL ENTREGADO

Yo

Nombre de adquirente

Juan Edwin

Nombre del Cajero (Legible)

Juan P

Firma del

3.66

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U. OFICINA

INDEMNIZACION

FORMA CON X EN LA CUAL SE EFECTUO DE
LA BENEFICIA DE LA INDEMNIZACION
DE AL ARRENDATARIO

ARRENDATARIO	DA	CANON DE ARRENDAMIENTO			AÑO	MESES	CAUSAS
12	24	5211292 M			2007	12	12
DOCUMENTO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
12	12	Tobias...					
APPELLIDO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
12	12	Tobias...					
DIRECCION DEL BIEN NEGOCIABLE	SECCION ARRENDATARIO REPRESENTANTE						
12	Bogota...						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA <input checked="" type="checkbox"/>						
Firma del Arrendatario: <i>[Signature]</i>							

NO NEGOCIABLE

REGISTRADO Y CONSIGNANTE

643
1089547

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONENTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO ADICIONAL DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TIRADO SELLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CLIENTE / 85-17-04 8888
NIT: 800-037-800-8

644

Cartagena de Indias, D.T y C., Junio 29 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JULIO DE 2010

Adjunto a la presente enviamos Original del titulo valor No. 2635085.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Julio de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Atentamente,


TODOMAR
CH.L. MARINA S.A.
NIT. 806.092.114-1

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

kmd/jcco

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DEL ARRENDAMIENTO SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

AÑO 2010		FECHA MES DIA 06		MUNICIPIO Cruzcampo		PARA CONSULTAS CITE ESTE NÚMERO					
CÓDIGO OFICINA 1233		OFICINA RECEPTORA P. P. P. P.				CÁNON DE ARRENDAMIENTO \$ 29.152.152		AÑO 2010	MES 07	CAUSA Arrend. do.	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 2 <input type="checkbox"/> TI 3 <input checked="" type="checkbox"/> NIT		NÚMERO 372223122	PRIMER APELLIDO TAMAYO		SEGUNDO APELLIDO C.H.L.		NOMBRES M. L. M.			
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 4 <input type="checkbox"/> NP 5 <input type="checkbox"/> OTRO		NÚMERO 47111112	PRIMER APELLIDO A. M. S.		SEGUNDO APELLIDO S. R. M.		NOMBRES R. M. S.			
DIRECCION DEL INMUEBLE Cruzcampo						DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Cruzcampo					
VALOR EN LETRAS Veintinueve millones y doscientos treinta y dos mil quinientos dos pesos						VALOR EN NÚMEROS \$ 29.152.152					
FORMA DE PAGO. <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA											
FIRMA DEPOSITANTE [Firma]				FIRMA ARRENDADOR O REPRESENTANTE [Firma]				TIMBRE DE CAJERO			

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMAR EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 88 - PT - 044 ENERO NIT 800 037 800-8

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

645
152248



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 061 917-9
 Dirección: Diagonal 25G No 95 A-55 PBX (1) 41 99292
 "Servicios Postales Nacionales S.A." es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007.
 No somos autorreguladores - Régimen Común Actividad económica CIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)"

PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA

Ciudad: Quindío Fecha: 29 0 10 FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No. 2283117

Ciudad Postal: Postul

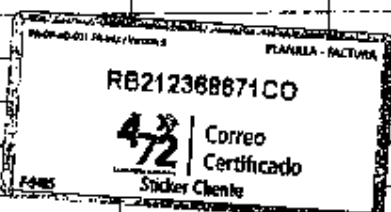
Nombre o razón social: TOPOMAR CHE
 NIT o CC: NAENA S.A
 Dirección: Procuraduría de la Def. del Estado
 Código Postal: Fundo Tel: 665 4177
 Agencia: Cm 2 No 15-364 Expendio No.: Quindío

Nombre o razón social: Agencia Logística de
 Dirección: Los Fueros militares
 Ciudad: San Rafael
 Dpto: Caldas
 Código Postal: 350000

DATOS DESTINATARIO

SERVICIO

1 4400 4400 6621236887100



CHEQUE

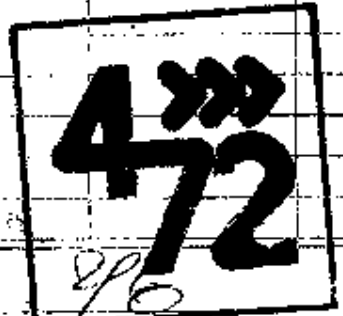
CHEQUE N°

Banco

Sucursal

Del

4400



Yous Escobar
 Nombre del Cajero (Legible)

JOSE ANTONIO
 Firma del Cliente a satisfacción

CLIENTE

170

MARKER CON X ESTA CABELLA EN CASO DE REEMBOLSO DE LICENCIACION REAL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

AÑO 2010		FECHA 06/03		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITE	
CODIGO OFICINA 1207		OFICINA RECEPTORA Principal		GANON DE ARRENDAMIENTO \$2.167.957,00		AÑO 2010	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.T. 3. O.E. 4. PASAPORTE 5. O. OTRO		NÚMERO 806003144-1		PRIMER APELLIDO TODOMAR	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.T. 3. O.E. 4. PASAPORTE 5. O. OTRO		NÚMERO 399499162-4		PRIMER APELLIDO AGUIRRE	
DIRECCION DEL INMUEBLE Procuraduría General del Estado				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Barranquilla Cra 2			
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NÚMEROS		VALOR EN LETRAS		VALOR EN NÚMEROS	
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO		<input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA		FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO		<input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA	
Firma de Arrendatario Tito Lopez		Firma de Arrendador		Firma de Arrendador		Firma de Arrendador	

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

647
11572413
11572413

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMAR EN PRESENCIA DEL PROTECTOR Y DELLO SOLO SE ENTREGA UN VOUCHER DE RECIBO COMPUESTO DEL CHEQUE 68-PT-84 ENERS
NIT: 800 037-800-8

MB

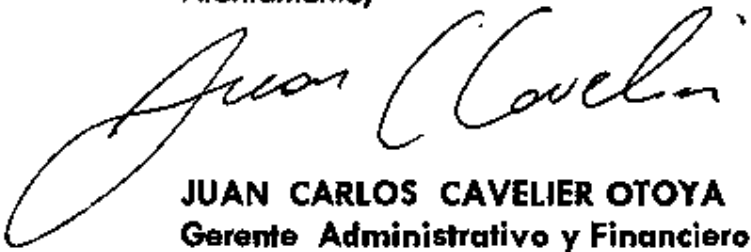
Cartagena de Indias, D.T y C., Julio 30 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2633933.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de agosto de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

TODOMAR
CH.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.114.1

PRESENCIA DE ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACIÓN

219

FECHA	MUNICIPIO	PARA CON...			
2006	...	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
...	...	21.102.152.10	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
...
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
...
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		...			
FORMA DE PAGO		...			
<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO	

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE RECIBIDA CONFIRMACION DEL CHEQUE 58-PT-044 1965/8 NIT 800 037.800-8

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

SE FIRMARÁ CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

651

FECHA AÑO: 2010 MES: FEBRERO	MUNICIPIO BARRANCOGOMEZ	PARA CONSULTAR			
CONDICION DE LA OFICINA REGISTRADA	CANON DE ARRENDAMIENTO 21.102.952,70	AÑO 2010	MES 03	CAUSA ARRENDAMIENTO	
ARRENDATARIO O BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		VALOR EN LETRAS			
FORMA DE PAGO:		FORMA DE PAGO:			
<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA DEL ARRENDADOR O REPRESENTANTE			

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y ASESOR DEL TITULAR, LO QUE SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. 66-FT-94 ENDS
NIT: 800.037.000-8

052

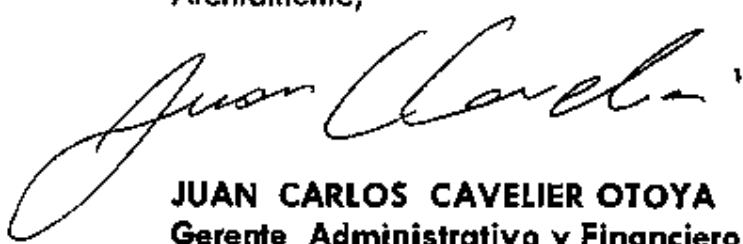
Cartagena de Indias, D.T y C., Agosto 30 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2671976.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.144-1



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 052 917-9
 Dirección Diagonal 25G No 95A-55 PBX (1) 4199292
 "Servicios Postales Nacionales S.A. es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007. No somos autor (tenedores - Regimen Común Acuerdo económica CMU 6411 (Actividades Postales Nacionales))"

PAGO DE **53**
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA

Ciudad: Bogotá Fecha: 31 08 2010 FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No. 2457205
 Oficina Postal:

DATOS REMITENTE	Nombre o razón social: <u>TODO MAR</u>	DATOS DESTINATARIO	Nombre o razón social: <u>AGENCIA JUDICIAL</u>
	Nit o C.C.: <u>TODO MAR CHL MARINA</u>		Dirección: <u>DE LAS FUERZAS MILITARES</u>
	Dirección: <u>S.A.</u>		Ciudad: <u>BASC NAVAL BOGOTÁ DE CRA 2</u>
	Código Postal: _____ Tel: <u>665960</u>		Dpto.: <u>CALHOIGUA</u> País: _____
	Agencia: _____ Expendio No. _____		Código Postal: _____ Tel: _____

DESIGNO: _____ SERVICIO: _____
 MACRO: _____ CERTIFICADO: _____ PRIORITARIO: _____

0205	1	4.400			4.400	RB271091586CO



EFFECTIVO	Cheque N° _____
	Banco _____
CHEQUE	Ciudad _____
	Al _____
DE	AL

4.400
 4.400

VALOR TANTAL	COMPRA EFECTUADA	DESCUENTO EN ESPECIE	TOTAL ENTREGADO
TOTALES			

Firma y sello de la oficina de admisión: [Firma] Nombre del Cajero (Legible): [Firma] Firma del Cliente a satisfacción: _____

CLIENTE

177

Favor girar cheque a nombre de Servicios Postales Nacionales S.A.

IMPRESO POR VICTOR TOMAR (NUMERO NIT 70388 987)

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO.

654

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACIÓN

AÑO		FECHA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE N.º	
MES		DIA				13001401001	
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
		1 <input type="radio"/> C.C. 2 <input type="radio"/> T.I. 3 <input type="radio"/> NIT					
		4 <input type="radio"/> C.E. 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 5 <input type="radio"/> OTRO					
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
		1 <input type="radio"/> C.C. 2 <input type="radio"/> T.I. 3 <input type="radio"/> NIT					
		4 <input type="radio"/> C.E. 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 5 <input type="radio"/> OTRO					
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS				S. /			
FORMA DE PAGO							
<input type="radio"/> EFECTIVO				<input type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		NOMBRE		CARGO		TIMBRE DE CAJERO	

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 88 - PT - 044 ENX08 NIT 800 037 800-8

89

114447821

DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. **671976** 40

Decreto 1943 de 1954 - Ley 427 de 1956 y Ley 3517 de 1962 (Ley 948 de 1954) Decreto 1216 del 1960

MARQUE CON X ESTA CARRILLA EN CASO DE QUE EL GERENCIADOR DE LA INSCRIPCIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACIÓN

FECHA	MUNICIPIO	PARA CONSULTAR ESTE ESTE N.º		
12/01/64	BOGOTÁ	1200000000		
CODIGO DE OFICINA	CODIGO REGISTRAL	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES
1200	1200000000	211797	1964	01
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	CC. 40 TI. 40 NT. 40 CE. 40 RAMONES 40 OTRO	TOLOMEO	DE LA	RAMON
ARRENDADOR O GERENCIADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	CC. 40 TI. 40 NT. 40 CE. 40 RAMONES 40 OTRO	ALVARO	DE LA	RAMON
DIRECCION DEL INMUEBLE	SOLUCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
BOGOTÁ, N.º 14 - NO NEGOCIA				
FORMA DE PAGAR	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO ASESORO DE COLOMBIA, PRODUCTOR Y SELLO DEL OFICIO A DONDE SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 85-FT-04 8700 NIT: 800.037.100-9

656

Cartagena de Indias, D.T y C., Septiembre 29 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

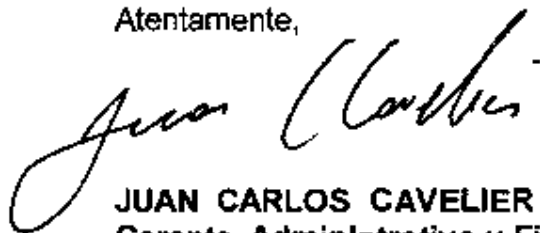
REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2633431.- de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Octubre de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.344-1

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SE AL ARRENDATARIO.

AÑO		FECHA		MUNICIPIO		PAIS	
2010		10/01/10		Cartagena		Colombia	
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
A102		Principal		2112152		2010/01 Arrendo - 1	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
1. <input type="checkbox"/> C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT.		2. <input type="checkbox"/> C.E. <input checked="" type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO		3. <input type="checkbox"/> NIT.		4. <input type="checkbox"/> NIT.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
1. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> NIT.		2. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO		3. <input type="checkbox"/> NIT.		4. <input type="checkbox"/> NIT.	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
Tax municipal de Cartagena NO NEGOC				Calle 123 No. 4567			
VALOR EN LETRAS				FORMA DE PAGO			
Cinco millones quinientos mil pesos				<input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO DE CAJERO		FIRMA Y SELLO DE ASESORADO	

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

657
11/13/10
C. J. G. G.

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA COMPROBACION DEL CHEQUE. 28.171.841 ENERO NIT 800.037.800-8



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062 917-9
 Dirección Regional 256 No. 95A-55 PBX (0) 4199292
 "Servicios Postales Nacionales S.A. es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 40 de la ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007. No somos autorretenedores - Régimen Común. Actividad económica CIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)"

PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA *CB*

Ciudad: *Oficina* Fecha: *29 09 10*
 Oficina Postal: *Hosae*

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No
 2454342

DATOS EMITENTE
 Nombre o razón social: *TODONAR CHI*
 Nit o C.C.: *MARINA SA*
 Dirección: *Barranquilla sector El Simón*
 Código Postal: *Carr 2 No. 15* Tel: *364*
 Agencia: *TEL. 6055960* expendio No. *Oficina*

DATOS DESTINARIO
 Nombre o razón social: *Agencia Ejecutiva de...*
 Dirección: *Franco Militar*
 Ciudad: *Pta. Capitán Martín Alvarado*
 Dpto.: *Provincia Rodríguez de Mendoza*
 Código Postal: *Barranquilla* Tel: *Barranquilla*

DESTINO		SERVICIO					
AD	ACIONAL	INTERNACIONAL	NORMAL	CERTIFICADO	PRIVILEGIADO	REGALIA	TELEGRAMA

1	4400					4400	<i>RB 2857587660</i>
---	------	--	--	--	--	------	----------------------



FORMA DE PAGO
 Cheque N° *4400*
 Banco *CHLDF*
 Saldo *4400*

APARTADO POSTAL
 No. *4400*

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA	PAGAMIENTO EN ESPECIE	TOTAL EN PAGAR
--------------	------------------	-----------------------	----------------

TOTALES			

Firma y sello de la oficina de emisión: *[Firma]*
 Nombre del Cajero (Legible): *Yen Escobar*
 Firma del Cliente a satisfacción: *[Firma]*

MARKER CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDEMNIZACION

ARO	FECHA	MUNICIPIO	PAIS		
	20/10/91	Cartagena	COLOMBIA		
CODIGO OFICINA	ORIGINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	ARO	MES	CAUSA
1202	Principal	\$2116390	20/10/91	10	Arrendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. C.C. 2. C.E. 3. PASAPORTE 4. OTRO	1806003144-11	Tosdomar C.H.L.	Marino S.A.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. C.C. 2. C.E. 3. PASAPORTE 4. OTRO	1349494162-4	Accettable	Secretaria de las Fuerzas Armadas	
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
Bocagrande Cra. 2 N. 15			Bocagrande Cra. 2 Base Naval		
VALOR EN LETRAS			VALOR EN LETRAS		
veintiuno millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos pesos con 00/100 de centavo.			veintiuno millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos pesos con 00/100 de centavo.		
FORMA DE PAGO:			FORMA DE PAGO:		
<input type="checkbox"/> EFECTIVO			<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTENTADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA	
Juan Babalera		[Stamp]		[Stamp]	

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

115436567

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISSE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONSTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA DE ALQUILER

NIT. 800 037.800-8

660

Cartagena de Indias, D.T y C., Octubre 29 de 2010

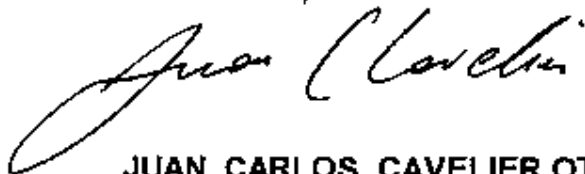
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE NOVIEMBRE DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2671977.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Noviembre de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

MARKUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

66

AÑO		FECHA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAR ESTE TITULO	
MES		DIA					
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
		1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TJ 5 <input type="checkbox"/> NT					
		2 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO					
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
		1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TJ 5 <input type="checkbox"/> NT					
		2 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6 <input type="checkbox"/> OTRO					
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS				\$			
FORMA DE PAGO		<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		NOMBRE		CARGO		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
						FIRMA DE SACERDO	

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE DEBE LLEVAR FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA COMPROMISO DEL CHEQUE - 88 - FT-04 EPREO NIT . 800 037 800-8

662

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No 2671977

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA UN ARRENDATARIO

FECHA	2010/10/27		LUGAR DE CONSULTA	
CODIGO OFICINA	1222		CANON DE ARRENDAMIENTO	2.167.957
ARRENDATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CAUSA
		TODORCA	MARIN	ARRIBA
DIRECCION DEL INMUEBLE	CALLE N° 75-36 NEGRO			
VALOR EN LETRAS	2.167.957			
FORMA DE PAGO	CHEQUE DE GERENCIA			

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ, ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELETO, EL TITULO DE CUI SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. DE PT-044, EMBUDO N° 1.800.037.800-8



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062 917-9
 Dirección: Diagonal 25G No. 95 A-55 PBX (1) 41 99292
 *Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública fiscal de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los
 términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007
 No somos autorizados - Régimen Contable Actividad económica CIIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)*

PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA

663

Ciudad: Oficina Fecha: 29 10 10
 Oficina Postal: Asunsi

FACTURA CAMBIARIA DE COMPROVENTA No
 2454427

DATOS RECEPTIVO

Nombre o razón social: TOPORIBOR CHL YACIMO
 Nit o C.C.: Bragante Sca. Ltda
 Dirección: Ora 2 No. 15-364
 Código Postal: _____ Tel: 6655449
 Agencia: _____ Expendio No: Asunsi

DATOS DESTINATARIO

Nombre o razón social: Agencia Logística de La
 Dirección: Fuerzas Militares - Capitan
 Ciudad: Martes Blanco Ordaz Rodríguez
 Dpto.: Orinda Bca. Neiva País: Neiva
 Código Postal: _____ Tel: Asunsi

DESTINO: 4400 SERVICIO: 4400 RB23435427

4	4400	4400 RB23435427
---	------	-----------------



FACTURA / CHEQUE N°
 BANCO
 CUCUMER / SUJESAL
 Del [] [] [] Al [] [] []

4400

VALOR FACIAL COMPRA EFECTUADA DESCUENTO EN ESPECIE % TOTAL PAGAR

TOTALES				
---------	--	--	--	--



Firma y sello de la oficina de admisión

Yuan Enrique
 Nombre del Cajero (Legible)

Juan R
 Firma del Cliente a satisfacción

CLIENTE

F-9464

187

Favor fiscal cheque a nombre de Servicios Postales Nacionales S.A.

Recuerde: Para diligenciar este formato debe ejercer presión al escribir

IMPRESO POR VICTOR TORRES QUINTERO - 01 71 296 447

664

Cartagena de Indias, D.T y C., Noviembre 26 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE DICIEMBRE DE 2010

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2660257.- de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Diciembre de 2010 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.
NIT. 806.003.141-1

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

MANEJE CON ESTA CARRILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEAL ARRENDATARIO.

AÑO		FECHA		MUNICIPIO		PREVALENCIA	
MES		DIA					
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
		1 <input type="radio"/> CC 2 <input type="radio"/> C.E. 3 <input type="radio"/> TI 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 5 <input type="radio"/> NIT 6 <input type="radio"/> OTRO					
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
		1 <input type="radio"/> CC 2 <input type="radio"/> C.E. 3 <input type="radio"/> TI 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 5 <input type="radio"/> NIT 6 <input type="radio"/> OTRO					
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS				\$			
FORMA DE PAGO:				<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE				NOMBRE:		CARGO:	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE	

NO NEGOCIABLE

RECIBID
23 NOV 2000
Banco Agrario de Colombia

CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORY BELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA DONDE 800 037 800-8



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062 917-9

Dirección Diagonal 250 No. 95A-55 PBX (1) 4199292

Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública legal de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 19 de diciembre de 2007. No somos autorretenedores - Régimen Común - Actividad económica CIIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)*

PAGO DE
CONTADO
POR
VENTANILLA

666

Ciudad:

Ciudad: Ciudad

Fecha:

Fecha: 26 / 11 / 10

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No.

2454553

Oficina Postal:

Oficina Postal: Aspaal

DATOS REMITENTE

Nombre o razón social: TODOLIA S.A.
Nit o C.C.: MARINA S.A.
Dirección: Bogotá ave 2 No. 15-364
Código Postal: 800000
Agencia: 6654177 Expendio No.: Ciudad

DATOS DESTINATARIO

Nombre o razón social: Agencia Logística
Dirección: de los fuegos de la paz
Ciudad: San Capitán, Martín Alvaro
Dpto.: Ordiz Logística, Bogotá
Código Postal: ave 2 Bogotá

DESTINO

SERVICIO

URBANO

NACIONAL

INTERNACIONAL

NORMAL

CERTIFICADO

PRIORITARIO

EMS

SACASIN

TELEGRAMA

Según Ley 474 de 2000, artículo 10, inciso 1, los servicios postales, excepto los de carácter urgente, se prestan en el orden de llegada.

1	4400	4400	RB234281169C
---	------	------	--------------




FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE A P. CHEQUE

Del / / Al / /

4400

VALOR TÁCIAL	COMPRA EFECTUADA	DESCUENTO EN ESPECIE	TOTAL ENTREGADO
--------------	------------------	----------------------	-----------------

Firma y sello de la oficina de admisión: [Signature]
 Nombre del Cajero (Legible): [Signature]
 Firma del Cliente a satisfacción: [Signature]

CLIENTE

390

F-9464

IMPRESO POR: VICTOR TOMAR QUINTERO - NIT 79 386 967

667

Banco de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 21257 40

Decreto 1713 de 1984 y 2617 de 1987 y 2617 de 1987 y 2617 de 1987

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 OFICINA

INDEMNIZACION

MANIFIESTA POR EL ARRENDATARIO EN CASO DE QUE EL VENDEDOR DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

SECCION	MUNICIPIO			
DEPARTAMENTO	CANTON DE ARRENDAMIENTO	ANO	MES	CAUSA
CIUDAD				
TIPO DE BIEN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
ARRENDADOR O BENEFICARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
DIRECCION DEL INMUEBLE	NEGOCIABLE			
VALOR EN LETRAS	Banco de Colombia			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO			
FIRMA DEPOSITANTE				

CONSIGNANTE



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

PQR REG N -0010

Barranquilla, 6 de Enero de 2011

Señor(a)(es)
TOMAR CHL MARINA S.A.
Cra 2 No. 15-364 Bocagrande Sector El Limbo
Cartagena

**Referencia: Solicitud Prueba De Entrega Del Envío Certificado Nro. RB144640495CO-
RB102594485CO-RB199364620CO-RB212368671CO-RB270881885CO-RB271091566CO-
RB285758766CO-RB234354626CO-RB234281169CO.**

Reciba un cordial saludo de la compañía **472 Red Postal de Colombia** Regional Norte, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB144640495CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ATN CAPITAN MARTIN ALONSO** con dirección domiciliaría Av. San Martin Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **JOSE MENDOZA**, Identificado(a) con cedula No. 73.169.016, el día 30 de Marzo de 2010.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB102594485CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ATN CAPITAN MARTIN ALONSO** con dirección domiciliaría Av San Martin Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **ADOLFO ESTRADA**, Identificado(a) con cedula No. 9.090.150, el día 5 de Mayo de 2010.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB199364620CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ATN CAPITAN MARTIN ALONSO** con dirección domiciliaría Av San Martin Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **FIRMA ILEGIBLE**, identificado(a) con cedula No. 414.613, el día 31 de Mayo de 2010.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB212368671CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ATN CAPITAN MARTIN ALONSO** con dirección domiciliaría Av San Martin Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **FIRMA ILEGIBLE**, identificado(a) con cedula No. 414.613, el día 2 de Julio de 2010.

Regístrate en línea y solicita el envío certificado de tu correo electrónico. Más información en www.472.com.co.
Regístrate en línea y solicita el envío certificado de tu correo electrónico. Más información en www.472.com.co.
Regístrate en línea y solicita el envío certificado de tu correo electrónico. Más información en www.472.com.co.



www.472.com.co

Línea de Atención al Cliente Nacional: 01 8000 111 210



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB270881885CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ATN CAPITAN MARTIN ALONSO** con dirección domiciliaria Av San Martín Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **OLIVIA GOMEZ B**, identificado(a) con cedula No. 22.785.936, el día 3 de Agosto de 2010.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB271091566CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** con dirección domiciliaria Av San Martín Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **OLIVIA GOMEZ B**, Identificado(a) con cedula No. 22.785.936, el día 2 de Septiembre de 2010.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB285758766CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ATN CAPITAN MARTIN ALONSO** con dirección domiciliaria Av San Martín Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **MALDONADO R**, el día 1 de Octubre de 2010.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB234354626CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** con dirección domiciliaria Av San Martín Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **OLIVIA Y SELLO BUZON CAP**, el día 4 de Noviembre de 2010.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado. **RB234281169CO** dirigido a él (la) señor(a) o entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ATN CAPITAN MARTIN ALONSO** con dirección domiciliaria Av San Martín Cra 2 Base Naval en Cartagena, fue recibido por **OLIVIA GOMEZ B**, el día 29 de Noviembre de 2010.

Cordialmente,



Asesora Soporte Corporativo

Copla Archivo

JF.



670

Cartagena de Indias, D.T y C., Enero 04 de 2010

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Ciudad.

REF: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Mediante la presente solicitamos a ustedes copia de certificado de correspondencia recibida perteneciente a las siguientes guías:

RB144640495CO	Fecha 26/03/2010 ✓
RB102594485CO	Fecha 29/04/2010 ✓
RB199364620CO	Fecha 28/05/2010 ✓
RB212368671CO	Fecha 29/06/2010 ✓
RB270881885CO	Fecha 30/07/2010 ✓
RB271091586CO	Fecha 31/08/2010 ✓
RB285758766CO	Fecha 29/09/2010 ✓
RB234354626CO	Fecha 29/10/2010 ✓
RB234281169CO	Fecha 26/11/2010 ✓
RB337324060CO	Fecha 29/12/2010 ✓

Adjunto envío copia de guías anteriormente descritas.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

Juan Carlos Ochoa
JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

TORREÓN
C.H.L. MEDINA S.A.
NIT. 806.883.112.1

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**
RECIBO (SERGIO)
4-01-10
6722376.

671

Cartagena de Indias, D.T y C., Diciembre 29 de 2010

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ENERO DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2660256 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Enero de 2011 de arriendo, y cuyo valor consignado es de \$21.167.957,14 (veintiún millones ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos con catorce centavos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

RECORDED
CH.L. MAKIBIS S.A.
NIT. 806.003.144-1

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

QWA# BB337324060 CD

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDENNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA RESERVAZION DEL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO				
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES	CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. T.I. 5. NIT 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. T.I. 5. NIT 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS			VALOR EN NUMEROS			
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA DEL AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			

NO NEGOCIABLE



No 2889258
 No 2889258
 No 2889258

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA... NIT: 800.037.800-8

2

694

PLANILLA ENTREGA DE ENVÍOS

196

		31 de Diciembre de 2010	DISTRIBUIDOR	DANIEL MANGONEZ
NUMERO	SERVICIO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE CC QUIEN RECIBE
rb337220572cc	CC	HERNADO OSORIO RICO	BOCAGRANDE AV SAN MARTIN N° 154 OF 11 03	✓ Juan Gonzalez Lucero 104730360
rb342232485cc	CC	GUILLERMO URIBE PELAEZ	BOCAGRANDE ENTRADA BASE NAVAL	✓ Elisa Torres 33285506
rb337220626cc	CC	ORLANDO HUMBERTO CABEZA SANABRIA	LAGUITO EDF EL GALEON APT 13 A	✓ * no reside 03-01-11
rb. 1100cc	CC	CO GOSSAIN ROGNINI	CASTILLOGARND E CLL 5 N 10 58 EDF PENINSUELA APT 301	✓ Edwin Tapia 77429806
rb337324127cc	CC	INVERSIONES LORENA HINCAPIE CIA EN C	BOCAGRANDE AV 19 112	✓ Patricia P-R 45.472477
rb337221428cc	CC	ADALBERTO ORTEGA DEL TORO	CRA 7 19 80	✓ OSCAR BARRO 03-
rb337324060cc	CC	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	BOCAGRANDE CRA 2	✓ José Planchón 02 ene 2011
rb25527032cc	CC	LUIS GABRIEL GIRALDO CARVAJAL	CRA 21 N 1 25 EDF LAS TRES CARABELAS	✓ Wilson Ruffo 73.133604
11871184	CC	GRUPO HESTIA SA CONSTRUCTORA	EDF CENTRO EJECUTIVO 8 129 OF 10 4	✓ Gloria Rivas 36.547783 RECIBIDO
11871185	CC	NAVAS MEISSEL MIGUEL	CENTRO EJECUTIVO OF 405 BOCAGRANDE	✓ Yarina Acosta 128.019.819 Recibido
11871186	CC	BUNKERS COLOMBIA	CAR 2 8 145 PS 3	✓ * no reside 03-01-11
11871197	CC	FUTURISTICO GROUPSA	CRA 2 8 20	✓ Heidi Delgado 45484237
11871199	CC	EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO	CAR 3 8 129 BOCAGRANDE	✓ Nissa Lopez 7211.84
11871201	CC	PAREJA BERMUDEZ NICOLAS ANTONIO	CRA 3 8 8 EDF MONTE LI BAJO PS 5 BOCAGRANDE	✓ JESOLIA JUAN D HIGA 22799786

AUXILIAR VANESSA SUAREZ

DISTRIBUIDOR

696

Cartagena de Indias, D.T y C., Enero 27 de 2011

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE FEBRERO DE 2011

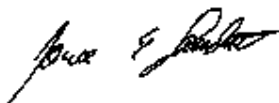
Adjunto a la presente enviamos Original del título valor No. 2672949 de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Febrero de 2011, y cuyo valor consignado es de \$22.510.007 (veinty dos millones quinientos diez mil siete pesos mcte.-)

Este valor está distribuido de la siguiente manera:

21.838.982 Pago mes de Febrero
671.025 Retroactivo correspondiente al mes de Enero.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.S.
NIT. 806.003.144-1

JORGE EDUARDO LONDOÑO T.
Gerente Administrativo

677

MANEJE CON X ESTA CARRILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO		CANTON DE ARRENDAMIENTO		CAUSA
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		ARRENDATARIO O INQUILINO	ARRENDADOR O BENEFICIARIO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C. 3. T.I. 5. NIT.		2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C. 3. T.I. 5. NIT.		2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO				
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
VALOR EN LETRAS						
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA						
FIRMA DEPOSITANTE						

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONENTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROCTOR Y BELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE SB - FT - 04. ENSES NIT: 900.037.800-8

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MANO EN LETRAS IMPRIMIDAS POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR ERRORES Y MALENTENDIDOS, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSIBLES MODIFICACIONES A LOS NOMBRES.
- EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE AUTORIZADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, SE VIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PERDIDA EN UNA INSPECCIÓN DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIDIÓ EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO.
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACIÓN DE ABONO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO.
- LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
- EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
- PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

RECIBÍ EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.

IMPRESIÓN DACTILAR

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO



DEPARTAMENTO DE ARRENDAMIENTOS

No. 2672949 40

Decreto 19 de 1962 - Ley 427 de 1968 y Ley 581 de 1962 Ley 56 de 1962 Decreto 1816 de 1960

MARKÉ CON X ESTA CASELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO

979

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U. OFICINA

INDENIZACION

FECHA AÑO: 2014 DÍA: 27 MUNICIPIO: Barranquilla	CONSULTAR CITE ESTE	
CODIGO OFICINA 120	CODIGO RECEPTORA 120	CAUSA 22510.003
ARRENDATARIO O INQUILINO C.C. 40	PRIMER APELLIDO ITABONA	SEGUNDO APELLIDO CHEN
ARRENDADOR O BENEFICIARIO C.C. 40	PRIMER APELLIDO AGUIAR	SEGUNDO APELLIDO NARVAEZ
DIRECCION DEL INMUEBLE Barranquilla 2115-36	CON ARRENDADOR O REPRESENTANTE	
VALOR EN LETRAS 22510.003	22510.003	
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		
FIRMA DE DEPOSITANTE Juan Carlos Narvaez	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FIRMA DEL ARRENDATARIO

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

PARA SU VALIDAZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. SB - FT - 04. ENVID. NIT: 800.037.800-9

680

Cartagena de Indias, D.T y C., Febrero 25 de 2011

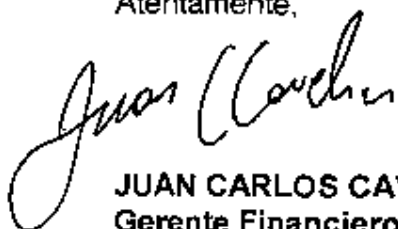
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MARZO DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2682186 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Marzo de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21,838.982 (veinty un millon ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA,
Gerente Financiero y Administrativo



682

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CORREO CERTIFICADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A SECCIONAL CARTAGENA.

HACE CONSTAR

Que el envío Certificado No. RB33735858040

Dirigido a AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS

A la dirección MEZITAS 7 BARRIO CUA 2 PEREYERA

Fue entregado el día 28 del mes de FEBR del año 2019, en su lugar de destino y

Recibido por RICARDO GOMEZ B.

Identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 72585936

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena bolívar a los 28 días del mes de FEBR del año 2019; por solicitud del interesado.



ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA

72

699

PLANILLA ENTREGA DE ENVÍOS

207

		28 de Febrero de 2011	DISTRIBUIDOR	DANIEL MANGONEZ
NUMERO	SERVICIO	DESTINATARIO	DIRECCION	NOMBRE, CC QUIEN RECIBE
RB372143568CO	CC	JORGE COHEN SOTELO	AV SAN MARTIN N 9 145 OF 7 05	X-MILENA Lopez Pico 104730871
RB372143449CO	CC	WILLIAM ANTONIO VELEZ URIBE	CRA 6 N 6 85 EDF SOL DEL ESTE APT 11 01	X-Alcides DIAZ F313864
RB372180398CO	CC	SALUD TOTAL	BOCAGRANDE CAR 4 N 7 15 EDF YACAMAN	X- Yacaman 45-47
PR372164625CO	CC	POSITIVA ARP	BOCAGRANDE CRA 5 CON 6 6 61	X- Marino Jimenez - 39.011.002 Feb.
RB372175486CO	CC	ELIZABETH ISAAC CURE	BOCAGRANDE CRA 2 N 12 125 EDF MINARETE PS 2	X-Jaime Norzúa 739150?
RB372164642CO	CC	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS ARP	BOCAGRANDE CRA 5 N 6 61	X- Marino Jimenez - 39.011.002 - Feb
RB372194508CO	CC	BANCOCOLPatria	BOCAGRANDE CRA 4 6 79	X-Anna Pomares 10473922
RB372178712CO	CC	MEDIHEAL SERVICE COLOMBIA	BOCAGRANDE CRA 6 N 5 101	X-Erika Hernandez 4574395
RB372179001CO	CC	HOSPITAL NAVAL	BOCAGRANDE	X-Eduardo Pardo 7315225? 28/02
RB337358580CO	CC	AGENCIA LOGISTICA DE AL FUERZA MILITAR	CRA 2 BASE NAVAL	X-Olivia Gomez B 22 182936 28/02
RB372139078CO	CC	FEREDY A RODRIGUEZ MANJARRES	EDF DON ELIAS SEGÚN OF 203	Faltan datos en la dirección
RB337358593CO	CC	BETTY VARGAS BAJAIRE	BOCAGRANDE AV SAN MARTIN CRA 2 N 7 17 A LC 8	X-Liaet Torres 33109500
12278837	CC	JORGE FIDEL BORGE VISBAL	CAR 2 6 63 AP 2A	X-Franco Gutierrez 336 336 Feb/2
12278706	CC	MARTA ELENA BELTRAN GUARDO	CAR 2A 35 APT 215 BLOQ 1	No existe dirección en BOCAG
RB372180718CO	CC	JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE LA FUERZA NAVAL	BOCAGRANDE	X-Alicia Suarez 02.11 08.19
RB372180733CO	CC	FISCAL PENAL MILITAR ANTE EL JUZGADO DE INSTANCIA	BOCAGRANDE	X- 28.02.19
RB372177005CO	CC	EDF SEGUROS BOLIVAR	AV 1 N 14 24 13 BOCAGRANDE	X-Rodrigo Puello Martin 45.469.46

BU
C.

MARKER CON X EN LA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA NOMINACION SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

AÑO		FECHA		MUNICIPIO	
MES		DIA			
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA		CANTON DE ARRENDAMIENTO		AÑO
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION DEL ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NUMEROS			
FORMA DE PAGO:					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA DEL ARRENDADOR O REPRESENTANTE			

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

120593163

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CIBOLE SB - FT - 04 ENERO NIT: 800 037 800-8

335

Banco Agrario de Colombia

BOLETO DE ARRENDAMIENTO

268218F

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA: AÑO: 2011 MES: MARZO MUNICIPIO: BOGOTÁ	CANTON DE ARRENDAMIENTO: 218038982			AÑO: 2011	MES: MARZO	CAUSA: ARRENDANDO
CODIGO ORINA: 1203	OFICINA RECEPTORA: Principal	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 81806003145	PRIMER APELLIDO: Talara	SEGUNDO APELLIDO: S.A.S.	NOMBRES:	
ARRENDATARIO O INQUILINO:	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 81806003145	PRIMER APELLIDO: Talara	SEGUNDO APELLIDO: S.A.S.	NOMBRES:		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO:	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 81806003145	PRIMER APELLIDO: Talara	SEGUNDO APELLIDO: S.A.S.	NOMBRES:		
DIRECCION DEL INMUEBLE: Base de Granada	DIRECCION DEL INMUEBLE: Base de Granada Cer 2 Base Naval					
VALOR EN LETRAS: Veinti un millones ochocientos treinta y tres mil quinientos y tres pesos con veinte y cinco centavos	VALOR EN LETRAS: Veinti un millones ochocientos treinta y tres mil quinientos y tres pesos con veinte y cinco centavos					
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUES DE OFERENCIA	FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUES DE OFERENCIA					
Firma del Arrendatario: Juan Robinson						

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE

120593162

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PRODUCTO Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ ASI COMO CONFORMIDAD DEL CHEQUE - 88-PT-04 88888 NIT: 800.037.800-8

686

Cartagena de Indias, D.T y C., Marzo 30 de 2011

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Ordui Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2660759 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Abril de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millon ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

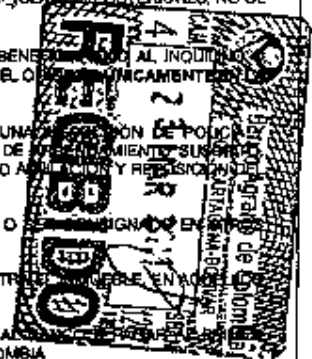


JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Financiero y Administrativo

TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.S.
NIT. 806.003.144-1

OBSERVACIONES

- 1 ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR... CLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES.
- 2 EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO AL INDIQUE ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACIÓN, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO
- 3 EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA COMISIÓN DE POLICÍA PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIDIÓ EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO
- 4 ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O A SU REPRESENTANTE EN LOS BANCOS, CON LA CERTIFICACIÓN DE ABOÑO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO.
- 5 LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA, EN LOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA
- 6 EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A REGISTRAR AL BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- 7 PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD



689

RECIBÍ EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.

IMPRESIÓN DACTILAR

FIRMA
 NOMBRE DEL BENEFICIARIO
 No DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

91

Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. **2820753**

40

Decreto 1000 de 1966 - 427 de 1969 y 3477 de 1963 Ley 58/93 - Decreto 1878 de 1999

SEÑALAR CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U. OFICINA

INDEMNIZACION

CANTON DE ARRENDAMIENTO		ANO	MES	CAUSA
1838982				Accuerdo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
9999978624	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
...	
DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE				
...				
VALOR EN LETRAS		...		
...		...		
FORMA DE PAGO		...		
<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

922085121

PARA SU VALIDAZION ESTE COMPROMISANTE DEBE FIRMAR DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE - 88 - PT - 644 ENERO NIT: 800.037.800-8

092

Cartagena de Indias, D.T y C., Abril 28 de 2011

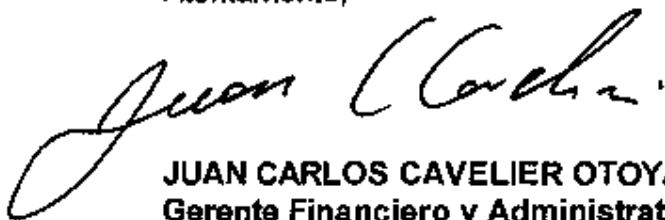
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MAYO DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2699464 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Mayo de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millon ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Financiero y Administrativo

TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.S.
NIT. 806.003.144-1

MARKER CON Y ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL INDEMNIZACION
U OFICINA

AÑO		FECHA		MUNICIPIO	
MES		DIA			
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1 ○ CC 3 ○ TI 6 ○ NT	2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 5 ○ OTRO				
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1 ○ CC 3 ○ TI 6 ○ NT	2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 5 ○ OTRO				
DIRECCION DEL INMUEBLE			CONDUCTOR ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
VALOR EN LETRAS			FORMA DE PAGO		
			1 ○ EFECTIVO 2 ○ CHEQUE DE GERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA BENEFICIARIO		

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

122028312693

PAR NÚMERO ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORY BILLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE RECIBIR CONFORMIDAD DEL CHEQUE 38 - FT. 042 EN 608 NIT 000 037 800-8

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA PARA EL BENEFICIARIO, CON EL FIN DE EVITAR ERRORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES EN LOS NOMBRES.
- EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL BENEFICIARIO O REPRESENTANTE AUTORIZADO COMO BENEFICIARIO, CON EL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACIÓN, EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIARLO EN UNA INSPECCIÓN DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPEDIO EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO RESPECTIVA A LA EMISIÓN Y REPUBLICACIÓN DEL DEPÓSITO.
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO REGISTRADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACIÓN DE ABONO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO.
- LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
- EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
- PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

RECIBÍ EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

IMPRESIÓN DACTILAR

	RESPUESTA ENTRE OFICINAS PQR	PR-GC-SC-003-FR-005
		VERSIÓN. 02

695

PARA:	SERGIO ACOSTA OFICINA CARTAGENA		FOT. 0299
DE:	ARTURO CERPA PQR REGIONAL NORTE		
Fecha de Respuesta	28/07/2011	No De Reclamo	No de Anexos 1
TIPO DE SERVICIO	CERTIFICADO	NUMERO DE ENVÍO	RB372229578CO
Nombre del Destinatario: Dirección: Fecha de Entrega: 02/05/2011. Recibido o Devuelto por: FIRMA ILEGIBLE. Número de Identificación: 22785936			
<hr/> ARTURO DANIEL CERPA HEREDIA COORDINADOR PQR REGIONAL NORTE			
<hr/> FIRMA ASESOR PQR Nombre:			



VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U. OFICINA

INDENIZACION

MARQUE CON X ESTA CERRILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO MES DIA		MUNICIPIO			
CODIGO OFICINA		DIRECCION RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO	
1207		Barranquilla		21.233.932	
ARRENDATARIO O INJULADO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		AÑO MES CAUSA	
		10 C.C. 10 T. 50 NIT.		2014 01 15	
		20 C.C. 10 PASAPORTE 50 OTRO		Arrendado	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		PRIMER APELLIDO	
		10 C.C. 10 T. 50 NIT.		Torres	
		20 C.C. 10 PASAPORTE 50 OTRO		SEGUNDO APELLIDO	
		9999999999999999		NOMBRAS	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
Valor en Letras		21.233.932			
FORMA DE PAGO:		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHECKE DE GERENCIA			
Firma depositante		Firma del arrendador o representante			
Wilmar Tornera		[Firma]			

NO NEGOCIABLE

INCULCADO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHECKE 68-PT-044 E/800 NIT. 800 037 800-8

697

Cartagena de Indias, D.T y C., Mayo 30 de 2011


Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JUNIO DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2700187 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Junio de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millon ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JORGE EDUARDO LONDOÑO THURONYI.
Gerente Comercial



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062 917-9
 Dirección: Diagonal 25G No. 95A-55 PBX (1) 4199292
 "Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la ley 489 de 1996. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007. No somos aukataneadores - Régimen Común. Actividad económica CIIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)"

PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA

098

Ciudad: Uguazá Fecha: 30 05 2011
 Oficina Postal: Arsumá

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No.
2529611

Nombre o razón social: TODOLIER CHL MARIONA
 Nit o C.C.: 306.003.144-1
 Dirección: Bosquejardes sector El Limbo
 Código Postal: Cox 2 No. 15-364 Bogotá (173)
 Agencia: _____ Expendio No: Uguazá

Nombre o razón social: Agencia Justicia - de los
 Dirección: Fuerza Militar St. Capitán
 Ciudad: Martin Alonso Ospina Soledad
 Dpto: Bosquejardes Cruz Verde
 Código Postal: Uguazá Tel: _____

DESTINO			SERVICIO					
URBANO	NACIONAL	INTERNACIONAL	NORMAL	CERTIFICADO	PR. ENTREGA	EVS	SAGAS Y	TELEGRAMA
			DTPS	QUAL				

	1	4.600						4.600 Ptas 7/3/2011
--	---	-------	--	--	--	--	--	---------------------



FORMA DE PAGO: EFECTIVO / CHEQUE

Cheque N°: _____
 Banco: _____
 Sucursal: _____

APARTADO POSTAL: Del [] [] [] Al [] [] []



4.600

VALOR FACILITADO	COMPRA EFECTUADA	DESEMBOLSO EN ESPECIE	TOTAL ENTREGADO
------------------	------------------	-----------------------	-----------------

TOTALES			

Firma y sello de la oficina de admisión: [Sello]
 Nombre del Cajero (Legible): [Firma]
 Firma del Cliente a satisfacción: [Firma]

CLIENTE

Favor girar cheque a nombre de Servicios Postales Nacionales S.A.

Recuerde: Para diligenciar este formato debe estar presente, presionando el escáner

IMPRESO POR VICTOR TORAL QUINTERO - JAT 10 346 567

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL

INDEMNIZACION

U OFICINA

ANO: 1992	FECHA: 15/05/92	MUNICIPIO: TAGUA			
CODIGO OFICINA: 4202	OFICINA RECEPTORA: KRAVIB	CANON DE ARRENDAMIENTO: 21935432	ANO: 1992	MEZ: 06	CARGA: Arrendamiento
ARRENDATARIO O INQUILINO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10003074	NUMERO: 203144-11	PRIMER APELLIDO: Toliver	SEGUNDO APELLIDO: CH	NOMBRES: LA ZORZA S.A.S.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10003074	NUMERO: 203144-11	PRIMER APELLIDO: Toliver	SEGUNDO APELLIDO: CH	NOMBRES: LA ZORZA S.A.S.
DIRECCION DEL INMUEBLE:			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE:		
VALOR EN LETRAS: \$ 21.935.432			FORMA DE PAGO: <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE:			FIRMA DE CASE:		

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE

669
123749599

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ REPRESA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 88 - FT - 04 JENES NIT. 800.037.800-8

- CONSEJOS**
- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRESA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES. NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES EN LOS NOMBRES.
 - EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE NOMBRADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACIÓN PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
 - EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA OFICINA DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPEDIO EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO.
 - ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO, O AL CONSIGNANTE EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACIÓN DE ABOGADO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO.
 - LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
 - EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
 - PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.

IMPRESIÓN DACTILAR

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO


472

RESPUESTA ENTRE OFICINAS PQR

PR-GC-SC-003-FR-005

VERSIÓN. 02

700

PARA:	SERGIO ACOSTA OFICINA CARTAGENA				FOT. 0300
DE:	ARTURO CERPA PQR REGIONAL NORTE				
Fecha de Respuesta	28/07/2011	No De Reclamo		No de Anexos	1
TIPO DE SERVICIO	CERTIFICADO	NUMERO DE ENVÍO	RB405433707CO		
Nombre del Destinatario: Dirección: Fecha de Entrega: 01/06/2011. Recibido o Devuelto por: OLIVA G Y SELLO DE BUZÓN CAP. Número de Identificación:					
					
ARTURO DANIEL CERPA HEREDIA COORDINADOR PQR REGIONAL NORTE					
FIRMA ASESOR PQR Nombre:					

90/

Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 700187 40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA		MUNICIPIO		CATEGORIA		
ANO	MES	DIAS				
1997	12	15	Tagua			
CODIG. OFICINA	CODIG. REPRESENTA	CANON DE ARRENDAMIENTO	ANO	MES	CARSA	
1707	2003	21938932	2011	06	Arrendado	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	1. O.C. 3. O.T. 4. O.NT. 5. O.OTRO	20003144-91	Edwin	CH	Molina S.A.S.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	1. O.C. 3. O.T. 4. O.NT. 5. O.OTRO	19497991124	Alfonso		Comandante de la Base Militar	
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
Barranquilla # 15-3			Barranquilla Cruz Base Naval			
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NUMEROS				
Veinte y un millones ochocientos treinta y dos mil		*21.038.932				
FORMA DE PAGO						
<input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA						

NO NEGOCIABLE

Julian Bolivar

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO, EL TITULO BOLD DE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. 881-FT-064, ENERO NPT. 800.037.800/8

441-6654177

INQUILINO O CONSIGNANTE
123779599

Cartagena de Indias, D.T y C., Junio 28 de 2011

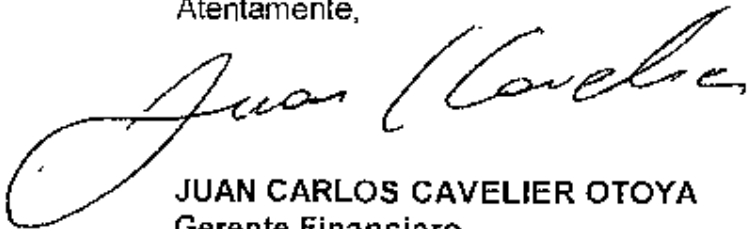
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JULIO DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2700186 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Julio de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millon ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Financiero

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL INDEMNIZACION OFICINA

MARKER CON X ESTE CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

AÑO FECHA MES DIA MUNICIPIO		MUNICIPIO	
2011 04 22		CUNDINAMARCA	
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	MUNICIPIO	
1707	Francisco	CUNDINAMARCA	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	PRIMER APELLIDO
	10 CC 10 TI 10 NIT 10 C.C. 10 PASAPORTE 10 OTRO	BOGOTÁ 3144-91	TODOMAR
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	PRIMER APELLIDO
	10 CC 10 TI 10 NIT 10 C.C. 10 PASAPORTE 10 OTRO	BOGOTÁ 999162-4	AGENCIARIA
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE	
Bogotá Calle 2 N° 15-3		Bogotá Calle 2 N° 15-3	
VALOR EN LETRAS	NO NEGOCIABLE		
29.838.482			
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE DEERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE			

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO DEL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 88-PT-041 88/88 NIT 800.037 800-8

- OBSERVACIONES**
- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES
 - EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO O LA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
 - EN CASO DE EXTRAVIJO DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO PARA QUE SE EMITA EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA LIMPIE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACION Y REPOSICION DEL DEPÓSITO
 - ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR TERCEROS, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA IDENTIFICACION DE ABOGADO QUE FUE DEL PRIMER BENEFICIARIO
 - LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SE DEPOSITAN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER CONSIGNADO DONDE ESTE LO ESTABLEZCA
 - EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 - PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RECIBÍ EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.

IMPRESIÓN DACTILAR

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

	RESPUESTA ENTRE OFICINAS PQR	PR-GC-SC-003-FR-005
		VERSIÓN: 02

705

PARA:	SERGIO ACOSTA OFICINA CARTAGENA				FOT. 0301
DE:	ARTURO CERPA PQR REGIONAL NORTE				
Fecha de Respuesta	28/07/2011	No. De Reclamo		No. de Anexos	1
TIPO DE SERVICIO	CERTIFICADO	NUMERO DE ENVÍO	RB405453675CO		

Nombre del Destinatario:

Dirección:

Fecha de Entrega: 30/06/2011.

Recibido o Devuelto por: JOSE MENDOZA Y SELLO DE BUZÓN CAP.

Número de Identificación:

ARTURO DANIEL CERPA HEREDIA
COORDINADOR PQR REGIONAL NORTE

FIRMA ASESOR PQR
Nombre:

7.47314 2700

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL INDEMNIZACION OFICINA

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA 23/10/23	MUNICIPIO CANTAGUA	MOTIVO DE ARRENDAMIENTO ARRENDADO	
CODIGO OFICINA 1207	OFICINA RECEPTORA PRINCIPAL	MOTIVO DE ARRENDAMIENTO ARRENDADO	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 10 CC 20 TI 30 CE 40 PASAPORTE 50 OTRO	NÚMERO 806003144-1	PRIMER APELLIDO TOMAS
			SEGUNDO APELLIDO OHU
			NOMBRES MARTINA-SAS
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 10 CC 20 TI 30 CE 40 PASAPORTE 50 OTRO	NÚMERO 8999991624	PRIMER APELLIDO LOGISTICA DE LOS UNIZ MILP
			SEGUNDO APELLIDO
			NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE Bogotá Cra 2 N° 15-3		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Bogotá Cra 2 N° 15-3	
VALOR EN LETRAS Veintinueve millones ochocientos treinta y dos mil quinientos pesos		VALOR EN LETRAS 29.830.502	
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE DEBERENCIA			
FIRMA DEPOSITANTE Julia Rodriguez			

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE DEBE Pagar PRIMERA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO; EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE RECIBIDA CONFORMIDAD DEL CHEQUE RB - PT - 844 ENERO NTT. 800.037 800-8

207

Cartagena de Indias, D.T y C., Julio 29 de 2011

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2700049 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Cofombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Agosto de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millón ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,


JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Financiero

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL INQUILINO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL INDEMNIZACION

708
28504521
-INQUILINO O CONSIGNANTE-

AÑO: 2014		FECHA: 02		MUNICIPIO: Cartago	
CÓDIGO OFICINA: 1202		CÓDIGO A RECEPTRA: 1202		CÁUSA: Arrendamiento	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES	
1 ○ C.C. 2 ○ C.E. 3 ○ NIT. 4 ○ PASAPORTE 5 ○ OTRO		NÚMERO: 28500144-1		PRIMER APELLIDO: TORRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES	
1 ○ C.C. 2 ○ C.E. 3 ○ NIT. 4 ○ PASAPORTE 5 ○ OTRO		NÚMERO: 3197741		PRIMER APELLIDO: AGUIRRE	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE		DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NÚMEROS: \$21.338.000			
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		FIRMAS Y SELLOS			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA DEL ARRENDADOR O BENEFICIARIO		FIRMA DE CAJERO	

NO NEGOCIABLE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE - BS - FT - 04 INEIM NIT. 800.037 800-8

- OBSERVACIONES**
- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI SOBRESCRIPCIONES A LOS NOMBRES
 - EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO DEBE SER HECHO POR EL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO DEBE SER HECHO POR LA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
 - EN CASO DE extravío DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE DEPUSO EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO.
 - ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER UTILIZADO COMO ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA RESPONSABILIDAD EXPRONADA AL PRIMER BENEFICIARIO.
 - LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
 - EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
 - PARA EFECTUAR EL CÓBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

<p>RECIBÍ EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.</p> <p>_____ FIRMA NOMBRE DEL BENEFICIARIO No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO</p>	<p>IMPRESIÓN DACTILAR</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062 917-9

Dirección Diagonal 25G No. 95 A-55 PBX: (1) 41 99292

*Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007.
No somos autorretenedores - Régimen Común Actividad económica CIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)*

05/2007

PAGO DE
CONTADO
POR
VENTANILLA

709

Ciudad: Cartagena Fecha: 29 07 2011
Oficina Postal: Arsenal

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No.
2569974

Nombre o razón social: todo mar
Nit o C.C.: 806 00 3 114-1
Dirección: Cra 210 W - 364 Bocagrande
Código Postal: Sector Limbo
Agencia: Expedio No.:

Nombre o razón social: Agencia Logística
Dirección: de las fuerzas militares
Ciudad: Capitan Martin Alonso
Dpto: Bocagrande Cra 2105-P
Código Postal: Naval Cartagena

DESTINO			SERVICIO					
URBANO	RURAL	INTERNACIONAL	NOBIA	CELEBRADO	PRIMARIO	PAIS	SOCIAL	DEGRADA
			DIR	CUA				
			VALOR DECLARADO	TASA DE SEGURO	VALOR SEGURO	VALOR TOTAL	NUMERO IDENTIFICACION	
			<u>4600</u>			<u>4600</u>		<u>RB3722500</u>



FORMA DE PAGO

EFECTIVO CHEQUE

Cheque N°: Banco: Sucursal:

Del [] [] [] Al [] [] []

FORMA DE PAGOS POSTAL

N°: TIPO:

TASA SERVICIO

VALOR DE SEGURO

IVA

DESCUENTO

ALTERACION

4600

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		DESCUENTO EN ESPECIE		TOTAL ENTREGADO	
	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
TOTALES						

Firma y sello de la oficina de admisión: [Firma]
Nombre del Cajero (legible): [Firma]
Firma del Cliente a satisfacción: [Firma]

Recuerde, para diligenciar este formato debe ejercer presión al escribir

IMPRESO POR VICTOR TOMAS OLIVERO - NIT 79 300 581

F-9454

Cartagena, 23 de diciembre de 2011

Señores: **TODOMAR**

Dirección: BOCAGRANDE SEC EL LIMBO CRR 2-N 15-364
Cartagena Bolívar.



REFERENCIA: Prueba De Entrega Envío Certificado Numero RB372250505CO.

Reciba un cordial saludo de la compañía **4-72 La Red Postal de Colombia**, oficina Cartagena, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado Numero de Guía **RB372250505CO**, Dirigido al señor (es) dirección domiciliaria **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** recibido por el señor (a) **OLIVIA GOMEZ** Cedula de ciudadanía 22.785.936 con fecha **30 de JULIO de 2011**.

Cualquier información adicional, con gusto le atenderemos.

ANEXO: Planilla de Entrega

Atentamente,

SERVICIOS POSTALES
Genesis Blanco E.
GENESIS BLANCO CONTRERAS
SERVICIO ATENCION AL CLIENTE

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

781

472

Servicios de Digitalización Postal

[Volver al Home](#)

Ingrese Numero de Guia

Guia	Planilla
RB372250505CO	529323

PLANILLA ENTREGA DE DINERO

USUARIO: CONTRA: DUYOT: IMPRESO: PUBLICO:

Nº	FECHA	NOMBRE	DIRECCION	MONTOS	ESTADO	OTROS
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						

REGION C.A.P. NOTAS

Olivia Gomez 22 785 936 - 30.07.2011
 RB372250505CO
 Agencias Logísticas de las
 Fuerzas Militares
 B/granda cr2 Base Naval.



Cartagena, 03 de Agosto del 2011.

SAG- 1280

Señores(as):

TODOMAR CHL MARINA S.A.S.

Dirección: Bocagrande Kra 2 # 15-364 Sector Líbano.

Cartagena Bolívar.

**REFERENCIA: PRUEBA DE ENTREGA ENVIO CERTIFICADO NUMERO
RB372209984CO -RB372229578CO - RB405453675CO - RB405433707CO.**

Reciba un cordial saludo de la compañía **4-72 La Red Postal de Colombia**, oficina Cartagena, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificados # Guía **RB372209984CO**, Dirigido a la Señor(a) **Agencia Logística Fuerzas Militares**, con dirección domiciliaria Bocagrande Kra 2 Base Naval Cartagena el cual fue recibido por el Señor(a) **OLIVA GOMEZ**, con CC # **22785936** el 04 Abril 2011, tal como aparece en el formato de respuesta entre oficina adjunta a continuación.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificados # Guía **RB372229578CO**, Dirigido a la Señor(a) **Agencia Logística Fuerzas Militares**, con dirección domiciliaria Bocagrande Kra 2 Base Naval Cartagena el cual fue recibido por el Señor(a) **OLIVA GOMEZ**, con CC # **22785936** el 02 Mayo 2011, tal como aparece en el formato de respuesta entre oficina adjunta a continuación.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificados # Guía **RB405453675CO**, Dirigido a la Señor(a) **Agencia Logística Fuerzas Militares**, con dirección domiciliaria Bocagrande Kra 2 Base Naval Cartagena el cual fue recibido por el Señor(a) **JOSE MENDOZA Y SELLO BUZON CAP**, el 30 Junio 2011, tal como aparece en el formato de respuesta entre oficina adjunta a continuación.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificados # Guía **RB405433707CO**, Dirigido a la Señor(a) **Agencia Logística Fuerzas Militares**, con dirección domiciliaria Bocagrande Kra 2 Base Naval Cartagena el cual fue recibido por el Señor(a) **OLIVA GOMEZ Y SELLO BUZON CAP** el 01 Junio 2011, tal como aparece en el formato de respuesta entre oficina adjunta a continuación.

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

FB

Cualquier información adicional, con gusto le atenderemos.

Atentamente,

~~SERVICIOS POSTALES~~
~~NACIONALES S.A.~~
SERGIO ACOSTA GARCIA
Servicio al Cliente Oficina Cartagena.

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

714



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

De los Decretos 1049 de 1968 - 427 de 1966 y 317 de 1962 Ley 5285 - Decreto 1816 de 1960

2700049 40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL

INDENNIZACION

MAPELE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO MES DIA	MUNICIPIO	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
1977	Montebiano	21.333	2-7	2011	08	Arrendamiento
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O C.C. 2. O T.I. 3. O D.E. 4. O PASAPORTE 5. O OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
		826003144	Torres	C.H. Marinu	S. A.S.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O C.C. 2. O T.I. 3. O D.E. 4. O PASAPORTE 5. O OTRO	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
		319-77911-2-4	Alfonso	de los	Corrales	
DIRECCION DEL INMUEBLE						
Barrameda No 2 # 15-36						
VALOR EN LETRAS						
21.833.332 =						
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA						
Firma del Arrendatario: Juan Rodolfo Torres						

NO NEGOCIABLE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISOR DEBE TENER FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMADO DEL CHEQUE. 88-PT-041 8/6/68 NIT: 800.037 800-8

715

Cartagena de Indias, D.T y C., Agosto 31 de 2011

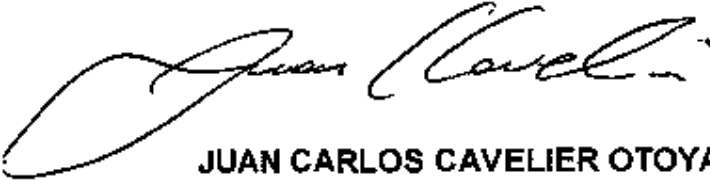
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2011

Adjunto a la presente enviamos Original del título valor No. 2633430 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Septiembre de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millón ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Financiero



VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 OFICINA

INDEMNIZACION

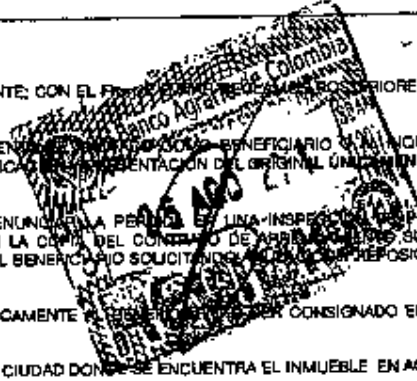
MARKER CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

AÑO		FECHA		MUNICIPIO				
01987		23		BOGOTÁ				
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
202		PONDENTIA		21.338.932		2010	9	ALZARADO
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
	10 C.C. 30 T.I.		DONAR		DE LA		MARIA	
	20 C.E. 40 PASAPORTE 60 OTRO							
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
	10 C.C. 30 T.I.		DONAR		DE LA		MARIA	
	20 C.E. 40 PASAPORTE 60 OTRO							
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE				
EX AGRAVADO CUA. 7 AFE-1				BOLIVAR DE LAS FUERZAS MILITARES				
VALOR EN LETRAS				VALOR EN LETRAS				
VEINTIUN MIL TRES CIENTOS Y OCHO Y CINCO AVOS				VEINTIUN MIL TRES CIENTOS Y OCHO Y CINCO AVOS				
FORMA DE PAGO				FORMA DE PAGO				
<input type="checkbox"/> EFECTIVO				<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA				
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA DEPOSITANTE				
[Firma]				[Firma]				

INQUILINO O CONSIGNANTE - 12.400.000 X 0

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO EN EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBIA CONFORME O DEL CHEQUE - SE FIT. UN ENERO NIT. 800.037.800-8

- OBSERVACIONES**
- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE; CON EL FIN DE EVITAR ALGUNAS MODIFICACIONES POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES.
 - EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE EN LA OFICINA RECEPTORA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. EL BENEFICIARIO O INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y REPRESENTACION DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
 - EN CASO DE EXTRAMÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIARLA PERDIDA EN UNA INSPECCION DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPEDIO EL DEPOSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO LA REPOSICION DEL DEPOSITO.
 - ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO. SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA O EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACION DE ABONO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO.
 - LOS DEPOSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
 - EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUI REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
 - PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPOSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.



<p>RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.</p>	<p>IMPRESION DACTILAR</p> <p>241</p>
<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE DEL BENEFICIARIO</p> <p>Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO</p>	

Cartagena, 23 de diciembre de 2011

Señores: **TODOMAR**

Dirección: BOCAGRANDE SEC EL LIMBO CRR 2-N 15-364

Cartagena Bolívar.



REFERENCIA: Prueba De Entrega Envió Certificado Numero RB387639954CO.

Reciba un cordial saludo de la compañía **4-72 La Red Postal de Colombia**, oficina Cartagena, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado Numero de Guía **RB387639954CO**, Dirigido al señor (es) dirección domiciliaria **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** recibido por el señor (a) **OLIVIA GOMEZ** Cedula de ciudadanía 22.785.936 con fecha **02 de SEPTIEMBRE de 2011**.

Cualquier información adicional, con gusto le atenderemos.

ANEXO: Planilla de Entrega

Atentamente,



Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

919

472

Servicios de Digitalización Postal

[Volver al Home](#)

Ingrese Numero de Guia

Guia	Planilla
rb387639954co	645236

PLANILLA ENTREGA DE ENVÍOS

SECCION: AREA: FECHA:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

..S.. 21.

721

Cartagena de Indias, D.T y C., Septiembre 28 de 2011



Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE OCTUBRE DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2723569 de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Octubre de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millón ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Financiero

722

CAJA CERRADA 27/09/20 18:00 YENNIS MARIA
CAJA ABIERTA 28/09/20 09:51 YENNIS MARIA

***** ORIGINAL *****

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
TEL: 900.052.917-9
Principal Diagonal 250 No 95A-85
Bogotá/Colombia
COMPUTADOR: (1) 4 19 8292
CENTRO OPERATIVO: FV. ARSENAL
CARTAGENA, BOLIVIA

No. Factura de Venta: 8100-0000000033
FECHA: 28-Sep-2011 09:50
Caja # 1 8102002 YENNIS MARIA ESCUDRADO

CENULA DE CIUDADANIA 73575485
JUAN RODRIGUEZ

CERTIFICADO 20gr/ct 4,000 A

*** Valor Asegurado 0 ***
Guia # RNS1038103692000003
AGENCIA LOGISTICA FUERZA MILITARES AFN B
CRA 2 BASE NAVAL
BOCACRANDE
CARTAGENA_BOLIVIA

DISCRIMINACION	TARIFAS	IVA
TARIFA	CONTENIDA	BASE/IMP
02	4,000	4,000
TOTAL	4,000	4,000

TOTAL A PAGAR: 4,000
PAGO EFECTIVO 4,000

CARGO

Aplican condiciones y Restricciones
He leído y conozco las características
del producto y/o servicios que he
adquirido.

FIRMA DEL CLIENTE Juan R
No. DE IDENTIFICACION 73575485

4-72 le agradece su visita. Hasta pronto

Línea de servicio al cliente:
(57-1) 4199299.
Línea gratuita: 01800011210
E-mail: serviciosalcliente@4-72.com.co
o 4-72@4-72.com.co
www.4-72.com.co



FORMULARIO DE ARRENDAMIENTOS

No. **23569** 40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASELLE EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEAL ARRENDATARIO.

ANO	FECHA	MUNICIPIO	PARA CONSULTAS CITE ESTE No.		
12	12/12/13	Cuitacama	13001001001		
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	ANO	MES	CAUSA
1207	Fernandez	21833.132	2011	10	Alquiler
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. C.C. 2. TI 3. OTRO	3022344-1	Tolome	DEL MARINA	SAS
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. C.C. 2. TI 3. OTRO	37199442-41A	INDEMNIZABLE	Justicia	Justicia
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
Bx. No. 2 de Q. 2 N. 12-33 NEGOCIO			Bx. No. 2 de Q. 2 N. 12-33 NEGOCIO		
VALOR EN LETRAS			VALOR EN NUMEROS		
Veinti un millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos.			21.833.132		
FORMA DE PAGO			EFFECTIVO		
			<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE DEFERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA DEL ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
Juan P. Lopez			Juan P. Lopez		
NOMBRE			CARGO		

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO BOLD SE ENTRENDA UNA VEZ SE RECIBIA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. 88-PT-04 EVOCA NIT- 800 037 800-8

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES. NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES
- EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL UNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVIO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PERDIDA EN UNA INSPECCION DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPEDIO EL DEPOSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACION Y REPOSICION DEL DEPOSITO
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO. SE DEBE CANCELAR UNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACION DE ABONO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO
- LOS DEPOSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRAN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARAN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
- EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPOSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

23 SEP 2013

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.

IMPRESION DACTILAR

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

472

CP-OP-AD-002 (Versión 1)

CERTIFICADO

FECHA: 21/09/2011

HORA: 09:52



gm

REMITENTE

CENTRO OPERATIVO: PY ARSENAL

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHAL MARINA S.A.S

Dirección: CRA 2 N 15 364 AVE SAN MARTIN, BOCAGRANDE

Teléfono: 6654177

Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

[Redacted]

MOTIVOS DE NO ENTREGA	Primer intento de entrega
NE DD C1 N1	FECHA: dd/mm/aaaa
RE FA C2 N2	HORA: hh:mm am pm
AP DE NR CT	Segundo intento de entrega
OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN	FECHA: dd/mm/aaaa
	HORA: hh:mm am pm

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA FUERZA MILITARES ATN MARTIN ALON

Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Teléfono:

Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN

DATOS DE ENTREGA	<input type="checkbox"/> R
Fecha de entrega legible de su anexo	
Nombre completo de quien recibe	
<i>Olivia Gomez</i>	
Código de quien recibe	Teléfono de quien recibe
<i>2285956</i>	
FECHA: <i>30/9/11</i>	HORA: <i>02:30 pm</i>

Valor (\$)	Peso (grs/ctg)	Peso Volumétrico (grs)	Nombre Emisor
4.500	20	0	

Aplican condiciones y especificaciones

Nombre con Foto del Distribuidor	Cédula
PRUEBA DE ENTREGA	

925

Cartagena de Indias, D.T y C., Octubre 27 de 2011

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE NOVIEMBRE DE 2011

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2732585 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Noviembre de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millón ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Financiero

MARKER CON X EN LA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL

INDEMNIZACION

AÑO		FECHA		MUNICIPIO		CANTON DE ARRENDAMIENTO		AÑO		MES		CAUSA	
1977		14		Bogotá		21333932		2011		MAR		ARRENDAMIENTO	
ARRENDATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
<input checked="" type="checkbox"/> INQUILINO		1. O.C.C. 3. O.TI		2. O.O.E. 4. O.PASAPORTE 5. O.OTRO		260051432		Torres		CIVIL		Eduardo - SAS	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
<input type="checkbox"/> O.C.C. 3. O.TI		2. O.O.E. 4. O.PASAPORTE 5. O.OTRO		309441102		Aguirre		Luis		Gonzalez		Hernandez	
DIRECCION DEL INMUEBLE						DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE							
Rozo 21-15-304 Bogotá						Bogotá							
VALOR EN LETRAS						VALOR EN NÚMEROS							
Veinte millones de pesos						20.000.000							
FORMA DE PAGO:													
<input type="checkbox"/> EFECTIVO						<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA							
FIRMA DEPOSITANTE						TIMBRE DE CAJERO							

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE
129005118

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL DULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 58-FT-84 ENERO NIT 800 037 800-8

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MÁQUINA O LETRA IMPRINTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES.
- EL PAGO DE ESTE DEPÓSITO SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTÉ SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACIÓN, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL ÚNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVÍO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PÉRDIDA EN UNA COMISIÓN DE POLICÍA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXPIDIÓ EL DEPÓSITO, JUNTO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUSCRITO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DEPÓSITO.
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACIÓN DE ABONO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO.
- LOS DEPÓSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TENGA OFICINA SE CONSIGNARÁN DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
- EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO SUMINISTRE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES AQUÍ REGISTRADOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
- PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPÓSITO SE REQUIERE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

RECIBÍ EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO

IMPRESIÓN DACTILAR

FIRMA
NOMBRE DEL BENEFICIARIO,
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

Cartagena, 23 de diciembre de 2011

Señores: **TODOMAR**

Dirección: BOCAGRANDE SEC EL LIMBO CRR 2-N 15-364
Cartagena Bolívar.



**REFERENCIA: Prueba De Entrega Envió Certificado Numero
RN810381036920001Y5**

Reciba un cordial saludo de la compañía **4-72 La Red Postal de Colombia**, oficina Cartagena, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado Numero de Guía **RN810381036920001Y5** Dirigido al señor (es) dirección domiciliaria **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** recibido por el señor (a) **OLIVIA GOMEZ** Cedula de ciudadanía 22.785.936 con fecha **28 de OCTUBRE de 2011**.

Cualquier información adicional, con gusto le atenderemos.

ANEXO: Planilla de Entrega

Atentamente,

SERVICIOS POSTALES
GENESIS BLANCO CONTRERAS
SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U. OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CARRILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

ANO	FECHA	MES	DA	MUNICIPIO	CONSULTAS CITE ESTE NO.		
1977	20	12	16	Cartagena	130021909001		
CODIGO OFICINA	OFICINA REPRESENTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		ANO	MES	CAUSA	
1707	1707	71933937		70	11	Arriendo	
ARRENTATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
X	1000	96003140-7	TORRES	CHI	El señor SR.		
ARRENTADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
X	1000	37949162-4	ARRENTADOR		
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENTADOR O REPRESENTANTE			
Ara 7 N° 15-304 B...				...			
VALOR EN LETRAS				NO NEGOCIABLE			
...				...			
FORMA DE PAGO:				...			
Efectivo				Cheque de Gerencia			
Firma del Arrendatario				Firma y Sello del Arrendador			
...				...			

INQUILINO O CONSIGNANTE
129005115

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPONENTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO GOLDEO ENTREGAR UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE - SE-PT-04-8800 NIT. 800.037.800-8

770

Cartagena de Indias, D.T y C., Noviembre 28 de 2011

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE DICIEMBRE DE 2011

Adjunto a la presente enviamos Original del titulo valor No. 2732586 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Diciembre de 2011, y cuyo valor consignado es de \$21.838.982 (veinty un millón ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

Juan Cavelier
JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Financiero

El pago queda así:
$$\frac{\$21.838.982 \times 1.04}{1} = \$22.712.542$$

Juan Cavelier
20 dic / 2011
Para en Diciembre 2011 el alquiler de Enero 2012.
El incremento será del 4%.
Esta protección de inflación de entre 2.4% a diciembre de 2011.

Banco Grandes Contrataciones
 Resolución DIAN No 15623 de Dic-19-2007
 Banco Acta Externados
 Resolución DIAN No 1005 de Dic-11-2009
 IVA Regimen Común
 Actividad Económica (CIC) 411
 (Actividades Postales Manuales)

931

No. Factura de Ventas: 3187000000162
 FECHA: 29-Mar-2011 17:06
 Caja # 3 910101 LANTIS MONTERROSA 0-12

NIT 806033145-1
 TOIGMAR SA

CERTIFICADO 0,0000 0,0000

IVA Valor Asegurado 0 IVA
 Guía # 0081038123601002157
 AGENCIA REGISTRO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 DE LA PAZ MARU
 CARTAGENA
 CARTAGENA BOLIVAR

DESCRIPCION	COMPRAS	VENTAS	IVA
TARIFA	4,000	0,000	0
TOTAL	4,000	0,000	0

TOTAL A PAGAR: 4,000
 PAGO EFECTIVO: 4,000

Adicional cobrado en el momento de la compra
 No se debe cancelar en el momento de la compra
 El cobro de este servicio se realiza en el momento de la compra

FIRMA DEL CLIENTE: *Juan P*
 No. DE IDENTIFICACION: *73575485*

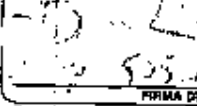
Línea de atención al cliente:
 (57-1) 4981234
 Línea gratuita 318700011010
 Para el servicio al cliente llame al 77000000

Emito fidejato valor con garantía
 con el señor Bocarrande

75.640.3633
 202685 40
 932

VIVIENDA OFICINA ALMACEN LOCAL COMERCIAL OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO:

FECHA	AÑO		MES		DIA		MUNICIPIO	CANTON	
1307	2011		12		16		CARTAGENA	SUCURSAL	
CODIGO DE DEPOSITO	CANTON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA				
1307	P.R.A.		2011	12	Arrendamiento				
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		
	1. C.C. 2. O.T. 3. P. 4. O. PASAPORTE 5. O. OTRO		38005144-1		MORAN		S.A.S.		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		
	1. C.C. 2. O.T. 3. P. 4. O. PASAPORTE 5. O. OTRO		349997624		AVALOS		S.A.S.		
DIRECCION DEL INMUEBLE									
Paseo de la Playa 2115									
VALOR EN LETRAS									
CIENTO CINCUENTA MIL TRES CIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS									
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE CUBIERTA									
FIRMA DEPOSITANTE									
									

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISOR DEBE RECIBIR FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO DEL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE RECIBIRSE CONFORMANDO DEL CHEQUE 98-17-04 ENERO
 NIT: 800 037 800-8

OBSERVACIONES

- ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRENTA POR EL DEPOSITANTE, CON EL FIN DE EVITAR RECLAMOS POSTERIORES, NO SE PERMITEN TACHADURAS, RASPADURAS NI POSTERIORES ADICIONES A LOS NOMBRES.
- EL PAGO DE ESTE DEPOSITO SE HARA DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR O A SU REPRESENTANTE ANOTADO COMO BENEFICIARIO O AL INQUILINO O ARRENDATARIO CUANDO ESTE SEA EL BENEFICIARIO DE UNA INDEMNIZACION, PREVIA IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL ORIGINAL UNICAMENTE EN LA OFICINA RECEPTORA.
- EN CASO DE EXTRAVIO DEL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL BENEFICIARIO DEBE DENUNCIAR LA PERDIDA EN UNA INSPECCION DE POLICIA Y PRESENTARLA EN LA OFICINA DEL BANCO DONDE SE EXEDIO EL DEPOSITO, JUNTO CON LA COPIA DELA CONSTANCIA DE DENUNCIA ALBERTO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CARTA DE AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANDO ANULACION Y REPOSICION DEL DEPOSITO.
- ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER TRANSFERIBLE POR ENDOSO, SE DEBE CANCELAR UNICAMENTE AL BENEFICIARIO O SER CONSIGNADO EN OTROS BANCOS, CON LA CERTIFICACION DE ABONO A CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO
- LOS DEPOSITOS DE ARRENDAMIENTO SOLO SE RECIBIRAN EN LA OFICINA DEL BANCO EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL BANCO NO TIENE OFICINA SE CONSIGNARAN EN LA OFICINA DONDE ESTE LO ESTABLEZCA.
- EN EL EVENTO QUE EL DEPOSITANTE NO MANIFIESTE EL NOMBRE Y LA IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO AUTORIZA AL BANCO A PAGAR AL PRIMER BENEFICIARIO CON LOS NOMBRES QUE APAREZCAN EN ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
- PARA EFECTUAR EL COBRO DEL DEPOSITO SE REQUIERE LA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

23/12/2011 12:16:40 Cagaro anotado
 Oficina 1307 - CARTAGENA SUCURSAL
 Terminat COSU13VAF101 Operacion 2624000
 Transmision: COBROS EFECTIVO
 Operacion: 13307633
 21.132.942.00

RECIBI EL VALOR DEPOSITADO Y ANOTADO POR EL ANVERSO POR EL CUAL DECLARO CANCELADO ESTE DOCUMENTO.

FIRMA
 NOMBRE DEL BENEFICIARIO
 No DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO

IMPRESION DACTILAR

Cartagena, 23 de diciembre de 2011

Señores: **TODOMAR**
Dirección: BOCAGRANDE SEC EL LIMBO CRR 2-N 15-364
Cartagena Bolívar.



**REFERENCIA: Prueba De Entrega Envió Certificado Numero
RN81038103691000443**

Reciba un cordial saludo de la compañía **4-72 La Red Postal de Colombia**, oficina Cartagena, para nosotros es grato atender sus inquietudes que nos permiten día a día trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestros servicios.

En atención a la referencia me permito comunicarle que el envío Certificado Numero de Guía **RN81038103691000443** Dirigido al señor (es) dirección domiciliaria **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** recibido por el señor (a) **OLIVIA GOMEZ** Cedula de ciudadanía 22.785.936 con fecha **30 de NOVIEMBRE de 2011**.

Cualquier información adicional, con gusto le atenderemos.

ANEXO: Planilla de Entrega

Atentamente,

~~SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.~~
~~GENESIS BLANCO CONTRERAS~~
SERVICIO ATENCION AL CLIENTE

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

256

934

13.0407633



POSITO DE ARRENDAMIENTOS

D. 2782586 40

SECCION DE ARRENDAMIENTO AL COMERCIAL INDEMNIZACION MARQUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

AÑO		MES		DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS DE ESTE No.	
2011		11		03		CARTAGENA		199001	
CODIGO OPERATIVO		LESION RESERVA		MUNICIPIO		TIPO DE ARRENDAMIENTO		AÑO	
1207		Principal		CARTAGENA		Arrendo		2011	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
		1. C.C. 2. C.T. 3. C.R. 4. PASAPORTE 5. OTRO		326003140-1		MURILLO		S.A.S.	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
		1. C.C. 2. C.T. 3. C.R. 4. PASAPORTE 5. OTRO		3999991624		ARRENDADOR		COMPLEMENTARIO	
DIRECCION DEL INMUEBLE		VALOR EN LETRAS		FORMA DE PAGO		FIRMA DE ARRENDADOR O REPRESENTANTE		FIRMA DE ARRENDATARIO	
Por acuerdo con 2 H 15		1938 937		Efectivo		[Firma]		[Firma]	
FIRMA DE ARRENDATARIO		FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA DE ARRENDADOR		FIRMA DE COMPLEMENTARIO		FIRMA DE OTRO	

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISOR REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE FRECUENCIA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 128-PT-04 INBENI N.T. 800 037 800-8

735

Cartagena de Indias, D.T y C., Diciembre 27 de 2011

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ENERO DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2731965 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Enero de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.712.542 (veintidós millones setecientos doce mil quinientos cuarenta y dos pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a fa presente,

Atentamente,

JORGE EDUARDO LONDOÑO T.
Gerente Comercial

21.838.982
+ 5.8 % IPC
= 829.882
Total \$22.668.864

Número Título : 4 1207 0001202157 CARTAGENA Nro. Contr: 1207006643
Oficina Origen : 1207 CARTAGENA
Fecha Elaborac.: 20111221 -Datos Log-
Fecha de Pago : 20120110 PAGO POR CAN
Nro. Preimpreso: 2731965 RCUENTAS
Cod. Municipio.: 2012-01-10
Año y Mes-Canon: 201112 7:09:59
Causa.....: 13
Concepto.....: 2 (1=Vivienda 2=Local-Oficina 3=Indemnización Arrendador
4=Indemnización Arrendador)
Tipo Nr. Ident. Apellidos Nombres
Arrendatario: 3 8060031441 TODOMAR C.H.L. MARIN
Arrendador...: 3 8999991624 AGENCIA LOGISTICA DE
Dir. Inmueble: BGRANDE CRA 2 NO 15
Dir. Arrendo: BGRANDE CRA 2 BASE N
Vl. Depósito : 22.712.542,00
Origen Trans: D DEPOSITO 20120110
Fuente Trans: F NO PIT -NO LINEA PAGADO POR CANJE

F~ Terminar F12: Cancelar Intro: Terminar

FB

Cartagena de Indias, D.T y C., Enero 24 de 2012

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE FEBRERO DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2731132 de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Febrero de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.



HACE CONSTAR

109

Que el envío POSTEXPRESS No. 4481038103692000851

Dirigido a Agencia logística D E Cartagena FM

A la dirección CRAZ Base Naval. Bolagrande

Fue entregado el día 31 del mes de 11 del año 2012, en su lugar de destino y

Recibido por Nombre ilegible

Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.785.936

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena Bolívar a los 06 días del mes de Noviembre del año 2012: por solicitud del interesado.


[Signature]
ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Matuna Plazoleta Telecom. Local 15 y -
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

CP-CP-AR-002 (Versión 2)

POSTEXPRESS

Fecha: 30/03/2012

HORA: 11:28



Remite / Remite Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S.
Remite: CR 2 #15 -304, BOCAGRANDE SECTOR EL LIMBO

Ciudad: SOCACHECA CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
País: Colombia

RT/CC/CI:

Diferencia: 0855138

Código Postal: 130018

Fecha programada de entrega:

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE|DR|CS|NE|NS

RE|FA|CR|N2

AP|DE|NS|FM

Observaciones de Distribución

Fecha tentativa de entrega

Fecha de entrega

HORA: 11:28

Paquete(s) transportado(s)

Fecha: 30/03/2012

HORA: 11:28

DESTINATARIO

Remite / Remite Social: AGENCIA LOGISTICA D E CARTAGENA SA

Remite: CR 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

Responsable de Atención / Recepción del paquete:

Fecha de entrega:

DATOS DE ENTREGA

Nombre del destinatario

Alfonso Gómez S.
22-95-936 epur

Código de orden recibe

Número de orden recibe

Fecha: 30/03/12

HORA: 11:28

Nombre completo del destinatario

Código

Valor (\$)	Peso (gramos)	Peso Volumétrico (kg)	Volumen (litros)
2.100	20	0	

Verificar condiciones y restricciones: Consulte las condiciones y restricciones del servicio en internet y correo.

Fecha de entrega:

1

00 285

Ordo

941

***** ORIGINAL *****

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
NIT: PDU.062.417-0
Principal Biogemal 259 no 950-35
Bogota/Colombia
COMUTADOR: 01. 111. 111
CENTRO OPERATIVO: POLARIZADA

Somos grandes contribuyentes
(Resolucion DIAN No15633 de Dic-18-2007)
Somos Auto Retenedores
(Resolucion DIAN No1005 de Dic-2-2008)
IVA Regimen Comun
Actividad Economica CIU 6411
(Actividades Postales Nacionales)

No. Factura de Venta: 8102-0000000107
FECHA: 30-Ene-2012 11:13
Caja # 1 8102002 YENNIS MARIA ESCUDERO

NIT 806008144
TODOMAR CHL MARINA S.A.S.

POSTEXPRESS 10gr/ct 2.100

*** Valor Asegurado 0 ***
VR. SEGURO NO INCLUIDO EN VR. TOTAL
Guia # YB103810360000001
AGENCIA LOGISTICA D E CARTAGENA S.A.
CR 2 BASE NAVAL
BOCACABRANDE
CARTAGENA, BOLIVAR

DISCRIMINACION TAPITAS 10G			
TARIFA	CONFR	BASE/IMP	IVA
02	2,100	2,100	0
TOTAL	2,100	2,100	0

TOTAL A PAGAR: 2.100
PAGO EFECTIVO 2.100
CAMBIO 0

Aplican comisiones y Reservas.
He leído y conozco las características
del producto y/o servicio que he
adquirido.

FIRMA DEL CLIENTE *[Firma manuscrita]*
No. DE IDENTIFICACION 73210250

4-72 le agradece su visita. Hasta pronto
Linea de servicio al cliente



Banco Agrario de Colombia

DECRETO DE ARRENDAMIENTOS

Decreto No. 1958 de 1958 y 3817 de 1962 Ley 25/65 - Decreto 1876 de 1966

No. 31132

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

AÑO		FECHA		MUNICIPIO	VALOR EN LETRAS		
1971		14 de agosto		Buenos Aires	Veintidós mil quinientos sesenta y cuatro		
CÓDIGO OFICINA	ORIGINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA	
1303	Buenos Aires	22.663.864		1971	08	Arrendado	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
	1. C.C. 4. T.A. 5. NIT	326003744	CHIL	M. P. A.	S. A. S.		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
	1. C.C. 3. O.T. 2. O.C. 4. PASAPORTE 5. OTRO	89949316291					
DIRECCION DEL INMUEBLE							
Buenos Aires, Calle 15 No. 15, Sector de la Cruz, Barrio de la Cruz							
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA							
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA DEL ARRENDATARIO		FIRMA DEL ARRENDADOR		TIMBRE DE CAJERO	
[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Timbre]	

NO NEGOCIABLE

PARA SU VALIDEZ ESTE TITULO DEBE CONTENER FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE - SE - FT - 64 ENERO NIT. 800.037.800-

943

Cartagena de Indias, D.T y C., Febrero 24 de 2012

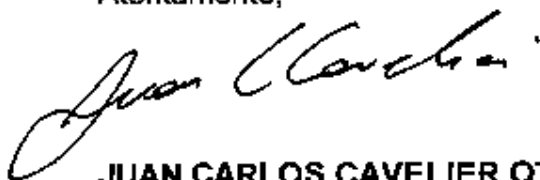
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MARZO DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2731130 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Marzo de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.

244

DATA DEFERIDA DA OPERAÇÃO DE CANCELAMENTO DA
DATA DEFERIDA DE 07/05/70 DEBIDA YONNIS MARIA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
N.º: 909.060.937-7
Principat Diagonal 250 de 90A-50
Montevideo/Colonia


BOLETA DE CANCELAMENTO

CANCELAMENTO CANTIDAD VALOR

Por medio de este boleto se
cancela el valor de los sellos
AGENCIA LEONARDO DE LA FUERZAS MILITARES
DE LA BASE 4000
BOLETA N.º 909.060.937-7

DESCRIPCIÓN TRÁMITE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
SELLOS	1,000	1,000	1,000
IMPORTE	1,000	1,000	0
TOTAL A PAGAR			1,000
PAGO EFECTUADO			1,000
Saldo			0

Respecto a los sellos que se cancelan
se hace constar en el presente boleto
de cancelación sin perjuicio de lo
que se indique.

ESTADO DEL CLIENTE 
N.º DE IDENTIFICACION 3811-250

A fin de garantizar el correcto uso de los
datos de cancelación de sellos.
1.º El cliente debe
firmar el presente boleto de cancelación
Firma: [Firma] [Firma] [Firma]
a. [Firma] [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma] [Firma]

945



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el envío CERTIFICADO RUB1038103692000AE9
 Dirigido a Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 A la dirección CRAZ Base Naval, Bocagrande
 Fue entregado el día 29 del mes de 02 del año 2012, en su lugar de destino y
 Recibido Por Olivia Gomez
 Con CC: 22.705.936

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena Bolívar a los 06 días del mes de Noviembre del año 2012; por solicitud del interesado.



ATENCIÓN AL USUARIO OFICINA CARTAGENA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
 Centro Comercial Galería Matuna Plazuela Telecom. Local 15 y
 Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
 Telefax 6728376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
 www.4-72.com.co



CP-OP-AD-002 (Versión 2)

CERTIFICADO

FECHA: 27/02/2012
HORA: 08:38



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.020.175 DE 2005 A 99
REMITENTE CENTRO DEBUSTADO: PV ARSENAL

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHE MARINA S.A.S.
Dirección: CR 2 #15-364, BOCACGRANDE SECTOR EL LIMBO

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
País: Colombia

NIT/C.C.T.I:
Teléfono: 6555115
Código Postal: 130018

Fecha programada de entrega:

MOTIVO DE NO ENTREGA	Primer intento de entrega
NEIDRICLINE	FECHA: dd/mm/aaaa
REJFAICIZNI	HORA: hh:mm am/pm
APIDEINRIEMI	Segundo intento de entrega
DEJAVACIONES DE DISTRIBUCIÓN	FECHA: dd/mm/aaaa
	HORA: hh:mm am/pm

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES
Dirección: CR 2 BASE NAVAL, BOCACGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
País: Colombia

Teléfono:
Código Postal:

TIPO DE ENTREGA	<input type="checkbox"/> R
Tiene el sello legible de quien recibe	

Nombre completo de quien recibe	<i>Olivia Gomez</i>
Cédula de quien recibe	<i>7270976</i>
Teléfono de quien recibe	

DECLARACIONES DE ADUANAS/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Firma del Remisor:

FECHA: 27/02/12	HORA: 08:38
-----------------	-------------

Valor (\$)	Peso (grs/crit)	Peso Volumétrico (grs)	Vl. asegurado
4.500	20	0	

Aplican condiciones y particularidades: Conozca las condiciones y particularidades del servicio contratado y acepto.

Nombre completo del distribuidor	Cédula
ALBARRA DE ENTREGA	

gpb

RN81038103692000AES

CP-OP-AQ-002 (Versión 2)



947

REMITENTE
 Nombre / Razón Social
TODOMAR CHL MARINA S.A.S
 Dirección: CR 2 #15 -364, BOCAGRANDE SECTOR EL LIMBO
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

432 CERTIFICADO
 FECHA: 27/02/2012
 HORA: 08:38
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 800 88217-8 DG 25 95 A 88
REMITENTE
 Nombre / Razón Social: **TODOMAR CHL MARINA S.A.S.**
 Dirección: CR 2 #15 -364, BOCAGRANDE SECTOR EL LIMBO
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 País: Colombia

NIT/CC/T.I.:
 Teléfono: 6655118
 Código Postal: 130018
 Fecha programada de entrega:

MOTIVOS DE NO ENTREGA
NE|DR|CI|NI|NS
RE|FA|CZ|NZ
AP|DE|NR|FM
 Primer intento de entrega
 FECHA: dd/mm/aaaa
 HORA: hh:mm am/pm
 Segundo intento de entrega
 FECHA: dd/mm/aaaa
 HORA: hh:mm am/pm

DESTINATARIO
 Nombre / Razón Social
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES
 Dirección: CR 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

DESTINATARIO
 Nombre / Razón Social: **AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES**
 Dirección: CR 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 País: Colombia

Teléfono:
 Código Postal:

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DATOS DE ENTREGA R
 Firma a sello legible en su respectivo

Nombre completo de quien entrega

Código de identificación Teclafonía de su ciudad

FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm

Nombre completo de quien recibe Código

DEVOLUCIÓN

432

DESTINATARIO

Presentación de Paq. Línea de servicio al cliente 157-14189289 Línea gratuita a nivel nacional 0800-0172117 Línea de servicio al cliente 4-72.com.co www.4-72.com.co

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Firma del impostor

Valor (\$)	Peso (grs/ont)	Peso Volumétrico (grs)	Vr asegurado
4 600	20	0	

Aplican condiciones y restricciones Conozca las condiciones y características del servicio contratado y acepto

PRUEBA DE ENTREGA

Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS
 Decreto 1943 de 1998 - 427 de 1996 y 3817 de 1992 Ley 8835 - Decreto 1318 de 1990

No. **2731130** 40

INDICAR CON X EN ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDICACION SEAL ARRENDATARIO

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL U OFICINA

INDEMNIZACION

PARA CONSULTAS CITE ESTE No. **03962606**

AÑO	FECHA	MUNICIPIO	CAJABA
2007	27/02/2012	BOCAGRANDE	BOCAGRANDE
CÓDIGO OFICIAL	OFICINA RECEPTORA	CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO	CAJABA
1007	Principal	222.608.864	BOCAGRANDE
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	CAJABA
	1. C.C. 3.0 T.I. 5. Q.N.T. 8. Q.N.T.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	2. C.C. 4. PASAPORTE 6. OTRO	TODOMAR CHL MARINA SAS	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	CAJABA
	1. C.C. 3.0 T.I. 5. Q.N.T. 8. Q.N.T.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	2. C.C. 4. PASAPORTE 6. OTRO	899 9921624	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE			
BOCAGRANDE CR 2 No 15 BOCAGRANDE CR 2 Base Naval			
VALOR EN LETRAS			
Veintidos millones quinientos sesenta y cuatro pesos			
FORMA DE PAGO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE DE GERENCIA			
Firma del arrendatario			
Firma del arrendador			

NO NEGOCIABLE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISOR REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TRUQUO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE SER EMITIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NIT. 800.037.800-8

JULIANO O CONSIGNANTE
 JULIANO O CONSIGNANTE

940

Cartagena de Indias, D.T y C., Marzo 26 de 2012



Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2754818 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Abril de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELLER OFOYA
Gerente Administrativo y Financiero.



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el envío CERTIFICADO RN 8103B103092000 BP2
Dirigido a A Comandancia Logística de las Fuerzas Armadas
A la dirección CMA 2. Pz. Naval, Barranquilla
Fue entregado el día 28 del mes de 03 del año 2012, en su lugar de destino y
Recibido Por Nombre ilegible
Con CC. 22-785-936

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena Bolívar a los 06 días del mes de Noviembre del año 2012; por solicitud del interesado.



ATENCIÓN AL USUARIO ORIGEN: CARTAGENA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galería Mariana Blázquez Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722076 Teléfonos 6642460-6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co

472

CP-OP-AD-002 (Versión 2)

CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 27/08/2012

HORA: 11:24

SERVICIO POSTAL ESPECIALIZADO LA RED 900.000073 DE 25 € 90 A 98

REMITENTE CENTRO OPERATIVO: TV ARSENAL

Nombre / Razón Social: TODOMAR

Dirección: CRA ZHO 15-364 S EL LIMBO, BOCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

NIT/C.C.T.E:

Teléfono:

Código Postal:

Fecha programada de entrega:



* 2 N 8 1 0 3 8 1 0 3 6 9 2 0 0 0 B P 2 *

MOTIVO DE NO ENTREGA

NEI DR | CLIN | INS

RE | FA | G | IN | ZI

AP | DE | IN | RI | EM |

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:ss am/pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:ss am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección: CRA SEGUNDA BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

Teléfono:

Código Postal:

DATOS DE ENTREGA

Firma o sello legible de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Código de quien recibe

Teléfono de quien recibe

OBSERVACIONES DE AGENCIA / OBSERVACIONES DEL CONTENIDO:

Firma del remitente

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:ss am/pm

Nombre completo del distribuidor

Cédula

Valor (\$) 4.800

Peso (grs/ort) 20

Peso Volumétrico (grs) 0

Vt. asegurado

Aplican condiciones y restricciones. Consulte las condiciones y características del servicio contratado y acepto.

PRUEBA DE ENTREGA

276

Handwritten signature

252

Cartagena de Indias, D.T y C., Abril 26 de 2012

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MAYO DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2699465 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Mayo de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.

20120426
CABELIER OTOYA S.A.S.
CALLE 100 N. 100-100
BOGOTÁ, D.T. Y C.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

(Marque con una x al frente del servicio adquirido)

953

Correo Normal

Descripción: servicio que permite comunicarse a través del correo, con el país y el mundo a una tarifa económica. **Cobertura:** urbano y nacional. 1.425 destinos. Internacional: 229 destinos. **Tipos de envíos:** urbano de 2 a 3 días. Nacional: de 3 a 5 según matriz. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Forma en la que se realiza la entrega:** urbano y nacional: bajo puerta o en buzón. En las poblaciones apartadas se entrega en nuestros Centros Operativos. En las zonas rurales y en zonas de difícil acceso del país (orden público, condiciones geográficas etc.) a través de la lista de correos de 4-72 en el Centro Operativo. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Intervención de Destinatario:** Urbano y nacional: Uno (1). De ser depositado en una lista de correos, el envío permanecerá 30 días calendario en ésta, antes de su devolución a remitente o a resacas según aplique. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Requisitos y restricciones:** no incluye gases, ni según forma, ni clase de recibo, por lo tanto no aplica indemnización. **Caracterización / Prohibido de entregar:** no tiene. **Peso:** máximo peso 2 kg por envío a nivel nacional e internacional. **Seguros:** siempre y cuando esté declarado en la factura y su contenido sea diferente a documentos. De conformidad con la Ley 1368 de 2009 del artículo 25 literal a) "los servicios básicos de envíos de correspondencia nacional e internacional no prioritarios, no habrá lugar a indemnización."

Correo Certificado

Descripción: servicio que permite comunicación a través del correo, con una certificación válida judicialmente, con prueba de entrega bajo firma de los envíos. **Cobertura:** urbano y nacional. 1.425 destinos. Internacional: 229 destinos. **Tipos de envíos:** urbano: de 2 a 3 días hábiles. Nacional: de 3 a 5 días hábiles. Nota: "Para los destinos como puertos estamos sujetos a los tiempos y cupos de la aerolínea internacional" sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Forma en la que se realiza la entrega:** urbano y nacional: bajo la firma de una persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. En las poblaciones apartadas se entrega en nuestros centros operativos. En las zonas rurales y en las zonas de difícil acceso (Orden público, condiciones geográficas, etc.) del país a través de la lista de Correos de 4-72 en el centro operativo. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Intervención de Destinatario:** urbano y nacional: dos (2). Se realizarán 2 intentos de entrega de la siguiente forma: el primer intento no es posible realizar la entrega por (C1, C2, N1 y N2), se deja un aviso en el cual se informa la fecha de la próxima visita. De ser depositado en una lista de correos, el envío permanecerá 30 días calendario. En ésta antes de su devolución a remitente o a resacas según aplique. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Requisitos y restricciones:** nacional e internacional: en el momento de la imposición se le asignará un número único, con los cuales se registra y se controla hasta la entrega en su destino para envíos con destino nacional, para envíos con destino internacional se realiza seguimiento hasta la administración postal de destino. **Caracterización / Prohibido de entregar:** urbano y nacional: la prueba de entrega (carta) podrá ser solicitada en cualquier oficina de Servicios Postales Nacionales S.A., a través de la página Web o llamando al call center una vez se cumplen los tiempos de entrega ofrecidos, ésta será enviada a la dirección solicitada por el solicitante, dentro de los 15 días hábiles después de completarse los tiempos de entrega. **Caracterización / Prohibido de entregar:** el tamaño debe ser superior a 1,50 cm y la suma de la de sus lados no debe ser mayor a 3 metros teniendo en cuenta el largo. **Peso:** máximo peso 80 kg por envío a nivel nacional y nivel internacional, según país de destino. **Seguros:** siempre y cuando esté declarado en la factura y su contenido sea diferente a documentos.

Correo Prioritario

Descripción: cuando la rapidez es fundamental, este servicio comunica con las principales poblaciones del país sin tener que pagar un alto precio por ellos. **Cobertura:** urbano y nacional. 126 destinos. Según matriz. **Tipos de envíos:** urbano: de 1 a 2 días. Nacional: según matriz. "Sujeto a cambios sin previo aviso". **Forma en la que se realiza la entrega:** urbano y nacional: bajo puerta o en buzón. **Intervención de Destinatario:** urbano y nacional: uno (1). De ser depositado en una lista de correos, el envío permanecerá 30 días calendario, en ésta antes de su devolución a remitente o a resacas según aplique. **Requisitos y restricciones:** no tiene. **Caracterización / Prohibido de entregar:** no tiene. **Peso:** máximo peso 2 kg por envío a nivel urbano y nacional. **Seguros:** siempre y cuando esté declarado en la factura y su contenido sea diferente a documentos.

Encomienda

Descripción: servicio que permite hacer envíos de artículos diferentes a documentos a todo el territorio nacional y alrededor del mundo. **Cobertura:** urbano y nacional. 1.425 destinos. Internacional: 229 destinos. **Tipos de envíos:** urbano de 2 a 3 días. Nacional: de 3 a 4 días según matriz. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Forma en la que se realiza la entrega:** urbano y nacional: bajo firma de una persona mayor de edad. En las poblaciones apartadas se entrega en nuestros Centros Operativos. En las zonas rurales y en zonas de difícil acceso del país (orden público, condiciones geográficas etc.) a través de la lista de correos de 4-72 en el centro operativo. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Intervención de Destinatario:** urbano y nacional: uno (1). De ser depositado en una lista de correos, el envío permanecerá 30 días calendario, en ésta antes de su devolución a remitente o a resacas según aplique. Internacional: sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Requisitos y restricciones:** nacional e internacional: en el momento de la imposición se le asignará un número único, con los cuales se registra y se controla hasta la entrega en su destino para envíos con destino nacional, para envíos con destino internacional se realiza seguimiento hasta la administración postal de destino. **Caracterización / Prohibido de entregar:** no tiene. **Caracterización / Prohibido de entregar:** el largo no debe superar 1,50 cm y la suma de los 3 lados no debe ser mayor a 3 metros teniendo en cuenta el largo. **Peso:** máximo peso 30 kg por envío a nivel nacional, internacional, según país de destino. **Seguros:** siempre y cuando esté declarado en la factura y su contenido sea diferente a documentos.

Telegrafía

Descripción: Telegrama es un documento para comunicación escrita rápida. Por este medio se debe hacer una indicación concisa y breve, y que cuya parte telefónica es la que cubre el costo de envío, tiene número de identificación. **Cobertura:** urbano y nacional: a 1.425 destinos. **Tipos de envíos:** urbano y nacional: de 2 a 6 días. Según matriz. **Forma en la que se realiza la entrega:** urbano y nacional: bajo firma de persona mayor de edad que se encuentre en el momento de la entrega. **Intervención de Destinatario:** urbano y nacional: dos (2). **Requisitos y restricciones:** se le asignará un número único. **Caracterización / Prohibido de entregar:** urbano y nacional: se entrega máximo hasta 15 días hábiles. **Peso:** máximo peso. **Seguros:** no tiene.

Sacas M

Descripción: para el envío de revistas, periódicos, boletines, libros e impresos, material fotográfico y video gráfico u otros impresos de forma agrupada y con un único destinatario en el exterior. Canadá y USA no acepta este tipo de objetos en las Sacas M, el contenido de la Saca M debe estar dirigido a un mismo destinatario. **Cobertura:** internacional: 229 destinos. **Tipos de envíos:** según matriz. **Forma en la que se realiza la entrega:** sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Intervención de Destinatario:** sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Requisitos y restricciones:** no tiene. **Caracterización / Prohibido de entregar:** no tiene. **Caracterización / Prohibido de entregar:** Saca. **Peso:** máximo de 30 kg. Hay excepciones, según matriz. **Seguros:** siempre y cuando esté declarado en la guía o factura y su contenido sea diferente a documentos. **Indemnización:** no tiene.

EMS

Descripción: servicio expreso de correo con el cual los envíos internacionales llegarán de forma rápida a los países de destino, acompañados siempre con una guía que le da seguimiento y control en todo el trayecto y con una tarifa muy económica en el mercado. **Cobertura:** internacional: 161 países. Según matriz. **Tipos de envíos:** sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Forma en la que se realiza la entrega:** sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Intervención de Destinatario:** en el momento de la imposición se le asignará un número único y una guía de acompañamiento, involucrando a sus envíos argumentados y control. Se controla hasta la entrega en su destino. **Requisitos y restricciones:** solicitar en cualquier centro operativo de 4-72, página Web o llamando al call center. Una vez se cumplan los tiempos de entrega ofrecidos, la prueba de entrega será enviada entre 8 y 60 días calendario luego de solicitada, a la dirección suministrada por el solicitante. (Los tiempos de entrega de la prueba, varían de acuerdo al tiempo tomado por el país de destino para dar respuesta). **Caracterización / Prohibido de entregar:** sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino. **Peso:** hasta 30 kg. Puede variar de acuerdo a las políticas del país de destino. **Caracterización / Prohibido de entregar:** el largo no debe superar 1,50 cm y la suma de los 3 lados no debe ser mayor a 3 metros teniendo en cuenta el largo. **Seguros:** siempre y cuando esté declarado en la guía o factura y su contenido sea diferente a documentos. **Indemnización:** Aplica para Sacas M y EMS; sujeto a las políticas establecidas por la administración postal del país de destino.

- AP: Otros: Apartado clausurado, C1: Otros: Cerrado primera vez, C2: Otros: Cerrado segunda vez,
- DE: Otros: Desconocido, DR: Dirección Errada, FA: Otros: Fallecido, FM: Fuerza Mayor,
- N1: Otros: No contactado primera vez, N2: Otros: No contactado segunda vez, NR: No reclamado
- NE: Otros: No existe número, NS: No reside, RE: Rehusado

AÑO: 2012 MES: 04 MUNICIPIO: Cartagena		CANTON DE ARRENDAMIENTO: 22-68-30420100E ARRIENDO	
ARRENDATARIO O INQUILINO: PRINCIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80003144-1	PRIMER APELLIDO: TODOMAR	SEGUNDO APELLIDO: CHAL
ARRENDADOR O BENEFICIARIO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80003144-1	PRIMER APELLIDO: TODOMAR	SEGUNDO APELLIDO: CHAL
DIRECCION DEL INMUEBLE: BOGOTÁ, Cra 2 N. 15-364 Ave. San Martín, Bocagrande		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: BOGOTÁ, Cra 2 N. 15-364 Ave. San Martín, Bocagrande	
VALOR EN LETRAS: 4 millones 800 mil pesos		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: BOGOTÁ, Cra 2 N. 15-364 Ave. San Martín, Bocagrande	
FORMA DE PAGO: <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: BOGOTÁ, Cra 2 N. 15-364 Ave. San Martín, Bocagrande	
FIRMA DEL INQUILINO O CONSIGNANTE: Juan Bolívar		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: BOGOTÁ, Cra 2 N. 15-364 Ave. San Martín, Bocagrande	

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

RN21038103692000CR5

REMITENTE
 Nombre / Razón Social: TODOMAR CHAL MARINA S.A.S
 Dirección: CRA 2 N 15 364 AVE SAN MARTIN, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

DESTINATARIO
 Nombre / Razón Social: AGL AS LOGISTICA FUERZAS MILITARES MARTIN ORDUI
 Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

CP-OP-AD-003-4 (versión 2)
CERTIFICADO NACIONAL FECHA: 26/04/2012 HORA: 10:02
 SERVICIOS POSTALES N.º 4 NIT 900.082917-9 OG 25 E 95 A 58
REMITENTE CENTRO OPERATIVO: PY ARSENAL
 Nombre / Razón Social: TODOMAR CHAL MARINA S.A.S
 Dirección: CRA 2 N 15 364 AVE SAN MARTIN, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 País: Colombia

DESTINATARIO
 Nombre / Razón Social: AGENCIAS LOGISTICA FUERZAS MILITARES MARTIN ORDUI
 Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 País: Colombia



NIT/C.C.T.I.:
 Teléfono: 6654177
 Código Postal:
 Fecha programada de entrega:

Primer intento de entrega
 FECHA: dd/mm/aaaa
 HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega
 FECHA: dd/mm/aaaa
 HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DATOS DE ENTREGA R

Firma o sello legible de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Código de quien recibe Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm

Varianza completa del distribuidor

PRUEBA DE ENTREGA

DESTINATARIO

Valor (\$)	Peso (grs/cmf)	Peso Volumétrico (grs)	Vr. asegurado
4 800	20	0	

Apliquen condiciones y restricciones. Conocer las condiciones y características del servicio contratado y acepto.

472

211

755

Cartagena de Indias, D.T y C., Mayo 25 de 2012

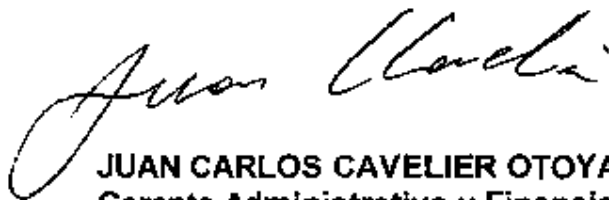
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JUNIO DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2776783 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Junio de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.

96

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA DE DEPÓSITO: 20120522		MUNICIPIO: CARTAGENA		NÚMERO DE OPERACIÓN: 177441011	
CÓDIGO OFICINA: 1207	OFICINA RECEPTORA: Principal	CANON DE ARRENDAMIENTO: 22.663.364	AÑO: 2012	MES: 26	CAUSA: Arrendo
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 800003194-1	NÚMERO: 1	PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: CALZADILLA	NOMBRES: TORRES CALZADILLA S.A.S.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 897799162-4	NÚMERO: 4	PRIMER APELLIDO: AGUIRRE	SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ	NOMBRES: AGUIRRE MARTINEZ Jhon, Fiermas, Kikito
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Cra 2 N. 15-364 B. Bocagrande		DIRECCIÓN ARRENDATARIO REPRESENTANTE: Cra 2 N. 15-364 B. Bocagrande			
VALOR EN LETRAS: \$22.663.364		FORMA DE RECAUDO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL			
TPO DE CTA: <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE		No. DE CTA: 025443			
BANKO: B		FIRMAS Y SELLOS AUTORIZADOS			

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTORIO SELLO - EL TÍTULO SELLO DE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

SEPTOMA OCT/11

1088149692000EBR*

CP-OP-AD-002 (Versión 2)

472 CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 25/05/2012
HORA: 11:48

SERVICIOS POSTALES DOCUMENTOS A NIT 900.062917-9 00 15 0 93 A 55

REMITENTE: CENTRO OPERATIVO: PV ARSENAL

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL

Dirección: CRA 2 # 15-364 SECTOR EL LIMBO, BOCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia



NIT/C.C.I.T.:
Teléfono: 6655449
Código Postal:
Fecha programada de entrega:

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE | DR | CI | NI | NS

RE | FA | C | I | N | 2 |

AP | DE | IN | RI | FM |

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DATOS DE ENTREGA R

Firma o sello legible de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Cedula de quien recibe | Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa | HORA: hh:mm am/pm

Nombre completo del distribuidor | C.A.I.:

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES MARTIN ORDU

Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Teléfono: | Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Valor (\$)	Peso (grs/cmt)	Peso Volumétrica (grs)	Vr. asegurado
4.800	20	0	

Aplican condiciones y restricciones. Conozca las condiciones y características del servicio contratado y acepto

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE
Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL
CRA 2 # 15-364 EL LIMBO, BOCAGRANDE
CARTAGENA BOLIVAR
Departamento BOLIVAR

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES MARTIN ORDU
CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
CARTAGENA BOLIVAR
Departamento BOLIVAR

Presentación de FOPR: Línea de servicio al cliente 07-14188689 Línea gratuita a través Nacional 01800-572001 a-mail: servicioalcliente@472.com.co www.472.com.co

957

Cartagena de Indias, D. T y C., Junio 26 de 2012

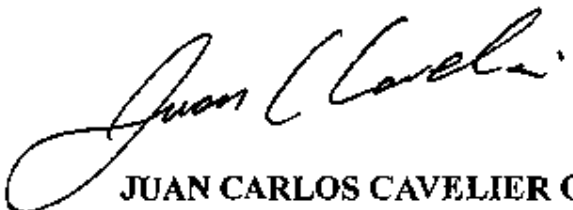
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitan Martin Alonso Ordui Rodriguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JULIO DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor N° 2776662 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Julio de 2012, y cuyo valor consignado es de \$ 22,668,864 (veintidos millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-).

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero



988



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el envío CERTIFICADO RN81038103691001WN5
 Dirigido a Alcancía Inexistencia de las Fuerzas Armadas
 A la dirección CRAZ Base Naval, Barranquilla.
 Fue entregado el día 20 del mes de 06 del año 2012, en su lugar de destino y
 Recibido Por Nombre No existe
 Con CC. 73 569 450

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena Bolívar a los 06 días del mes de Noviembre del año 2012 por solicitud del interesado.

Carissa Blasco C.
 ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
 Centro Comercial Galería Maitina Ruzoleta Telecom. Local 15 y
 Av. Pedro de Heredia Sector España No. 44-173
 Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
 www.4-72.cgnl.co

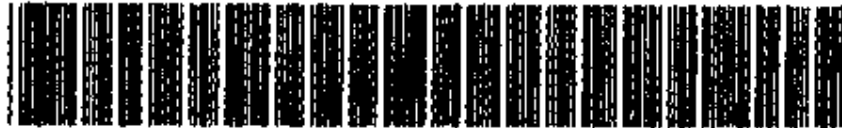
472

CP-OP-AD-002 (Versión 3)

CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 27/06/2012

HORA: 09:56



SERVICIOS POSTALES COLOMBIA S.A. NIT 900.062917-8 DG 25 G 95 A 55
REMITENTE CENTRO OPERATIVO: PV. CARTAGENA MATUNA

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

Dirección: KRR.2 -NO 15-364, BOCAGRANDE

NIT/C.C/T.I:

Teléfono: 6655449

Código Postal:

Fecha programada de entrega:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE|DR|CI|NI|NS

RE|FA|C|Z|N|Z|

AP|DE|NR|EM|

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección: CRA SEGUNDA BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Teléfono:

Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

DATOS DE ENTREGA

Firma o sello legible de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Firma de quien envía

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

Nombre completo del distribuidor

Ceupa

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Firma del impositor

Valor (\$)

4.800

Peso (grs/cnt)

20

Peso Volumétrico (grs)

0

Vr. asegurado:

Aplican condiciones y restricciones Conozco las condiciones y características del servicio contratado y acepto.

PRUEBA DE ENTREGA

284

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA DE DEPÓSITO 20120522		MUNICIPIO Cartagena		NÚMERO DE OPERACIÓN 2741811	
CODIGO OFICINA 1207	OFICINA RECEPTORA Principales	CANON DE ARRENDAMIENTO 22.663.364	AÑO 2012	MES 26	CAUSA Arrendo
ARRENDATARIO O INQUILINO <input type="checkbox"/> OCC <input type="checkbox"/> MIT <input type="checkbox"/> OTI	DOCUMENTO DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> NIUP	NÚMERO 80003144-1	PRIMER APELLIDO Tobajas	SEGUNDO APELLIDO Chalé	NOMBRES Rina S.A.S.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO <input type="checkbox"/> OCC <input type="checkbox"/> MIT <input type="checkbox"/> OTI	DOCUMENTO DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> NIUP	NÚMERO 89777163-4	PRIMER APELLIDO Agreda	SEGUNDO APELLIDO Sánchez	NOMBRES Luis, Suarez, Militares
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Cra 2 N. 15-364 BOCAGRANDE			DIRECCIÓN ARRENDATARIA REPRESENTANTE Cra 2 N. 15-364 BOCAGRANDE		
VALOR EN LETRAS Veintidós millones seiscientos sesenta y cuatro pesos			VALOR NUMÉRICO \$22.663.364		
FORMA DE RECAUDO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO					
TIPO DE CTA: <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE NO. DE CTA					
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE 25473 BANCO 22					
FIRMA DEPOSITANTE Juan Antonio... 73575.435		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-9 - 38-FROM OCT11

RN81038103692000E8

REMITENTE
Nombre / Razón Social
TODOMAR CHL
Dirección: CRA 2 # 15-364
SECTOR EL LIMBO,
BOCAGRANDE
Ciudad CARTAGENA BOLIVAR
Departamento BOLIVAR

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social
AGENCIA LOGISTICA DE
FUERZAS MILITARES
MARTIN ORDU
Dirección: CRA 2 BASE NAVAL,
BOCAGRANDE
Ciudad CARTAGENA BOLIVAR
Departamento BOLIVAR

DEVOLUCIÓN

CP-OP-AD-002 (Versión 2)

472 CERTIFICADO NACIONAL
FECHA: 25/05/2012
HORA: 11:48
SERVICIOS POSTALES NACIONALES A NIT 900.062917-9 DG 25 6 95 A 55

REMITENTE
Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL
Dirección: CRA 2 # 15-364 SECTOR EL LIMBO, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
País: Colombia

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES MARTIN ORDU
Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
País: Colombia

Observaciones de Admisión/ Descripción del Contenido



MOTIVOS DE NO ENTREGA

FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DATOS DE ENTREGA R

Fecha o selo o copia de quien nota

Nombre completo de quien recibe

Cedula de quien recibe / Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm

Nombre completo del destinatario / Celular

Valor (\$) 4 800	Peso (grs/cm) 20	Peso Volumétrico (grs) 0	Vr. asegurado
---------------------	---------------------	-----------------------------	---------------

Aplican condiciones y restricciones. Confiere las condiciones y características del servicio contratado y acepta

472

96/

Cartagena de Indias, D.T y C., Julio 26 de 2012

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO DE 2012

Adjunto a la presente enviamos Original del título valor No. 2775997 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Agosto de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.

762



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el envío **CERTIFICADO** PN91038103@91002405
 Dirigido a Alameda Logística de las Fuerzas Militares
 A la dirección CRA2 Base Naval Bocagrande
 Fue entregado el día 27 del mes de 07 del año 2012, en su lugar de destino y
 Recibido Por Freddy
 Con CC. 73569510

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena Bolívar a los 26 días del mes de Noviembre del año 2012; por solicitud del interesado.

SERVICIOS POSTALES
NACIONAL
ATENCIÓN AL USUARIO OFICINA CARTAGENA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
 Centro Comercial Galería Majusa Plazoleta Telecom, Local 15 y
 Av. Pedro de Heredia Sector España No. 44-173
 Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
 www.4-72.com.co

CP-OP-AD-002 (Versión 3)

CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 26/07/2012

HORA: 11:55



SERVICIOS POSTALES DOCUMENTOS S.A. NIT 900.082917-9 DE 25 DE 95 A 55

REMITENTE CENTRO OPERATIVO: PV.CARTAGENA MATUNA

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

Dirección: KRR.2 -NO 15-364, BOCAGRANDE

NIT/C.C/T.I:

Teléfono: 6655449

Código Postal:

Fecha programada de entrega:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE|DR|C1|N1|NS

RE|FA|C2|N2|

AP|DE|NR|EM|

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Teléfono:

Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

DATOS DE ENTREGA

Firma o sello legible de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Código de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am pm

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Firma del impositor

Valor (\$)

4.800

Peso (grs/cent)

20

Peso Volumétrica (grs)

0

Vr. asegurado:

Nombre completo de distribuidor

Letra

Aplican condiciones y restricciones Conozco las condiciones y características del servicio contratado y acepto.

PRUEBA DE ENTREGA

RECEBIDO EN LA OFICINA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - BOCAGRANDE - BOLIVAR - COLOMBIA

Handwritten signature

265

Cartagena de Indias, D.T y C., Agosto 27 de 2012

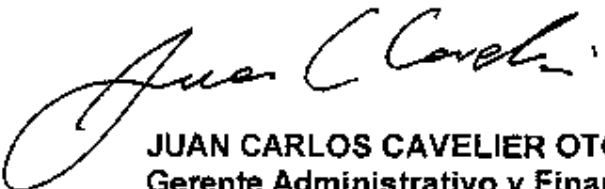
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2775996 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Septiembre de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062 917 9
 Dirección: Diagonal 25G No. 95A-55 PBX (1) 41 99292
 *Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1996. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007.
 Somos agentes autorretenedores según resolución DIAM No. 1005 de diciembre 2/2008.
 Régimen Común. Actividad económica CIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)*

PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA

266

Ciudad: Oficina Fecha: 27 / 8 / 2011

FACTURA DE VENTA No.

3046913

Oficina Postal: 12000

Nombre o razón social: Todomey CHC Yoninsas
 Nit o C.C.: 806003144-1
 Dirección: Barranquilla, Calle El Dorado
 Código Postal: 8654177
 Agencia: Oficina Expendio No.:

Nombre o razón social: Agencia Logística de F
 Dirección: Fuerzas Armadas
 Ciudad: Cra 2 Barranquilla - Bordo Nuevo
 Dpto.: Cesar País:
 Código Postal: Tel:

DESTINO

SERVICIO

LIBERADO	NACIONAL	INTERNACIONAL	NORMA	CERTIFICADO	PRIMARIO	PVS	SACAS M	TELEGRAMA
			ADUANA	COAL				

1	4500						4500	\$ 632044579CO
---	------	--	--	--	--	--	------	----------------

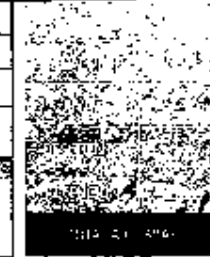


FORMA DE PAGO: EFECTIVO (Cheque N°), CHEQUE (Banco, Sucesal)

APARTADO POSTAL: Del [] [] [] AL [] [] []

N°

TIPO

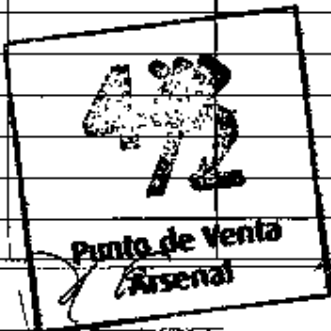


4500

Obligatorio solo para expendios y/o agencias

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA	DESCUENTO EN ESP. CIE	TOTAL ENTREGADO
--------------	------------------	-----------------------	-----------------

TOTALES			



Pop Elio
Agencia Logística

Firma y sello de la oficina de admisión

Nombre del Cajero (Legible)

Firma del Cliente a satisfacción

CLIENTE

291

Poner girar cheque a nombre de Servicios Postales Nacionales S.A.

Requisito: Para diligenciar este formato debe estar inscrito al sistema

IMPRESO POR JPRINTREGRAF LTDA. NIT 900 189 943 2. TEL. 2622460

VIVIENDA

CIDAD COMERCIAL

INDEMNIZACION

MANTENER CON ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
9/04/19 08/21/21		BOGOTÁ		22668864		2014003	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
12077		Principal		22668864		2014003	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. C.C. 3. OTI. 2. C.E. 4. PASAPORTE 5. NUP		37002744		Toledo		Linares	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. C.C. 3. OTI. 2. C.E. 4. PASAPORTE 5. NUP		37002744		Toledo		Linares	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADORA REPRESENTANTE					
Parque de la Plata NIS 4264		Asociativa de la F. 2. 11					
VALOR EN LETRAS		\$ 22773.864					
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> NOTA DEBITO							
TIPO DE CTA: <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE		NO. DE CTA.					
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE		BANCO			
Firma depositante		Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia		Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia		Timbre o firma y sello del causante	

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA... NIT: 800 037 800-8

968

Cartagena de Indias, D.T y C., Septiembre 26 de 2012

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE OCTUBRE DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2731617 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Octubre de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.



PR-GC-VT-002-FR-003 (Versión 1)

CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 26/09/2012

HORA: 10:57



SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES LA NIT 900.062917-9 DE 25 G 95 A 55

REMITENTE CENTRO OPERATIVO: PV.CARTAGENA MATUNA

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

Dirección: KRR.2 -NO 15-364, BOCAGRANDE

NIT/C.C/T.I:

Teléfono: 6655449

Código Postal:

Fecha programada de entrega:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am pm

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE|DR|C1|N1|NS

RE|FA|C2|N2|

AP|DE|NR|FM|

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 VASE NAVAL, BOCAGRANDE Teléfono:

Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

DATOS DE ENTREGA

Firma o sello legible de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Fredy X. G. G. G.

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

3569510

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am pm

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Firma del Impositor

Valor (\$)

0

Peso (grs/cnt)

20

Peso Volumétrica (grs)

0

Vr. asegurado:

Nombre completo del distribuidor

Edgar Luis...

Cédula

104550212

294

969

790



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el envío CERTIFICADO RN8103 8103 691002 LA8
 Dirigido a Almendra Valstina de las Fuercas Militares
 A la direcci3n Bogota grande CPA2 Vase Normal
 Fue entregado el dia 27 del mes de 09 del a3o 2012, en su lugar de destino y
 Recibido Por Freddy
 Con CC. 7856 9510

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena Bolívar a los 06 días del mes de Noviembre del año 2012; por solicitud del interesado.

SERVICIOS POSTALES
[Signature]
 ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
 Centro Comercial Galería Marina Plazuela Telef3n. Local 15 y
 Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
 Telef3x 6722376 Tel3fonos 6642460- 6641436 Cartagena-Colombia
 www.4-72.enti.co

RNB1038103691002LA8

PR-GC-VT-002-FR-003 (Versión 1)



RNB1038103691002LA8

472 CERTIFICADO NACIONAL
 FECHA: 26/09/2012
 HORA: 10:57
 SERVICIOS POSTALES DOCUMENTOS S.A. NIT 900.962917-9 DG 25 6 95 A 55
 REMITENTE: CENTRO OPERATIVO: PV. CARTAGENA MATUNA
 Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S
 Dirección: KRR.2 -NO 15-364, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 País: Colombia

NIT/C.C.T.I.:
 Teléfono: 6655449
 Código Postal:
 Fecha programada de entrega:

MOTIVOS DE NO ENTREGA
NEI DRICLININS
REIFAIC2IN2I
API DEINR FM
 OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

Primer Intento de entrega
 FECHA: dd/mm/aaaa
 HORA: hh:mm am | pm
 Segundo Intento de entrega
 FECHA: dd/mm/aaaa
 HORA: hh:mm am | pm

REMITENTE
 Nombre / Razón Social
 TODOMAR CHL MARINA S.A.S
 Dirección: KRR 2 -NO 15-364, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

DESTINATARIO
 Nombre / Razón Social
 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 VASE NAVAL, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 Fecha: 26/09/2012

DESTINATARIO
 Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 VASE NAVAL, BOCAGRANDE
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 País: Colombia

DATOS DE ENTREGA
 Firma o sello legible de quien recibe
 Nombre completo de quien recibe
 Cédula de quien recibe | Teléfono de quien recibe

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO. Firma del impositor

Valor (\$)	Peso (grs/cnt)	Peso Volumétrico (grs)	V asegurado
0	20	0	

FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am | pm
 Nombre completo del distribuidor | Cédula
PROCESO DE ENTREGA

DEVOLUCIÓN



DESTINATARIO

Presentación de PQRJL Línea de servicio al cliente (67-3) 199299 Línea gratuita a título nacional al 01 8000-3120. Le recomendamos al cliente que consulte el sitio www.472.com.co

Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS
Decreto 1843 de 1989 y 427 de 1990 y 3817 de 1992 Ley 5046 - Decreto 1018 de 1990

No. 2731617 40

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARKER CON X ENTRA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA ADMINISTRACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO MES DIA 2012 09 21	MUNICIPIO Cartagena	PARA CONSULTAS CITE ESTE N.º 2731617
CODIGO DE OFICINA 1202	DEPARTAMENTO Principa	CANON DE ARRENDAMIENTO 22.663.364
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. OT. 3. NIT. 4. PASAPORTE 5. OTRO	NUMERO 206213144-1	AÑO MES CAUSA 2012 10 ARREND.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. OT. 3. NIT. 4. PASAPORTE 5. OTRO	NUMERO 3777791124	PRIMER APELLIDO Todomar
DIRECCION DEL INMUEBLE Bocagrande Cra 2 No 15-364		SEGUNDO APELLIDO Chl Marina
VALOR EN LETRAS Vein Fidos millones con NO NEGOCIABLE		NOMBRES Todomar Chl Marina S.A.S.
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		SECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE Miguel Ángel Pérez Muñoz
FIRMA DEPOSITANTE Juan Rodríguez		FIRMA DEL ARRENDADOR O REPRESENTANTE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

VALOR EN LETRAS EN LA COMPARTIMENTACIÓN: FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CLIENTE. 88-PT-04 ENDS

992

Cartagena de Indias, D.T y C., Octubre 25 de 2012

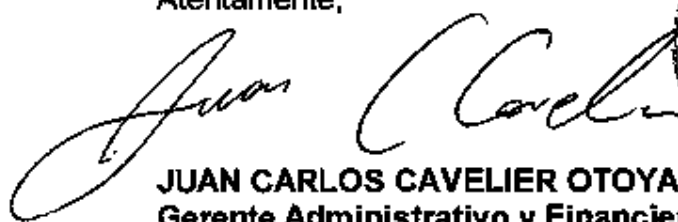

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE NOVIEMBRE DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2801006 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Noviembre de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el envío **CERTIFICADO** RUB1038103 691002 UI 1
Dirigido a Agencia Logística de las Fuerzas Armadas
A la dirección CAAZ Bucaramanga
Fue entregado el día 26 del mes de Octubre del año 2012, en su lugar de destino y
Recibido Por Jairo Harrojo
Con CC: _____

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena Bolívar a los 06 días del mes de Noviembre del año 2012; por solicitud del interesado.


ATENCION AL USUARIO OFICINA CARTAGENA.

Servicios Postales Nacionales S.A.
Centro Comercial Galpía Matina Plazuela Telecom. Local 15 y
Av. Pedro de Heredia Sector España No 44-173
Telefax 6722376 Teléfonos 6642460 - 6641436 Cartagena-Colombia
www.4-72.com.co



PR-GC-VT-002-FR-003 (Versión 1)

CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 25/10/2012

HORA: 11:38



* R N B 1 0 3 8 1 0 3 6 9 1 0 0 2 0 1 1 *

SERVICIOS POSTALES COLOMBIANOS S.A. MT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55
REMITENTE CENTRO OPERATIVO: PV. CARTAGENA MATUNA

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

Dirección: KRR.2 -NO 15-364, BOCAGRANDE

NIT/C.C/T.I.:

Teléfono: 6655449

Código Postal:

Fecha programada de entrega:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE|DR|C1|N1|NS

RE|FA|C2|N2|

AP|DE|NR|EM|

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am |pm|

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am |pm|

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Teléfono:

Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

DATOS DE ENTREGA

Firma o sello legible de quien recibe R

Nombre completo de quien recibe

Código postal de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am |pm|

Nombre completo del distribuidor

Código

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Firma del Impositor

Valor (\$)

4.800

Peso (grs/cnt)

20

Peso Volumétrico (grs)

0

Vr. asegurado:

Aplican condiciones y restricciones

Conozca las condiciones y características del servicio contratado y acepto.

PRUEBA DE ENTREGA

294

RN81038103691002U11

PR-GC-VT-002-FR-003 (Versión 1)



REMITENTE

Nombre / Razón Social
TODOMAR CHL MARINA S A S
Dirección: KRR 2 -NO 15-364, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR

472 CERTIFICADO NACIONAL DE SERVICIOS POSTALES
FECHA: 25/10/2012
HORA: 13:38
CENTRO OPERATIVO: PV CARTAGENA MATUNA
Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S
Dirección: KRR 2 -NO 15-364, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
País: Colombia

NT/C.C.T.I:
Teléfono: 6655449
Código Postal:
Fecha programada de entrega:

MOTIVOS DE NO ENTREGA
PRIMER INTENTO DE ENTREGA
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm
SEGUNDO INTENTO DE ENTREGA
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm
OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
Fecha: 25/10/2012

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
País: Colombia

Teléfono:
Código Postal:

DATOS DE ENTREGA
Firma o sello legible de quien recibe
Nombre completo de quien recibe
Cedula de quien recibe
Teléfono de quien recibe
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm
Nombre completo de distribuidor
Cedula
PRUEBA DE ENTREGA

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO.

Firma del Inspector

Valor (\$) 4 800
Peso (grs/tnt) 20
Peso Volumétrico (grs) 0
Vr. asegurado

Aplican condiciones y restricciones Conozca las condiciones y características del servicio contratado y acepto

PRUEBA DE ENTREGA

472

DESTINATARIO



DEPÓSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 0010006 40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CARRILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO

Formulario de Depósito de Arrendamientos with fields for: FECHA EMISIÓN, MUNICIPIO, NÚMERO DE OPERACIÓN, NÚMERO DE TÍTULO, ARRENDATARIO, ARRENDADOR O BENEFICIARIO, DIRECCIÓN DEL INMUEBLE, VALOR EN LETRAS, FORMA DE RECAUDO, TIPO DE CTA, FIRMA DEPOSITANTE, FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, and a RECIBIDO stamp from Banco Agrario de Colombia dated 22 OCT 2012.

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE DEBE FIRMAR DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTEGER Y SELLO. EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT 800 037 800-8

-88-PF04 OCT/11

276

Cartagena de Indias, D.T y C., Noviembre 26 de 2012

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE DICIEMBRE DE 2012

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2801007 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Diciembre de 2012, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

TODOMAR
C.H.L. MARINA S.A.S.
NIT. 806.003.144-1

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.
Gerente Administrativo y Financiero.

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 TU OFICINA

INDEMNIZACION

MARKER CON ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO MES DIA	MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACION	NUMERO DE TITULO
17/05/2012		3263964	ARRIADO
REGISTRO OFICIAL	OFICINA REGISTRADORA	TIPO DE ARRENDAMIENTO	AÑO MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ CC 3 ○ NIT 5 ○ TI 2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 6 ○ NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO
		806123144-1	T. H. MORALES S.A.S.
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 ○ CC 3 ○ NIT 5 ○ TI 2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 6 ○ NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO
		29444444	Donato Christian
DIRECCION DEL INMUEBLE	DIRECCION ARRENDANDO REPRESENTANTE		
BOCACRANDE	BOCACRANDE		
VALOR EN LETRAS	NO MECA		
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> NOTA DEBITO \$			
TIPO DE CTA: <input type="radio"/> AHORROS <input checked="" type="radio"/> CORRIENTE NO. DE CTA.			
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE LOCAL \$ 22	No. CHEQUE	BANCO	
	224444	Banco	
FRMA DEPOSITANTE	FRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRMA Y SELLO DEL CAJERO

LEDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO ORIGINAL SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

INQUILINO O CONSORTANTE

RN810381036910032U5

PR-GC-VT-002-FR-003 (Versión 1)

472 CERTIFICADA NACIONAL

FECHA: 27/11/2012
HORA: 11:25

SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA S.A. NIT 906.062817-9 DG 25 G 05 A 55

REMITENTE: CENTRO OPERATIVO: PV CARTAGENA MATUNA

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

Dirección: KRR.2 - NO 15-364, BDCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia



REMITENTE
Nombre / Razón Social
TODOMAR CHL MARINA

Dirección: KRR 2 - NO 15-364, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección: BASE NAVAL CRA 2, BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
Fecha: 27/11/2012

Primer intento de entrega

MOTIVOS DE NO ENTREGA

FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DATOS DE ENTREGA R

Forma o sello legible de quien recibe

Nombre y apellido de quien recibe

Código de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección: BASE NAVAL CRA 2, BOCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO.

Valor (\$) 4.800

Peso (grs/ont) 20

Peso Volumétrico (grs) 0

V. asegurado:

472

me

Cartagena de Indias, D.T y C., Diciembre 27 de 2012

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ENERO DE 2013

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2800839 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Enero de 2013, y cuyo valor consignado es de \$22.668.864 (veintidós millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

JORGE EDUARDO LONDOÑO T
Gerente Comercial



472

PR-GC-VT-002-FR-003 (Versión 1)

CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 27/12/2012

HORA: 17:34



SERVICIOS POSTALES DOCUMENTOS A NY 808.042917-6 DG 25 G 95 A 55
REMITENTE CENTRO OPERATIVO: PV.CARTAGENA MATUNA

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

Dirección: KRR.2 -NO 15-364, BOCAGRANDE

NIT/C.C.T.I.:

Teléfono: 6655449

Código Postal:

Fecha programada de entrega:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE|DR|CI|NI|NS

RE|FA|C|Z|N|Z

AP|DE|NR|FM|

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am | pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am | pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZA MILITARES

Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Teléfono: 6655118

Código Postal:

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

DATOS DE ENTREGA

Señala si el destinatario no recibe

R

Nombre completo de quien recibe

Frederico de la Cruz

Código de equipaje

736529510

Código de alertas

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN/ DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Firma del Impresor

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am | pm

Nombre/Carabeta de distribución

Frederico de la Cruz

Código

6655118

Valor (\$)

4 800

Peso (grs/cnt)

20

Peso Volumétrico (grs)

0

Vr. asegurado:

Aplicar condiciones y restricciones. Conocer las condiciones y características del servicio contratado y aceptar.

PROCESO DE ENTREGA



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No 2300839 40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO: 2012 MES: 12 DIA: 27		MUNICIPIO: BOCAGRANDE		NUMERO DE OPERACION: 145739760		NUMERO DE TITULO	
CORREO OFICINA: 736529510		ORIGEN RECEPTORA: 736529510		CANON DE ARRENDAMIENTO: 4800		AÑO: 2012 MES: 12 CAUSA: 40	
ARRENDATARIO O INQUILINO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT 4. OTI 2. C.E. 4. PASAPORTE 5. NUP		NÚMERO: 31111224A		PRIMER APELLIDO: A		SEGUNDO APELLIDO: A	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT 4. OTI 2. C.E. 4. PASAPORTE 5. NUP		NÚMERO: 31111224A		PRIMER APELLIDO: A		SEGUNDO APELLIDO: A	
DIRECCION DEL INMUEBLE: ...				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: ...			
VALOR EN LETRAS: ...							
FORMA DE RECAUDO: <input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> CHEQUE LOCAL							
TIPO DE CTA: <input type="radio"/> AHORROS <input type="radio"/> CORRIENTE							
No. CHEQUE: 23121 BANCO: 33							
FIRMA DEPOSITANTE: <i>Julian B...</i>		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO: ...		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO: ...		TIBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

- INQUILINO O CONSIGNANTE -

PARA VALIDAR ESTE COMPONENTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE RECIBIR CONFORMIDAD DEL CHEQUE - 89-F1044 02/71

700

SEPTA SIDA - 11/11/87

SERVICIOS POSTALES VENEZOLANOS S.A. *de*
NIT: 496.080.817-0
Fiscal Nacional ISD N° 450-53
Bogotá Colombia
COMPUTADORA (1) 0 19 2000
CENTRO OPERATIVO PU. CARTAGENA 707100
CARTAGENA, BOLIVAR

Forces Grandes Contribuyentes
Resolución SIDA No 15478 de Dic-15-1987
Sociedad Auto. Establecidas
Resolución SIAN No 1007 de Dic-7-1988
Sociedad en Liquidación
Actividad Económica CICE 201
Entidades Fiscales Nacionales

No. Factura de Ventas: 5101-000000111
FECHA: 07-01-1988 17:34
Caja # 1 SIMONIS DANIS MONTERRUSA DAT

NIT 514005100-1
DOMINIO DEL MARINA S.A.S

CERTIFICADO DE Pagos 4,500.00

*** Facto asegurado (111)
Pais: VENEZUELA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CEN E BAGO SUPAC
POLIGRANDE
CARTAGENA BOLIVAR

DESCRIPCION TARIFFAS IVA			
TARIF	COMPRA	BASE IMP	TVA
0%	4,500	4,500	0
TOTAL	4,500	4,500	0

TOTAL A PAGAR 4,500.00
PAGO EFECTIVO 4,500.00

PAGO

Añadan condiciones - Restricciones
Heiendo - conatos las características
del producto y/o servicio que se
adquirió.

FIRMA DEL CLIENTE _____

No. DE IDENTIFICACION _____

Este se agranda en varias, hasta donde

tubo aneando lote Bocarande.

ped

Cartagena de Indias, D.T y C., Enero 25 de 2013

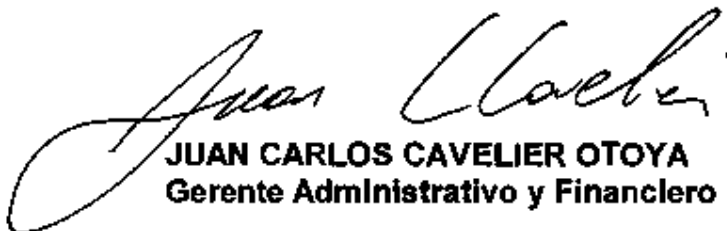
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE FEBRERO DE 2013

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2722541 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Febrero de 2013, y la diferencia corresponde al saldo por el incremento segun contrato, del mes de enero del mismo año. El valor consignado es de \$26.308.412 (Veinti seis millones trescientos ocho mil cuatrocientos doce pesos mcte.-)

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,


JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062 917-9
 Dirección: Diagonal 256 No. 95-A-55 PBX (1) 4199292
 "Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública filial de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 16 de diciembre de 2007. Somos agentes autorizados según resolución DIAMIN 6 1005 de diciembre 2/2008. Régimen Común. Acreditación económica CIIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)"

PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA

Ciudad: C/ Juncos Fecha: 25 01 2013

Oficina Postal: Motung

FACTURA DE VENTA No.
3095000

Nombre o razón social: todo mar
 Nit o C.C.: CG9 2N 15-364
 Dirección: 19/ Grande sector el tramo
 Código Postal: 91000 Tel: 6655444
 Agencia: _____ Expendio No.: _____

Nombre o razón social: AB Encina So. Constr. del.
 Dirección: Fuerzas Armadas Armadas
 Ciudad: Alonso Ordaz Rodríguez
 Dpto.: 13/ Grande sector el tramo País: Boque Nueva
 Código Postal: _____ Tel: _____

DESTINO			SERVICIO					
DEFINICIÓN	FECHA	INSTRUMENTO	NORMA	CERTIFICADO	PR. CRITERIO	EMS	SACAS IV	TELEGRAMA

206	1	4700						4900	136542932150
-----	---	------	--	--	--	--	--	------	--------------



FORMA DE PAGO: EFECTIVO (Cheque N°: _____) CHEQUE (Ranco: _____, Secuencial: _____)

APARTADO POSTAL: Del [] [] [] AL [] [] []

N°: _____

T. PIS: _____

VALOR: 4900

DESCUENTO: _____

TOTAL A PAGAR: 4900

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		DESCUENTO EN ESPÉCIE		TOTAL ENTREGADO
	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
TOTALES					

Firma y sello de la oficina de admisión: [Firma]
 Nombre del Cajero (Legible): [Firma]
 Firma del Cliente: [Firma]

983

SITIO DE ARRENDAMIENTOS No. **2782541** **40**

VIVIENDA **INDENIZACION** **PARA CONSULTAS CITE ESTE NÚMERO**

FECHA: 2013/12/27 MUNICIPIO: CARTAGENA PARA CONSULTAS CITE ESTE NÚMERO: 2782541

CODIGO OFICINA: 1207 OFICINA RECEPCION: 1207 CANON DE ARRENDAMIENTO: 26'308.412 AÑOS: 2 CAUSA: ARRENDAMIENTO

ARRENDATARIO O INQUILINO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 806203144-1 PRIMER APELLIDO: TORRES C. HL. M. NOMBRES: TORRES M. LITRES

ARRENDADOR O BENEFICIARIO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 87474453-4 PRIMER APELLIDO: AGUIRRE NOMBRES: AGUIRRE M. LITRES

DIRECCION DEL INMUEBLE: DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE: Calle 15 - 364 BOCAGRANDE

VALOR EN LETRAS: Veintiseis mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 41 centavos \$ 26'308.412

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE DE GERENCIA 07

FIRMA DEPOSITANTE: JUAN RODRIGUEZ F. 72.513.135

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO BOLD SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMADO DEL OFICINE \$ 28.000.000 ENERO NIT: 800.037.800-8

INQUILINO O CONSIGNANTE

1038103691003C88

REMITENTE: JARINA

DIRECCION: CRA 2 - NO 15-364, BOCAGRANDE

CARTAGENA BOLIVAR

DESTINATARIO: AGENCIA LOGISTICA DE FUERZA MILITARES

DIRECCION: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

CARTAGENA BOLIVAR

FECHA: 27/12/2012

EVOLUCION

DESTINATARIO

PR-GC-VT-002-FR-003 (Version 1)

472 CERTIFICADO NACIONAL

FECHA: 27/12/2012 HORA: 17:34

SERVICIOS POSTALES DOCUMENTOS A NIT 900.062937-9 DG 25 G 35 A 35

REMITENTE: CENTRO OPERATIVO: PV. CARTAGENA MATUNA

Nombre / Razón Social: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

Dirección: KRR.2 - NO 15-364, BOCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZA MILITARES

Dirección: CRA 2 BASE NAVAL, BOCAGRANDE

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

País: Colombia

OBSERVACIONES DE ADMISION/ DESCRIPCION DEL CONTENIDO

Valor (\$) 4 800

Peso (grs/cnt) 20

Peso Volumétrico (grs) 0

W. asegurado



MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE | DR | C1 | N1 | NS

RE | FA | C2 | N2 |

AP | DE | IN | R | FM |

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCION

DATOS DE ENTREGA

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am | pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am | pm

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am | pm

Nombre completo del distribuidor

Cédula

PRIMERA DE ENTREGA

904

Cartagena de Indias, D.T y C., Febrero 26 de 2013

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MARZO DE 2013

Adjunto a la presente enviamos **Original** del título valor No. 2700583 de depósito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Marzo de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062 917-9
 Dirección: Bogotá 256 No. 85A-55 PBX (1) 4199292
 "Servicios Postales Nacionales S.A., es una sociedad pública legal de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comunicaciones en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la ley 489 de 1998. Somos grandes contribuyentes según resolución 15633 del 18 de diciembre de 2007. Somos agentes autorizados según resolución DDM No. 1005 de diciembre 22/2008. Régimen Común. Actividad económica CIIU 6411 (Actividades Postales Nacionales)"

PAGO DE
 CONTADO
 POR
 VENTANILLA

Ciudad: C/ Jersey Fecha: 25 01 2013

FACTURA DE VENTA No.

Oficina Postal: Matina

3095000

DATOS REMITENTE
 Nombre o razón social: todo mar
 Nit o C.C.: CG9 2 N 15-364
 Dirección: 19/ Grande sector el toro
 Código Postal: 91000 Tel: 6655444
 Agencia: _____ Expendio No. _____

DATOS DESTINATARIO
 Nombre o razón social: AB Encinas Soberanes de l.
 Dirección: Parque Militar capitán
 Ciudad: Alonso Ordaz Rodríguez
 Dpto.: 13/ Grande sector Base mar 1
 Código Postal: _____ Tel: _____

DESTINO

SERVICIO

URBANO	NACIONAL	INTERNACIONAL	BOGOTÁ	CERTIFICADO	PRIOBITARIO	EMS	SACRE M	TELEGRAMA
<u>206</u>	<u>1</u>	<u>4700</u>						



4900 RB654293215CO

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO Cheque N° _____
 Banco: _____
 CHEQUE Sucursal: _____

APARTADO POSTAL
 Del AL

TIPO

4900
4900

Diligenciar solo para expendios y/o agencias

VALOR FACIAL	COMPRA EFECTUADA		DESCUENTO EN ESPECIE		TOTAL ENTREGADO
	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
TOTALES					

[Firma]
 Firma y sello de la oficina de admisión

[Firma]
 Nombre del Cajero (Legible)

[Firma]
 Firma del Cliente (Legible)

Favor de dar cheque a nombre de Servicios Postales Nacionales S.A.

Recuerde: Para diligenciar este formato debe estar presente al recibir

IMPRESO POR JR IMPRENTAS LTDA. NIT 900 158 9982 - TEL 2524610

986

SITO DE ARRENDAMIENTOS No. 2700583 40

BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA

OFICINA COMERCIAL

INDEMNIZACION

FECHA: 27/02/2013

CODIGO OPERATIVO: 14750621

ARRENDATARIO: RODRIGUEZ MORALES, JUAN ROBERTO

ARRENDADOR O BENEFICIARIO: [REDACTED]

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE DE GERENCIA

VALOR EN LETRAS: 2.433.633.000

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: TODOMAR
 Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRADE SECT EL LIMBO
 Ciudad: BOCAGRADE
 Departamento: BOLIVAR

ENVIÓ: RN000534075 CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Dirección: BOCAGRADE CRA 2 BASE NAVAL
 Ciudad: CARTAGENA
 Departamento: BOLIVAR
 Fecha: 26/02/2013 11 27 25

CP-OP-A-002 (Versión 3)
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062917-09 25 G 95 A 55

Fecha: 26/02/2013 11 27 25
 Centro Operativo: PV CARTA-MATLINA
 Fecha Aprox Entrega: 27/02/2013

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: TODOMAR
 Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRADE SECT EL LIMBO
 Ciudad: CARTAGENA
 Departamento: BOLIVAR
 Código Operativo: 8103

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Dirección: BOCAGRADE CRA 2 BASE NAVAL
 Ciudad: CARTAGENA
 Departamento: BOLIVAR
 Código Operativo: 8101

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR

RN000534075CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	OR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

FECHA: dd / mm / aaaa
 HORA: hh : mm : ss

Segundo intento de entrega
 FECHA: dd / mm / aaaa
 HORA: hh : mm : ss

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Fecha: dd / mm / aaaa
 HORA: hh : mm : ss

Nombre completo del distribuidor

Cédula

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado \$0
\$4 900	20,00	0,00	

70

Cartagena de Indias, D.T y C., Marzo 26 de 2013

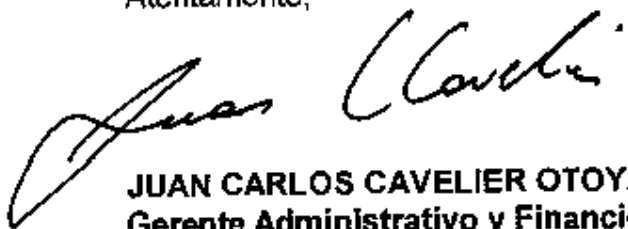
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL DE 2013

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2740329 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Abril de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

708

Banco Agrario de Colombia

SITIO DE ARRENDAMIENTOS

No 740329 40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 OFICINA

INDEMNIZACION

MARKER CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DIA 2013 02 11	MUNICIPIO Ciénaga	CANON DE ARRENDAMIENTO 20.488.638	AÑO 2013	MES 02	CAUSA Arriendo
ARRENDATARIO O INquilINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. 30 TI 50 NT 8000031417	PRIMER APELLIDO Florez	SEGUNDO APELLIDO Manrique	NOMBRES Florez Manrique		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. 30 TI 50 NT 800999024	PRIMER APELLIDO Molina	SEGUNDO APELLIDO Posada	NOMBRES Molina Posada		
DIRECCION DEL INMUEBLE C/ 24-15-36 Y Calle 24-15-36					
VALOR EN LETRAS Veinti Cuatro millones y ochocientos treinta y ocho mil y trescientos pesos					
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA					
NOMBRE Victor Manuel			CARGO Gerente		

INGULINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE CONPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFIRMACION DEL CHEQUE. 98-PT-041 8888 NIT: 800.037.800-8

013
 012
 011
 010
 009
 008
 007
 006
 005
 004
 003
 002
 001

209

ACCIONALES S.A.
 JUL 2017 S.
 NAL 250 NO 854-05
 CONSULTADOR
 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
 WWW.ACCIONALES.CO

SOMOS GRANDES CONTINUYENTES
 (RESOLUCION DIAN NO 1563 DE DIC 18-2007)
 SOMOS AUTO RETENEDORES (RESOLUCION
 DIAN NO 1003 DE DIC 2-2008)
 IVA REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA CII
 8111

Calle de la Modorra
 BOLIVAR
 No de Factura: 619-1566
 Fecha: 27/07/2013 \$149
 Centro: YENIS MARIATOLI PEROMIVANCO
 NIT: 806403144-1
 TODOMAP

Servicio Postal

Nombre	Cant	Unid	Total	Pais
CORREO CIE DE USA DO NACIONAL	1	kg	\$8.100	DO

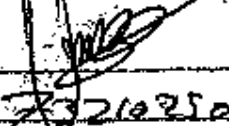
Servicio Postal Declarado

Nombre	Valor Declarado	Valor Declarado USD	Valor Múltiple
CORREO CIE DE USA DO NACIONAL	1.000,00	1.000	1.000,00

Discriminación Tarifas IVA

DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR
CORREO	\$8.100
SUBTOTAL	\$8.100
IMPUESTOS	\$0
DESCUENTOS	\$0
TOTAL A PAGAR	\$8.100

VERIFICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES HE LEIDO
 CONOZCO LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
 Y/O SERVICIO QUE HE ADQUIRIDO

FIRMA DEL CLIENTE: 
 No IDENTIFICACION: 23210250

790

472 CP-02_AD-002 (Versión 3).
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha: 27/03/2013 11:31:42



RN004873423CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062917-9 DG 26 G 95 A 56
REMITENTE
Nombre/Razón Social: TUDOMAR
Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRANDE SECT EL LIMBO
Ciudad: CARTAGENA
Departamento: BOLIVAR
Centro Operativo: PV CALLE DE LA
Fecha Aprox Entrega: 30/03/2013
NIT/C.C.T.T.: 806003144-1
Teléfono:
Código postal:

MOTIVOS DE NO ENTREGA				
NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm:ss
Segundo intento de entrega
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm:ss

CÓDIGO OPERATIVO: 8103

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO CÓDIGO OPERATIVO: 8103

DATOS DE ENTREGA: R

Nombre/Razón Social: AGENCIA LOGIS DE LAS FUERZAS MILITARES MARTIN OR
Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 BASE NAVAL
Ciudad: CARTAGENA
Departamento: BOLIVAR
Teléfono:
Código postal:

Firma y se o de q. entrega
Nombre completo del destinatario
Código de quien recibe
Código de quien recibe

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO FIRMA IMPOSITOR

FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm:ss
01-22-2013

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$4 800	20,00	0,00	\$1 000

Nombre completo del distribuidor
Cód. z

Cartagena de Indias, D.T y C., Abril 25 de 2013

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Ordul Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE MAYO DE 2013

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2741523 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Mayo de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

177014
Barridos

792

ORIGINAL

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

NIT 900028778

PRINCIPAL DIAGONAL 256 NO 954 66
BOGOTÁ (M.D.S. CLAVE) COMUNICACIONES
(+57) 472 70 00 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
WWW.72.CO.VE.CO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RESOLUCION DIAN NO 15693 DE DIC-18-2007)
SOMOS AUTODIESTRIBUYENTES (RESOLUCION
DIAN NO 1006 DE DIC-2-2008)

IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA DE
C111

PV CALLE DE LA MOVEDA

BOLIVAR CARTAGENA_BOLIVAR

No. de Factura: 018-1426

Fecha: 25/04/2013 12:04:51

Cajero: YENNIS MARCELO GONZALEZ VIVANCO

NIT: 900003144-1

TUOGMAR

Servicio Postal

Deposito Valor Total Pago

CORREO CERTIFICADO NACIONAL \$0 \$6.100 \$6.100

Servicio Postal Declarado

Nombre	Valor Declarado	Valor Declarado USD	Valor Pagar
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	1.000,00	0,21	1.200,00

Discriminacion Tarifa Acl

FORMA DE PAGO VALOR

CONTADO \$6.100

SUBTOTAL \$6.100

IMPUESTOS \$0

PREPAGADOS \$0

TOTAL A PAGAR \$6.100

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL SERVICIO
CONOZCO LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO Y
Y/O SERVICIO QUE ME ADQUIRIRÉ.

FIRMA DEL CLIENTE: Rafael Arroyo

No. IDENTIFICACION: 3.805.306.43

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. DIRECCION: NUMERO DE GUÍA: 5829
AGENCIA: BOGOTÁ

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

992

FECHA: MES DIA		MUNICIPIO		PARA CONSULTAS CITE ESTE No.		
1997		Cartagena		100145195		
CORRESPONDENCIA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA
1997		Cartagena		254500.000		1997 12 15
ARRENDATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
CONDICIONADO		1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input type="checkbox"/> NT		2022000000		ABRAMO CHAVEZ
ARRENDADOR O REPRESENTANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
CONDICIONADO		1 <input type="checkbox"/> CC 3 <input type="checkbox"/> TI 5 <input type="checkbox"/> NT		299900000		ABRAMO CHAVEZ
DESCRIPCION DEL INMUEBLE				DESCRIPCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
CALLE 100 N. 100 N. 100 N. 100 N.				CALLE 100 N. 100 N. 100 N.		
VALOR EN LETRAS				VALOR EN LETRAS		
254500.000				254500.000		
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA				FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA		
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO DE CAJERO		
[Firma]		[Firma]		[Firma]		

NO NEGOCIABLE

INCUBILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE - SELFT-04 ENTRA NIT: 800 037 800-8

REMITENTE
Nombre/Razón Social
TODOMAR

Dirección:
CRA 2 N 15-364
Ciudad:
CARTAGENA
Departamento:
BOLIVAR

ENVIORN010527587
CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
AGENCIA LOGISTICA
Dirección:
BOCAGRANDE CRA 2 BASE
Ciudad:
CARTAGENA
Departamento:
BOLIVAR
Fecha:
26/04/2013 08:00:00

DEVOLUCION
DESTINATARIO

P-AD-002 (Versión 3).

472 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha: 26/04/2013 08:00:00

Centro Operativo: PV CALLE DE LA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900.062917-8 DG 25 G 95 A 65

Fecha Aprox Entrega: 27/04/2013

REMITENTE

Nombre/Razón Social: TODOMAR

Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRANDE SECT EL LIMBO

NIT/C.C/T.J: 806003144-1

Ciudad: CARTAGENA

Teléfono:

Departamento: BOLIVAR

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 8103

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES-CAP MARTIN ROD

Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 BASE NAVAL

Ciudad: CARTAGENA

Teléfono:

Departamento: BOLIVAR

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

FIRMA IMPOSITOR



RN010527587CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega

FECHA: 26/04/2013

HORA: 08:00:00

Segundo intento de entrega

FECHA: 26/04/2013

HORA: 08:00:00

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe R

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: 26/04/2013

HORA: 08:00:00

Nombre completo del distribuidor

Código

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$4.900	20,00	0,00	\$1.000

472 CP-OP-AD-002 (Versión 3).

472 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha: 26/04/2013 08:00:00

Centro Operativo: PV CALLE DE LA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900.062917-8 DG 25 G 95 A 65

Fecha Aprox Entrega: 27/04/2013

REMITENTE

Nombre/Razón Social: TODOMAR

Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRANDE SECT EL LIMBO

NIT/C.C/T.J: 806003144-1

Ciudad: CARTAGENA

Teléfono:

Departamento: BOLIVAR

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 8103

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES-CAP MARTIN ROD

Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 BASE NAVAL

Ciudad: CARTAGENA

Teléfono:

Departamento: BOLIVAR

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR



RN010527587CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega

FECHA: 26/04/2013

HORA: 08:00:00

Segundo intento de entrega

FECHA: 26/04/2013

HORA: 08:00:00

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe R

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: 26/04/2013

HORA: 08:00:00

Nombre completo del distribuidor

Código

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$4.900	20,00	0,00	\$1.000

795

Cartagena de Indias, D.T y C., Mayo 24 de 2013

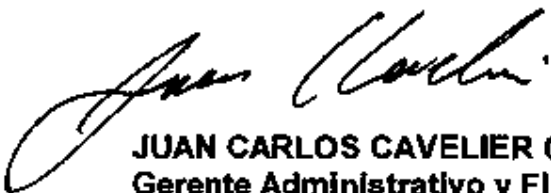
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JUNIO DE 2013

Adjunto a la presente enviamos Original del titulo valor No. 2753184 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Junio de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA AÑO 2013 MES 03 DIA 21		MUNICIPIO Cortogana		PARA CONSULTAR CITE ESTE Nº 151119579		
COORDENADA	ORIGEN RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES	CAUSA	
1207	J.H. KANDON	24.938.628	2013	06	Arriendo	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	1 O.C.C. 3 O.T.I. 5 O.N.T. 2 O.C.E. 4 O.M.A.P.O.R.T.E. 6 O.O.T.R.O.	906003144-1	TODOSTAR	CHL	MARINA SAS	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	1 O.C.C. 3 O.T.I. 5 O.N.T. 2 O.C.E. 4 O.M.A.P.O.R.T.E. 6 O.O.T.R.O.	19997771629	ASERABLE	LOGISTICA	de los Fueros Militares	
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
Piscobarrande Kio 2 #15 - 366			Piscobarrande Kio 2 Base Naval			
VALOR EN LETRAS			VALOR EN NUMEROS			
veinte y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos			\$ 28.638.600,00			
FORMA DE PAGO:						
1 O.EFECTIVO		2 O.CHEQUE DE GERENCIA				
NOMBRE		CARRO				
Nafael Arroyo P		Mens				
3827006 CIA						

NO NEGOCIABLE

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROPECTO Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE 68-71-04 ENEM NIT. 800 037 800-8

997

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: TODOMAR
 Dirección: CRA 2 N 15-364
 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 Fecha: 25/05/2013 08:00:00
 Código Operativo: RN017446021

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS
 Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 BASE NAVAL
 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 Fecha: 25/05/2013 08:00:00

DEVOLUCION
 DESTINATARIO

CP-OP-AD-002 (Versión 3).
 CORREO COLOMBIANO NACIONAL
 Fecha: 25/05/2013 08:00:00
 Centro Operativo: PV CALLE DE LA
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062817-9 DG 23 G 85 A 55
 Fecha Aprox Entrega: 25/05/2013

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: TODOMAR
 Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRANDE SECT EL LIMBO
 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 Código postal: 130003
 NIT/C.C/T.J: 808003144-1
 Teléfono:
 Código postal: 130003

CÓDIGO OPERATIVO: 8103535

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS
 Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 BASE NAVAL
 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO. FIRMA IMPOSITOR

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$4.900	20,00	0,00	\$1.000



RN017446021CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega
 FECHA: 25/05/2013
 HORA: 08:00:00

Segundo intento de entrega
 FECHA: 25/05/2013
 HORA: 08:00:00

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA: R

Firma y sello de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: 25/05/2013 HORA: 08:00:00

Nombre completo del distribuidor

Cédula:

990

Cartagena de Indias, D.T y C., Junio 25 de 2013

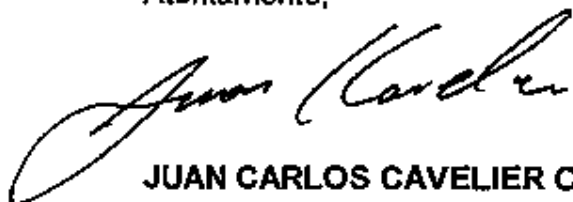
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE JULIO DE 2013

Adjunto a la presente enviamos Original del titulo valor No. 2741524 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Julio de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

COMARSA
C.C. MARINA S.A.S.
N.E. 800.003.1 . 1

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA AÑO MES DÍA 2013 06 26		MUNICIPIO Cartagena		PARA CONSULTAS CITE ESTE NÚMERO	
CODIGO OFICINA 12109	OFICINA RECEPTORA M. P. P. P. P.	CANON DE ARRENDAMIENTO 24.533.603	AÑO 2013	MES Jun	CAUSA Arrendamiento
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. OTI 5. NIT 2. C.C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO	NÚMERO 2602197-1	PRIMER APELLIDO Torres	SEGUNDO APELLIDO C.A.S.	NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. OTI 5. NIT 2. C.C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO	NÚMERO 13177134	PRIMER APELLIDO Alfonso	SEGUNDO APELLIDO L. F. F.	NOMBRES
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Calle 15 # 15-264					
VALOR EN LETRAS Veinticuatro millones trescientos sesenta y tres pesos 00/100					
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA					
FIRMA DE POSITANTE [Firma]		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DE CAJERO	

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. ESTE TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. BS-PT-04, ENERO NIT: 800 037.800-8

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
TODOMAR
Dirección:
CRA 2 N 15-364
Ciudad:
CARTAGENA_BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
ENVIÓ: RN028220369
CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
AGENCIA LOGISTICA FUERZA
Dirección:
CRA 2 BOCAGRANDE
Ciudad:
CARTAGENA_BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
Fecha:
26/06/2013 10 15 52

CP-OP-AD-002 (Versión 3).
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Fecha: 26/06/2013 10:15 52
Centro Operativo: PV CALLE DE LA
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 26 G 95 A 86
RÉMITENTE
Nombre/ Razón Social: TODOMAR
Fecha Aprox Entrega: 27/06/2013
Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRANDE SECT EL LIMBO
NIT/C.C.T.J.: 806003144-1
Teléfono:
Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
Código postal: 130003
CÓDIGO OPERATIVO: 8193535
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: AGENCIA LOGISTICA FUERZA MILITARES-CAP MARTIN ORDU
Dirección: CRA 2 BOCAGRANDE
Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
Teléfono:
Código postal:
OBSERVACIONES DE ADMISION / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPONITOR

RN028220369CO				
MOTIVOS DE NO ENTREGA				
NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	
OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN				
DATOS DE ENTREGA:				
Firma y sello de quien recibe				
Nombre completo de quien recibe				
Cédula de quien recibe				
Teléfono de quien recibe				
FECHA: dd/mm/aaaa				
HORA: hh:mm:ss/pt				
Firma y sello del distribuidor				
Dest. c.				

DEVOLUCION
DESTINATARIO

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$4.900	20.00	0.00	\$1.000

900

Cartagena de Indias, D.T y C., Julio 24 de 2013

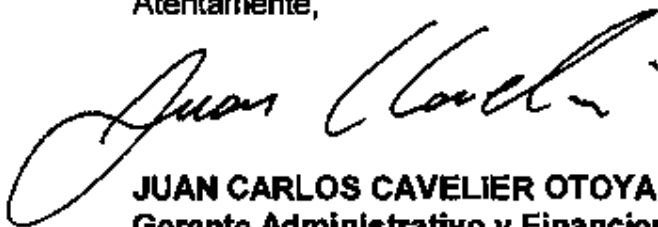
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO DE 2013

Adjunto a la presente enviamos **Original** del titulo valor No. 2802915 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

OTDOMAR
S. MARINA S.A
C.C. 806.002.7443

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
TODOMAR

Dirección:
CRA 2 N 15-364
Ciudad:
CARTAGENA BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR

NVIO:
IN040702735C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
AGENCIA LOGISTICA
Dirección:
BOCAGRANDE CRA 2 BASE
Ciudad:
CARTAGENA BOLIVAR
Departamento:
BOLIVAR
Fecha:
24/07/2013 09 32 19

DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 CORREO CERTIFICADO ZONAL Fecha: 24/07/2013 09 32 19
Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900 062317-9 DG 25 G 95 A 58
Centro Operativo: PV CALLE DE LA
Fecha Aprox Entrega: 25/07/2013
REMITENTE
Nombre/ Razón Social: TODOMAR
Dirección: CRA 2 N 15-364 BOCAGRANDE SECT EL LIMBO
NIT/C.C.T.I.: 806003144-1
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR Teléfono: 6654177
Departamento: BOLIVAR Código postal: 130003

CÓDIGO OPERATIVO: 8103638
DESTINATARIO CÓDIGO OPERATIVO: 8103
Nombre/ Razón Social: AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES-CAP MARTIN ORD
Dirección: BOCAGRANDE CRA 2 BASE NAVAL
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR Teléfono:
Departamento: BOLIVAR Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO FIRMA IMPOSITOR

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$4.900	20.00	0,00	\$1.000



RN040702735C0

MOTIVOS DE NO ENTREGA
NE DR C1 N1 NS
RE FA C2 N2
AP DE NR FM
Primer intento de entrega
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm
Segundo intento de entrega
FECHA: dd/mm/aaaa
HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

DATOS DE ENTREGA:
Firma y sello de quien recibe R
Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm

Nombre completo del distribuidor Cédula

02

VIVIENDA LOCAL COMERCIAL U OFICINA INDENNIZACION MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
2013 07 11		Cartagena		7522219			
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
12177		Oficina Principal		24788.638		2013 08 Arriendo	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
		1 ○ CC 3 ○ NT 5 ○ TI 2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 6 ○ MAP		306002144-1		Torresma de Torres SAS	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
		1 ○ CC 3 ○ NT 5 ○ TI 2 ○ CE 4 ○ PASAPORTE 6 ○ MAP		379799762-4		Luisa Patricia Torres Jimenez	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADORA REPRESENTANTE			
Calle 2 #15-364				Calle 2 Casa Nueva			
VALOR EN LETRAS							
Arriendo por el canon de \$ 24.788.638							
FORMA DE RECAUDO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$							
TIPO DE CTA: <input checked="" type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE NO. DE CTA.							
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE 433611 BANCO 07							
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIBRE O FIRMA Y SELLO DEL CEDENTE	
[Firma]		[Sello]		[Sello]		[Sello]	

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
OF CARTAGENA-BOLIVAR
RECIBIDO
21 9 JUL 2013

-INQUILINO O CONSIGNANTE-

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE RECIBIR CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NTT 800 037 800-8

--SE-RP04 OCT/11

003

Cartagena de Indias, D.T y C., Agosto 28 de 2013

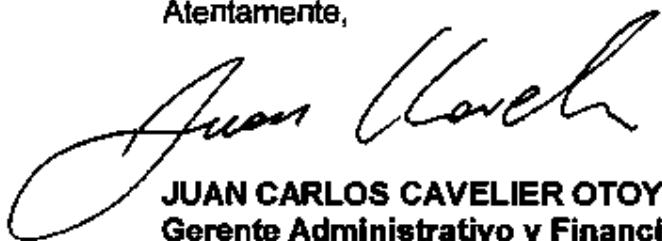
Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Attn: Capitán Martín Alonso Orduí Rodríguez
Director
Cartagena

REF: PAGO ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

Adjunto a la presente enviamos Original del titulo valor No. 2780585 de deposito de Arriendo del Banco Agrario de Colombia, por concepto de consignación correspondiente al mes de Septiembre de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
Gerente Administrativo y Financiero

04

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

INCLUIR CON ESTA CARRILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2013 08 23		MUNICIPIO Cortagusa		NUMERO DE OPERACION 1551368		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 1207		OFICINA RECEPTORA Oficina Municipal		CANON DE ARRENDAMIENTO 24.488.628		AÑO MES CAUSA 2013 09 Arriendo	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. ENT. 4. C.E. 5. PASAPORTE 6. MUP		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. ENT. 4. C.E. 5. PASAPORTE 6. MUP		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE Bde K12 #15-364				DIRECCION ARRENDADORA REPRESENTANTE Bodega Cra 2 Jose NAVAL			
VALOR EN LETRAS Veinti cuatro millones ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos				VALOR EN NUMEROS \$ 24.488.628 ⁰⁰			
FORMA DE RECAUDO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> NOTA DEBITO \$							
TIPO DE CTA <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE NO. DE CTA.							
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL \$ 24.488.628 ⁰⁰ No. CHEQUE 032927 BANCO 03							
Firma depositante Rafael Anuro 3805-20674		Firma y Sello Autorizado Banco Agrario de Colombia		Firma y Sello Autorizado Banco Agrario de Colombia		Firma o Firma y Sello del Cajero	

NO NEGOCIABLE

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISOR DEBE TENER FIRMA DEL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO, EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE NECESITA COMPROBACION DEL CHEQUE
NIT.: 800.087.800-8

88-FRMA OCT/11